

Poder, contestación y oposición a la demanda y solicitud de caución al dte., rad. 760014003011-2022-00830-00

MOSQUERA ABOGADOS <mosquera.abogados@yahoo.com>

Jue 25/05/2023 12:23

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: multifamiliarnuevagrana@gmail.com

<multifamiliarnuevagrana@gmail.com>;l.a.asesorias.consultorias@gmail.com

<l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>;ladygordillo86@gmail.com <ladygordillo86@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (5 MB)

Poder.pdf; SolicitudCaucionDte(Art599-5CGP).pdf; ContestacionDdaOposicionyExcepciones.pdf; 017PruebasUnificadas.pdf;

Atento saludo,

Por este canal digital allego escrito dirigido al asunto de la referencia para el impulso procesal de rigor.

De manera simultánea, copio y corro traslado del mismo a la contraparte, en cumplimiento y para los efectos consagrados en el artículo 78.14 del C.G.P., en conexidad con el artículo 9o. de la Ley 2213 de 2022.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MOSQUERA

C.C. 94.060.806

T.P. 303.033 del C.S. de la J.

CEL. 3188176566

mosquera.abogados@yahoo.com

MOSQUERA ABOGADOS

Consultores Legales

Remisión, convalidación, otorgamiento y autenticación de poder especial, rad.
760014003011-2022-00830-00

De: MOSQUERA ABOGADOS (mosquera.abogados@yahoo.com)

Para: ladygordillo86@gmail.com

Fecha: miércoles, 24 de mayo de 2023, 12:23 p. m. COT

Atento saludo,

Conforme lo acordado, remito poder para su verificación, aceptación, validación y autenticación por medios virtuales, para asumir su representación judicial dentro de causa comentada, de acuerdo a lo reglado en el artículo 5o. de la Ley 2213 de 2022.

De aceptar los términos del mandato remitido, responder el presente mensaje de datos, en señal de asentimiento y autenticación.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MOSQUERA
C.C. 94.060.806
T.P. 303.033 del C.S. de la J.
CEL. 3188176566
mosquera.abogados@yahoo.com
MOSQUERA ABOGADOS
Consultores Legales



01Poder.pdf
163.8kB

Re: Remisión, convalidación, otorgamiento y autenticación de poder especial, rad.
760014003011-2022-00830-00

De: ladyjhoana Gordillo (ladygordillo86@gmail.com)

Para: mosquera.abogados@yahoo.com

Fecha: miércoles, 24 de mayo de 2023, 01:10 p. m. COT

Buenas tardes, cordial saludo.

Manifiesto que estoy de acuerdo con los términos del mandato, y por consiguiente, le otorgó poder especial para que me represente en la causa mencionada.

Lady Jhoana Gordillo Quiroga
C.C. 1.1113514051

El mié, 24 may 2023 a la(s) 12:23, MOSQUERA ABOGADOS (mosquera.abogados@yahoo.com) escribió:

Atento saludo,

Conforme lo acordado, remito poder para su verificación, aceptación, validación y autenticación por medios virtuales, para asumir su representación judicial dentro de causa comentada, de acuerdo a lo reglado en el artículo 5o. de la Ley 2213 de 2022.

De aceptar los términos del mandato remitido, responder el presente mensaje de datos, en señal de asentimiento y autenticación.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MOSQUERA
C.C. 94.060.806
T.P. 303.033 del C.S. de la J.
CEL. 3188176566
mosquera.abogados@yahoo.com
MOSQUERA ABOGADOS
Consultores Legales



Señores
Juzgado 11 Civil Municipal de Cali
j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

Proceso : Ejecutivo singular.
Demandante: Conjunto Multifamiliar Nueva Granada P.H.
Demandados: Lady Jhoana Gordillo Quiroga.
Radicación : **760014003011-2022-00830-00.**

Asunto : **Poder especial.**

LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA identificada con cédula de ciudadanía 1'113.514.051, con domicilio y residencia en esta ciudad, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **JUAN CARLOS MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.060.806 y portador de la tarjeta profesional No. 303.033 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación, asuma la defensa de mis intereses dentro de la causa memorada en el epígrafe.

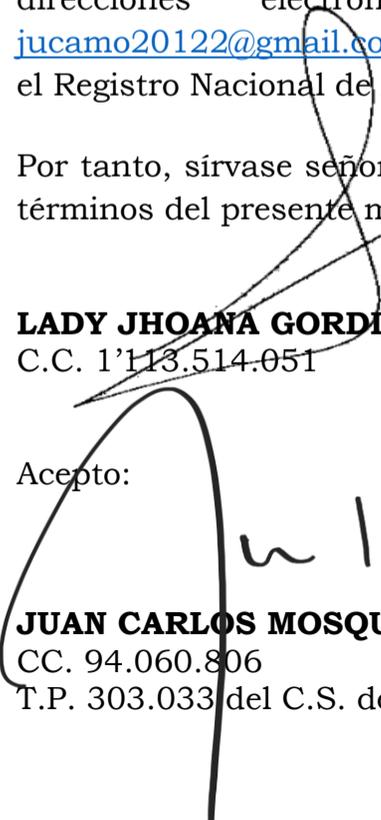
Conforme lo normado en el artículo 74 y siguientes del Código General del Proceso, mi apoderado queda facultado para: conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, allanarse, confesar, y en especial, con todas las facultades expresas del artículo 77 *ibidem*. En general, para todo cuanto se estime necesario para la legítima defensa de mis derechos e intereses. También queda facultado para iniciar ejecución forzosa en el evento de obtener decisión favorable que ordene pagar sumas de dinero a mi favor dentro de la tramitación para la cual se otorga este poder, y asimismo para presentar acciones constitucionales derivadas de esta causa.

De conformidad con lo reglado en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, me permito indicar a la judicatura que mi apoderado tiene como direcciones electrónicas: mosquera.abogados@yahoo.com y jucamo20122@gmail.com las cuales coinciden con las informadas en el Registro Nacional de Abogados.

Por tanto, sírvase señora Jueza reconocerle personería jurídica en los términos del presente mandato. Respetuosamente,

LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA
C.C. 1'113.514.051

Acepto:


JUAN CARLOS MOSQUERA
CC. 94.060.806
T.P. 303.033 del C.S. de la J.



Santiago de Cali, 25 de mayo de 2023.

Señores
Juzgado 11 Civil Municipal.
j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

Proceso : Ejecutivo singular.

Demandante: Conjunto Multifamiliar Nueva Granada P.H.

Demandados: Lady Jhoana Gordillo Quiroga.

Radicación : 760014003011-2022-00830-00.

Asunto : **Contestación y oposición a la demanda.**

JUAN CARLOS MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 94.060.806, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 303.033 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado especial de la señora **Lady Jhoana Gordillo Quiroga** identificada con C.C. 1'113.514.051, con domicilio y residencia en esta ciudad; a través del presente escrito **doy contestación a la demanda y me opongo a sus pretensiones** con apoyo en las excepciones perentorias que se plantearan más adelante, de conformidad con lo reglado en los artículos 96 y 442 del Código General del Proceso. Lo anunciado se soporta con los argumentos fácticos y jurídicos esbozados como sigue:

I. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DEL LIBELO:

Frente al hecho '1' de la demanda. Mas allá de la información reflejada en el certificado de existencia y representación legal aportado, a mi prohijada **no le consta** de manera directa o indirecta que quien figura como poderdante de la activa, lo fuese al momento de tal acto. Esto tomando en consideración a que constantemente se cambia de administrador en la copropiedad; por tanto, la situación advertida deberá ser acreditada plenamente en el sumario, a efecto de verificar la legitimación activa.

Frente al hecho '2' de la demanda. No es cierto, la atestación vertida en este hecho no corresponde con la fecha del instrumento público a través del cual se solemnizó la titularidad del bien a favor de mi representada. En ese sentido, corresponde al extremo actor acreditar su dicho, en los términos del artículo 167 del C.G.P., lo que hasta este punto no ha sucedido.

Frente al hecho '3' de la demanda. No se admite y aclaro: Las obligaciones derivadas de la condición de propietaria de un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal dimanar del imperio legal regulado en la Ley 675 de 2001, y no de un negocio jurídico en el que se adquieran compromisos orientados por la voluntad o concurso de voluntades, como lo pretende hacer ver la abogada de la contraparte.





Frente al hecho '4' de la demanda. Es cierto, por tanto, se admite.

Frente a los hechos '5' y '6' de la demanda. No son ciertos. Como se ahondará en detalle en las exceptivas, de la mano con diferentes medios probatorios que se introducirán al sumario, el bien privado encartado no adeuda ningún valor a la copropiedad o su administración. Al contrario, de parte de mi prohijada se han pagado las expensas causadas desde que entró en la posesión del inmueble (abril de 2020), y anterior a ella, el señor Franciliano Diaz Diaz con quien se negoció la adquisición del inmueble, pagó entre el 2019 y 2020 alrededor de \$27.000.000.00 por concepto de expensas ordinarias, extraordinarias y honorarios de abogado.

En ese contexto, pese a que en apariencia el documento base de acción pareciera reunir los requisitos *formales* del artículo 422 procesal, es lo cierto que a la hora de examinar sus condiciones de *fondo* no las cumple. Ello es así, por cuanto, como se demostrará, la deuda pregonada por el condominio no existe ni esta soportada de manera seria.

Frente al hecho '7' de la demanda. No se acepta en la forma planteada por la activa y aclaro: Como lo advertí al referirme al hecho 1° de la demanda, más allá de la información reflejada en el certificado de existencia y representación legal aportado, a mi prohijada **no le consta** de manera directa o indirecta que la poderdante ejecutante fuera la vocera legal de la copropiedad en su momento. Esto tomando en consideración a que constantemente se cambia de administrador en el conjunto; por tanto, la situación advertida deberá ser acreditada plenamente en el sumario, a efecto de verificar no solo la legitimación activa sino además la suficiencia, validez y eficacia del mandato aportado.

II. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES DEL LIBELO:

En ejercicio del mandato especial otorgado, **me opongo a todas** y cada una de las pretensiones del libelo. Por consiguiente, ruego a la señora jueza que acoja y declare probadas las excepciones meritorias que se anuncian y sustentan a continuación, pues, como podrá concluir la judicatura, el supuesto incumplimiento que alude la entidad ejecutante nunca existió, y menos para la fecha en que se presentó la demanda y sobre los rubros que se edifica.

No puede endilgarse inobservancia, mora o retardo a mi representada quien ha honrado todos los compromisos derivados de la Ley 675 de 2001 como condueña, entre ellos, por supuesto, el pago de las expensas ordinarias y extraordinarias desde el momento mismo en que tomó posesión del inmueble (marzo 2020). Tampoco, en virtud de la solidaridad que pregonan la normativa evocada respecto del propietario anterior, pues, como se viene anunciando, el señor Franciliano Diaz





Díaz —con quien se llevó a cabo la adquisición del apartamento y parqueadero— asumió el pago de los cargos causados con anterioridad, conforme le fue indicado por los voceros del condominio mediante acuerdos.

En ese entendido, al haber ocurrido la solución de las obligaciones malamente ahora ejecutadas por el extremo accionante, incluso desde mucho antes de presentarse el libelo gestor, el cobro coercitivo carece de seriedad, sustento fáctico, legal y contable. Dicho en otras palabras, las presuntas cuotas adeudadas representadas en la certificación base de ejecución, carecen de soporte financiero o legal, luego nacieron inejecutables ante su pago previo a la presentación de la demanda.

Y lo que resulta más exótico del asunto es que la abogada promotora, aun teniendo conocimiento de primera mano de todos los antecedentes del caso, somete para el conocimiento y solución de la jurisdicción, un recaudo basado en información no veraz y ausente por completo de soporte. Ello es así, pues fue ella quien lideró muchos de los acercamientos, negociaciones y acuerdos con el señor el señor Franciliano Díaz Díaz, antes, durante y después que mi poderdante comprara el inmueble. De hecho, es ella quien figura suscribiendo uno de los compromisos de pago que asumió el señor Díaz.

A propósito, el señor Díaz ha desplegado varios mecanismos legales y hasta acciones constitucionales a fin de obtener solución definitiva al respecto de la situación contable de bien encartado. En una acción de tutela promovida a mediados del 2021 donde le fueron amparados sus derechos fundamentales, la misma abogada tutelada en respuesta al incidente de desacato, reconoció la vocería de la copropiedad en virtud del mandato a ella conferido para el recaudo de la obligación relacionada con la unidad privada de mi defendida, con amplias facultades, entre ellas, de la conciliar. Este documento que contiene otras declaraciones que sirven a esta causa, se adjunta como prueba.

Por manera que, ante la evidencia de las circunstancias descritas, el recaudo promovido infundadamente por la parte demandante está condenado al fracaso.

III. EXCEPCIONES DE MÉRITO.

A tono con la tesis defensiva que se ha venido sosteniendo hasta este punto, y con apego a las previsiones de los artículos 96 y 442 del estatuto adjetivo, **sustento las excepciones perentorias** conforme los postulados descritos a continuación, con el fin de derruir las pretensiones de la demanda:

3.1.- PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EJECUTADA. Ciertamente, la ejecución que nos ocupa tiene como cimiento principal, la certificación expedida por el administrador de turno —de quien no se





tiene certeza que así lo fuera en su momento— el 21 de octubre de 2022; esto de conformidad con lo reglado en el artículo 48 de la Ley 675 de 2001. En ella, se refieren como aparentemente adeudadas unas expensas comunes discriminadas a partir de diciembre de 2017 hasta octubre de 2022, por valor total de **\$13.091.470.00**. Adicional a ese valor, se ilustran otros cobros: cuota extraordinaria (\$49.200.00) e intereses moratorios por algunos periodos (\$9.306.560.00). Estos valores sumados totalizan aparentemente **\$22.447.230.00**.

Pues bien, como se ha venido mencionado, el título base de acción no representa ni es congruente con la realidad jurídica del inmueble en cuestión, tampoco contiene información veraz ni soportada, puesto que entre el señor Franciliano Díaz y la señora Lady Jhoana Gordillo Quiroga, en diferentes momentos han pagado a la copropiedad por concepto de cuotas de administración durante el mismo periodo reclamado por la demandante (diciembre de 2017 y octubre de 2022), un monto de **\$28.980.000.00: \$21.632.000.00** pagados entre noviembre de 2019 y marzo de 2020 por el primero, y **\$7.348.000.00** cancelados entre abril de 2020 y octubre de 2022 por la segunda. Esto, aunado a los **\$5.100.000.00** pagados por concepto de honorarios a la misma abogada ahora ejecuta entre el 2019 y 2020, y, **\$1.775.000.00** correspondientes a las expensas que ha venido igualmente solucionando la ejecutada desde la presentación de la demanda a la presente fecha, incluso dentro del periodo de ‘pronto pago’ —5 primeros días de cada mes anticipado— estipulados en los estatutos de la unidad.

Prueba de lo dicho hasta este punto la constituyen los soportes de pago que se unifican con este memorial, que reflejan claramente el pleno cumplimiento de las obligaciones adquiridas para con el condominio por cuenta de las personas mencionadas en esta excepción. El señor Díaz asumió los pagos acordados con la mandataria especial y delgada del Conjunto Martha Isabel Lopez Alzate, cuya encomienda principal era la de recaudar la cartera acumulada por el apartamento encartado (501-1), según se lee del poder especial que se anexa como medio suasorio; además con facultades especiales de conciliar, transar y recibir. En virtud de ello, suscribieron un convenio de pago el 15 de noviembre de 2019, el cual fue saldado en su totalidad por referido tradente el 11 de marzo de 2020.

Para una mejor ilustración de lo expuesto hasta este punto, presento los gráficos siguientes, para que hagan parte integral de la defensa, a los cuales se le debe dar lectura acompañada de los soportes de pago organizados cronológicamente en documento separado.





No.	FECHA	PAGO CUOTA ADMON.	HONORARIOS ABOGADO		
1	18/11/2019	\$ 8.000.000,00	\$ 2.000.000,00		
2	9/12/2019	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00		
3	16/01/2020	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00		
3	22/02/2020	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00		
4	11/03/2020	\$ 11.232.000,00	\$ 2.500.000,00		
TOTAL		\$ 21.632.000,00	\$ 5.100.000,00		
No.	CUOTA	FECHA DE PAGO	VALOR		
1	abr-20	11/05/2020	\$ 228.000,00		
2	may-20	11/05/2020	\$ 228.000,00		
3	jun-20	1/06/2020	\$ 228.000,00		
4	jul-20	1/07/2020	\$ 228.000,00		
5	ago-20	3/08/2020	\$ 228.000,00		
6	sep-20	1/09/2020	\$ 228.000,00		
7	oct-20	1/10/2020	\$ 228.000,00		
8	nov-20	3/11/2020	\$ 228.000,00		
9	dic-20	2/12/2020	\$ 228.000,00		
10	ene-21	4/01/2021	\$ 228.000,00		
11	feb-21	25/02/2021	\$ 236.000,00		
12	mar-21	29/03/2021	\$ 236.000,00		
13	abr-21	30/04/2021	\$ 236.000,00		
14	may-21	30/04/2021	\$ 236.000,00		
15	jun-21	2/06/2021	\$ 236.000,00		
16	jul-21	30/06/2021	\$ 236.000,00		
17	ago-21	3/08/2021	\$ 236.000,00		
18	sep-21	2/09/2021	\$ 236.000,00		
19	oct-21	30/09/2021	\$ 236.000,00		
20	nov-21	4/11/2021	\$ 236.000,00		
21	dic-21	29/11/2021	\$ 236.000,00		
22	ene-22	21/12/2021	\$ 236.000,00		
23	feb-22	1/02/2022	\$ 236.000,00		
24	mar-22	2/03/2022	\$ 250.000,00		
25	abr-22	28/03/2022	\$ 250.000,00		
26	may-22	28/04/2022	\$ 250.000,00		
27	jun-22	30/05/2022	\$ 250.000,00		
28	jul-22	28/06/2022	\$ 250.000,00		
29	ago-22	2/08/2022	\$ 250.000,00		
30	sep-22	30/08/2022	\$ 250.000,00		
31	oct-22	2/10/2022	\$ 250.000,00	PARCIAL PAGOS ABR 2020 A OCT 2022	\$ 7.348.000,00
32	nov-22	2/11/2022	\$ 250.000,00		
33	dic-22	6/12/2022	\$ 250.000,00		
34	ene-23	2/01/2023	\$ 250.000,00		
35	feb-23	2/02/2023	\$ 250.000,00		
36	mar-23	1/03/2023	\$ 250.000,00		
37	abr-23	30/03/2023	\$ 250.000,00		
38	may-23	28/04/2023	\$ 275.000,00	PARCIAL PAGOS NOV 2022 A MAY 2023	\$ 1.775.000,00
TOTAL			\$ 9.123.000,00		

Varias reflexiones obligadas surgen del estudio del contexto relevado, luego de cotejar las evidencias que apoyan los argumentos de la tesis defensiva. La primera conclusión es que parte del cobro materia de ejecución (periodo comprendido entre diciembre de 2017 y marzo de 2020), no solo fue objeto de acuerdo de pago con el tradente con quien la actual propietaria negoció la adquisición del inmueble afecto al proceso, sino que además dicho convenio fue cancelado conforme los términos convenidos entre la delegada del condominio y el referido deudor.¹ La segunda reflexión tiene que ver la conducta reflejada por mi cliente quien asumió el pago de las expensas generadas a partir de abril de 2020 hasta la fecha presente.

Como puede observarse nítidamente, las sumas de dinero compelidas de forma errada por la entidad demandante, además de adolecer de cualquier sustento contable, legal o fáctico, se encuentran totalmente solucionadas; de suerte que se tipifique y allane el camino para el éxito de la excepción planteada fundada en el pago total de la deuda contenida en el documento génesis de este proceso, tal como consta en diferentes elementos suasorios que se aportan y practican en el desarrollo del juicio.

¹ Se anexan como pruebas al efecto: i) el anunciado acuerdo de pago y, ii) el contrato de promesa de compraventa en el que el señor Franciliano Diaz figura como promitente comprador.





Al efecto, vale la pena traer a cuento la postura de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación, que de antaño a sostenido lo siguiente²:

“cumple el pago entonces por excelencia una función de satisfacer al acreedor que, a su vez, constituye motivo de la extinción de toda obligación. Significa lo anterior que un pago adecuado, a la par que conforma o satisface al acreedor, extingue la obligación; ya librándose al deudor del vínculo que contrajo, si fue el mismo u otro en su nombre quien hizo el pago; o ya, sin que opere tal liberación, como ocurre en aquellos casos en que el tercero que paga toma la posición del acreedor con relación al deudor, lo cual no obsta para reconocer el efecto extintivo definitivo respecto del original acreedor.(...) aun habiendo obrado a sabiendas de que la deuda es ajena, (...)”

Por tales razones, el despacho debe declarar extinguida la obligación ejecutada por la vía del pago o solución definitiva amparada en el artículo 1626 y relacionados del Código Civil.

3.2.- COBRO DE LO DEBIDO. Según los hechos de la demanda, el móvil de la acción coercitiva tiene origen en el supuesto impago de las cuotas de administración causadas entre diciembre de 2017 y octubre de 2022, sumadas a las que se siguieran causando posterior a la presentación de la demanda (noviembre de 2022). Como he venido insistiendo, la parte actora comete un craso error al demandar ejecutivamente unas expensas sin sustrato legal o contable alguno. Y es que no puede existir, debido que por tales conceptos tanto mi poderdante como el promitente comprador con quien se negoció el apartamento, han pagado valores, incluso superiores a los que de forma injustificada reclama en esta causa.

En sustento y desarrollo de ello, me apoyo y remito a las premisas expuestas en la excepción precedente.

3.3.- AUSENCIA DE CONDICIONES SUSTANCIALES QUE SOPORTEN EL TÍTULO BASE DE ACCIÓN. Siguiendo el sendero trazado en la exceptivas anteriores, es evidente que así, en línea de principio, el título base de recaudo revele apariencia de legalidad en sus requisitos formales; no ocurre lo mismo con el contenido sustancial o génesis del documento. Se insiste a riesgo de fatigar, el contenido obligacional que pretende respaldar la certificación ejecutiva, no se compadece con la realidad fáctica, contable y/o jurídica del inmueble afecto a esta causa: mientras en él se dice adeudar unas cuotas de administración desde diciembre de 2017 hasta la presente fecha, la realidad revela que tales rubros fueron pagados en su momento por varios actores, a saber, el señor Franciliano Diaz Diaz y la demandada Lady Jhoana Gordillo Quiroga.

Si bien es cierto, el artículo 48 de la Ley 675 de 2001 únicamente exige para el compulsivo por expensas comunes la certificación respectiva

² Sentencia de abril de 2003, expediente 7651.





del administrador en tal sentido, se ha demostrado en el plenario de manera contundente que los rubros reclamados en esta ejecución carecen de sustrato alguno; luego en una sana y adecuada gerencia, jamás debió expedirse una certificación con la información que se ha cuestionado en esta oportunidad, y mucho menos adelantarse una acción judicial para su recaudo, ante los evidentes desaciertos puestos de relieve con éxito por parte de esta defensa.

3.4. FALTA DE INTERÉS SERIO PARA EJECUTAR. A decir verdad, todos medios exceptivos expuestos hasta este punto, en últimas, también confluyen en la falta de interés jurídico serio para demandar. Sumado a lo ampliamente explicado, hay que precisar que el conocimiento previo de los antecedentes del caso por parte de la administración y de la abogada promotora, denotan una evidente ausencia de intereses serio para demandar.

Lo dicho, habida consideración que aun sabiendo sobre los pagos efectuados desde el 2019 hasta los realizados en el mes que avanza en relación con el inmueble encartado, la activa promovió la ejecución basada solo en cifras relacionadas en un documento, cuyo respaldo no existe. Lo evidenciado en el asunto escrutado semeja la situación de un cheque girado por su legítimo librador pero sin fondos en la cuenta bancaria.

3.5. INNOMINADA. Las breves reflexiones precedentes, constituyen la oposición y excepciones perentorias frente a las pretensiones de la demanda, sin perjuicio que cualquier hecho o situación fáctica que se encuentre en sintonía de tal propósito, solicito sea declarada en los términos del inciso 1° del artículo 282 del C.G.P.

IV. PETICIONES.

Conforme a los argumentos responsivos enfilados en esta narrativa, solicito a la judicatura respetuosamente dictar sentencia que acoja positivamente las excepciones perentorias propuestas por este extremo, y como consecuencia de ello, proceda a efectuar las siguientes declaraciones y condenas:

- 4.1.-** Declarar probada las excepciones planteadas por la defensa, conforme los enunciados fácticos, legales y probatorios evidenciados.
- 4.2.-** En virtud de lo anterior, decretar la terminación del proceso.
- 4.3.-** En línea con lo dicho, ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes de la ejecutada, emitiendo las comunicaciones del caso.
- 4.4.-** Condenar en costas a la parte ejecutante.
- 4.5.-** Condenar en perjuicios a la contraparte.





Esta última pretensión, teniendo en cuenta que con la presentación de la demanda rebatida se han causado múltiples perjuicios a la demandada. Esto por cuanto recaen sobre ella medidas cautelares que limitan sus bienes, reportes negativos en los bancos de datos, lo que le genera automáticamente barreras en el sector financiero, si se piensa, por ejemplo, en la adquisición de créditos de vivienda, de consumo, etcétera.

Y ni que hablar del daño emocional y psicológico propio de quien resiste una demanda, lo cual se ha sobredimensionado debido a su ya avanzado estado gestacional (7 meses). En efecto, la zozobra que genera llevar a costas una causa legal, *per se* genera estrés, angustia, desasosiego, incertidumbre, ansiedad, entre otros pensamientos negativos; al punto de haber añadido a sus sesiones de psicología habituales, la situación generada por este proceso judicial. Sobre esto, se anunciará en el acápite de pruebas la presentación del dictamen respectivo.

Incluso esta situación ha trascendido al entorno familiar de la accionada, conformada nuclearmente por este apoderado y nuestro hijo menor de 14 años, quien luego de oír hablar a sus padres sobre las vicisitudes del proceso y el posible detrimento patrimonial, resultó altamente impactado y conmocionado con la noticia.

V. SOLICITUD Y RELACIÓN DE PRUEBAS DE LA DEFENSA.

Me permito solicitar se decreten, practiquen y tengan en cuenta a favor de la parte que represento, al momento de calificar, las siguientes pruebas:

5.1.- INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS: Solicito de manera por demás respetuosa se decrete el interrogatorio de parte al representante legal de la entidad demandante o quien haga sus veces. El cuestionario lo formularé de forma escrita o verbalmente en la audiencia respectiva y versará sobre todos los hechos contenidos en la demanda, contestación y excepciones a la misma.

Para tales efectos, y de conformidad con lo reglado en el artículo 265 del CGP, se solicita además que el absolvente exhiba y aporte al plenario, los siguientes soportes contables: libro auxiliar en el cual se detalle y verifique la causación (cuentas de cobro) de las cuotas de administración que son materia de ejecución (diciembre de 2017 hasta mayo de 2023) y sus respectivos pagos, soportados con el movimiento del extracto bancario por cada expensa, correspondiente al apartamento 501-1 de propiedad de mi prohijada.

Para su buen recaudo se sugiere respetuosamente a la judicatura que conmine al convocado para que con la antelación debida aporte y ponga





a disposición de la causa, la documentación solicitada debidamente digitalizada.

La anterior súplica se justifica en la medida en que es el administrador quien tiene a su cargo y custodia la documentación requerida en exhibición. Con la introducción solicitada se pretende probar varias situaciones: De un lado, la ausencia de soporte contable que respalde la obligación contenida en el documento base de acción; de otro, los pagos aludidos a lo extenso de este pliego.

5.2.- DECLARACIÓN DE PARTE: Conforme las permisiones del estatuto adjetivo, solicito comedidamente se decrete y permita el interrogatorio a la propietaria que represento. El cuestionario lo formularé verbalmente en la audiencia respectiva y versará sobre todos los hechos contenidos en la demanda, contestación y excepciones a la misma.

5.3.- TESTIMONIALES: Solicito al despacho se cite a las siguientes personas quien rendirán su versión respecto lo que saben y les consta con ocasión de los hechos de la demanda, su contestación, oposición y excepciones, discutidas en el proceso. Los citados testigos tienen domicilio y residencia en esta ciudad y pueden ser citado a través del suscrito apoderado o en los correos electrónicos referidos en su orden:

- FRANCILIANO DIAZ DIAZ identificado con C.C. 4.654.995, fradidy@hotmail.com
- JUAN CARLOS MOSQUERA identificado con C.C. 94.060.806, mosquera.abogados@yahoo.com
- MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE identificada con C.C. 31.644.199, l.a.asesorias.consultorias@gmail.com

5.4.- DOCUMENTAL.

5.4.1. Acuerdo de pago celebrado el 15 de noviembre de 2019 entre la apoderada del condominio y el señor Franciliano Diaz Diaz, alrededor del apartamento 501-1 de propiedad actual de la demandada.

5.4.2. Poder especial otorgado por la copropiedad a la abogada Martha Isabel Lopez Alzate para el recaudo de la cartera del referido inmueble.

5.4.3. Contrato de promesa de compraventa suscrito entre la señora Liliana Viveros y el señor Franciliano Diaz Diaz, el 16 de noviembre de 2019.

5.4.4. Consignaciones representativas de los pagos efectuados por concepto de expensas comunes del apartamento 501-1 durante noviembre de 2019 y mayo de 2023.





5.4.5. Sentencia de tutela proferida a favor del señor Díaz Díaz en el que se ampara su derecho fundamental de petición y se ordena a la abogada Martha Isabel Lopez Alzate dar respuesta de fondo.

5.4.6. Respuesta de la doctora Lopez Alzate ante el incidente de desacato promovido en su contra dentro de la tutela referida.

5.4.7. Derecho de petición presentado al Banco AV Villas solicitando información y documentación relativa al movimiento y pagos efectuados por concepto de cuotas de administración por el apartamento 501-1. En el evento que la entidad oficiada no responda o se niegue hacerlo dentro del plazo legal, se solicita comedidamente el despacho que la requiera en idénticos o mejores términos, de conformidad con lo normado en los artículos 43.4, 78.10 y 173 del estatuto adjetivo.

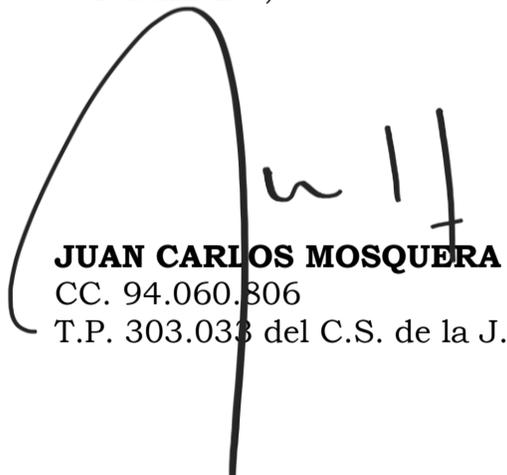
5.5.- DICTAMEN PERICIAL. De conformidad con lo previsto en el artículo 227 procesal, se anuncia a la judicatura la presentación de un dictamen pericial elaborado por la profesional en psicología Vanessa Rico García, identificada con C.C. 1.130.605.315 y tarjeta profesional 139.794, quien presentará un informe calificado y detallado sobre la incidencia e impacto del presente proceso ejecutivo en la parte emocional y psíquica de la demandada y en su entorno personal, familiar y laboral.

Para el buen recaudo de esta prueba, se solicita a la sede judicial se conceda el término correspondiente.

VI. NOTIFICACIONES:

Las del suscrito defensor y mi representada en la secretaría de su despacho, en mi oficina situada en carrera 5 # 10 – 63, of. 704 ed. Colseguros, o en cualquiera de los siguientes correos electrónicos: mosquera.abogados@yahoo.com; jucamo20122@gmail.com

Cordialmente,



JUAN CARLOS MOSQUERA
CC. 94.060.806
T.P. 303.033 del C.S. de la J.





Santiago de Cali, 25 de mayo de 2023.

Señores

Juzgado 11 Civil Municipal.

j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad.

Proceso : Ejecutivo singular.

Demandante: Conjunto Multifamiliar Nueva Granada P.H.

Demandados: Lady Jhoana Gordillo Quiroga.

Radicación : 760014003011-2022-00830-00.

Asunto : Solicitud caución al dte. (art. 599-5 del CGP)

JUAN CARLOS MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 94.060.806, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 303.033 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado especial de la señora **Lady Jhoana Gordillo Quiroga**; por medio de este escrito y dentro de la oportunidad legal, **solicito** comedidamente a la judicatura que ordene prestar caución al demandante en cuantía del 10% del valor actual de la ejecución, por darse las condiciones que prevé el artículo 599-5 procesal.

En efecto, en escritos separados se han presentado conjuntamente las defensas y oposiciones respectivas frente al compulsivo, las cuales, de entrada, evidencian las serias falencias que adolece la obligación ejecutada por la activa. De ahí que se satisfagan las exigencias de la preceptiva en mención.

De la señora jueza, respetuosamente,



JUAN CARLOS MOSQUERA
CC. 94.060.806
TP. 303.033 del C.S. de la J.





Señor(a)
JUEZ CIVIL MUNICIPAL MINIMA CUANTIA DE CALI (REPARACION)
 E S D

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA		
DEMANDANTE:	CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA	NIT.	900 637 517 - 5
DEMANDADO:	CARLOS ENRIQUE HOYOS HOYOS	C.C.	66 958 366
	LILIANA VIVEROS	C.C.	16 770 831
APODERADA:	MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE	T.P.	126 043
INMUEBLE:	APARTAMENTO 1 - 501	C.C.	31 641 199

LUISA FERNANDA PEREZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 38552267 de Cali, obrando en mi calidad de Representante legal del **CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL**, según Personería Jurídica expedida por la Secretaría de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali, identificada con Nit. 900637517-5, por medio del presente escrito me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31641199 expedida en Buga, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 126043 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del **CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL**, inicie y lleve hasta su culminación proceso ejecutivo de mínima cuantía, contra los señores **CARLOS ENRIQUE HOYOS HOYOS** y **LILIANA VIVEROS**, mayores de edad, domiciliados y residentes en Cali, identificados con Cédula de Ciudadanía No. 66958366 y No. 16770831 tendiente a obtener el pago de las expensas comunes (cuotas ordinarias y extraordinarias de administración) que deben actualmente, como también, las que se sigan causando, más las multas, sanciones, intereses corrientes, intereses moratorios, honorarios, costas, gastos del proceso adeudados en su calidad de propietarios del inmueble Apartamento 501 Bloque 1 del Conjunto Multifamiliar Nueva Granada ubicado en la Calle 14 No. 37 - 132.

Nuestra apoderada queda ampliamente investida de las facultades propias de su cargo y en especial de las de recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir el poder conferido, y de todas aquellas acciones necesarias para desarrollar el mandato.

Sírvase Señor Juez, reconocer personería jurídica a mi apoderada en los términos del presente mandato.

Del Señor Juez, atentamente,

Luisa Fernanda Perez

LUISA FERNANDA PEREZ
 C.C. No. 38552267 de Cali
 Representante Legal
CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL
 Nit. 900.637.517 - 5

Acepto,

Martha Isabel Lopez Alzate
MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE
 C.C. No. 31641199 de Buga
 T.P. No. 126043 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE CALI
 AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO
 En Cali a 15 JUN 2018 de _____ de _____
 Yo, Luisa Fernanda Perez Notaria Veintidós de esta ciudad, que me identifico con Nit. No. 38552267, he manifestado que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen al pie son suyas.
 COMPARECIENTE:
Luisa Fernanda Perez
 LUZ ELENA HERNANDEZ ACERDE
 Notaria Veintidós del Círculo de Cali - Valle
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 Notario Público
 Santiago de Cali

570

PROMESA DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION DE ACTOS JURIDICOS

ACTO JURIDICO	PROMESA DE COMPRAVENTA
CUANTIA	\$112.000.000

DESCRIPCION DE LOS BIENES SUJETOS DE ACTO

MATRICULA INMOBILIARIA	370-223165
NUMERO PREDIAL	76001010010010016000292901050206
NUMERO PREDIAL	7600101001001001600029000C0078
ID PREDIO	1007000780903
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)
DIRECCION	CALLE 14 No 37-132 EDIFICIO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA
DESCRIPCION	APARTAMENTO 501, BLOQUE 1 Y GARAJE 76

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, a los **DIECISEIS (16)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año Dos Mil Diecinueve (**2.019**), entre los suscritos a saber, **LILIANA VIVEROS** identificada con la cedula de ciudadanía número **66.848.637 Expedida en CALI (V)**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de estado civil **SOLTERA**, quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos mayores de edad **JOHANN SEBASTIAN Y JHON DAVID CASTAÑO VIVEROS**, atendiendo a poder por ellos otorgado y quien para todos los efectos del presente contrato, se denominara **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, por una parte; y por la otra **FRANCILIANO DIAZ DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía número **4.654.995 Expedida en CALOTO (CAUCA)**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de estado civil **CASADO, con unión marital de hecho**, quien actúa en nombre propio y representación, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, hemos acordado libre y espontáneamente celebrar el presente **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA**, que se registrará por lo establecido en la ley 153 de 1.887 y en las normas que la adicionan y reforman, concordantes con el **Código General de Proceso Colombiano**, y en particular por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-OBJETO DESCRIPCION: LA PROMETIENTE VENDEDORA** se obliga a enajenar a título de compraventa, a favor del **PROMITENTE COMPRADOR**, quien a su vez se obliga a comprar, todos los derechos de dominio y la posesión que **LA PROMETIENTE VENDEDORA** tiene y ejerce, sobre los inmuebles descritos en el **FORMATO DE CALIFICACION PARTE DESCRIPCION DE LOS BIENES SUJETOS DE ACTO. PARÁGRAFO PRIMERO. - ESPECIFICACION Y LINDEROS:** contenidos en los títulos de adquisición escritura pública No 288 del cinco (5) de febrero de 2007 de la **NOTARIA QUINCE (15) Del Círculo de Notarial de Cali**, tanto para el **APARTAMENTO 501, del BLOQUE 1 Y el GARAJE 76, del EDIFICIO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA, ubicado en la CALLE 14 No 37-132. PARAGRAFO SEGUNDO:** No obstante, la mención de las cabidas y linderos de la presente promesa de compraventa se hace como cuerpo cierto junto con todas sus anexidades, usos, mejoras, servidumbres y costumbres en el estado actual en que lo ha visto **EL PROMITENTE COMPRADOR. SEGUNDA. -TRADICION:** Inmuebles que adquirió **LA PROMETIENTE VENDEDORA** por compra hecha, mediante la **escritura pública No 288 del cinco (5) de febrero de 2007 de la NOTARIA QUINCE (15) Del Círculo de Notarial de Cali** a los señores **CARLOS ENRIQUE HOYOS HOYOS Y SANDRA JANETH GIRALDO CROZCO,**

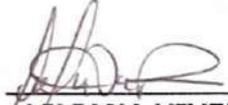
idamente inscritas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, en el folio de rícula Inmobiliaria de lo prometido en venta. **TERCERA. -PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio total de la compraventa prometida es la suma de: **CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$112.000.000 M.cte)**, el precio es aceptado libre y voluntariamente por partes dinero que pagara **EL PROMITENTE COMPRADOR** de la siguiente forma: **A.** La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000 M.cte)**, entregados en efectivo a la PROMITENTE VENDEDORA el día 8 de noviembre de 2019, con la firma de un recibo de paración del inmueble.-. **B.** La suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 62.000.000 M.cte)**, que corresponde a las deudas que actualmente posee el inmueble con: La administración del Conjunto Multifamiliar Nueva granada, contribución por valorización, Impuesto Predial Unificado, Emcali por Energía, acueducto y Alcantarillado y Gases de accidente, serán asumidos con recursos propios del **PROMITENTE COMPRADOR C.** La Suma de suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000 M.CTE)**, serán pagados el 15 de diciembre de 2019 con recursos propios del **PROMITENTE COMPRADOR D.** el saldo restante es decir la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000** después de la firma de la escritura pública de transferencia de la propiedad, con recursos propios del **PROMITENTE COMPRADOR.** **PARÁGRAFO.- ORIGEN Y DESTINACIÓN DE FONDOS:** Las partes intervinientes en el presente acto, manifiestan que los bienes y fondos en él involucrados no provienen ni se utilizarán en ninguna de las actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, y que dichos bienes o recursos tampoco son objeto de acciones de extinción de dominio por parte de la Fiscalía General de la Nación, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de la Dirección Nacional de Estupefacientes u de otras semejantes. **CUARTA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA.-** Acuerdan las partes contratantes que la escritura pública de compraventa que legalice y de cumplimiento a este contrato se firmará el día **26** del mes de **JUNIO** del año **2020**, en la **NOTARIA 15 DEL CÍRCULO CALI**, a las **9:30 A.M.** **QUINTA. -ENTREGA:** La entrega material se hará el día de la firma de la presente PROMESA DE COMPRAVENTA, con el UNICO fin de iniciar los arreglos necesarios para su futura utilización. - **SEXTA.-GASTOS:** Los gastos notariales que se causen por la compraventa, serán asumidos por partes iguales por **LOS PROMETIENTES.** Los gastos de boleta fiscal ante Rentas Departamentales y registro de la escritura ante la Oficina de Instrumentos Públicos serán a cargo del **PROMITENTE COMPRADOR.** Los gastos de Retención en la fuente, serán asumidos por **LA PROMETIENTE VENDEDORA.** **SÉPTIMA. -SANEAMIENTO JUDICIAL:** **LA PROMETIENTE VENDEDORA** declara(n) que no ha hecho acto de enajenación, a título alguno a otra persona de lo prometido en venta, que se encuentra libre de toda limitación, pleito pendiente, embargo judicial, arrendamientos por escritura pública, anticresis, condiciones resolutorias, pero que en todo caso se obliga(n) a salir al saneamiento en la forma y términos prescritos por la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO. LA PROMETIENTE VENDEDORA** entregara(n) a paz y salvo por concepto de instalaciones y consumos de los servicios públicos domiciliarios, tales como agua, aseo, alcantarillado, energía, alumbrado público, gas domiciliario y administración, los cuales hacen parte de la presente negociación hasta la entrega a modo de tenencia prometido en venta. **OCTAVA:ESTADO:** **LA PROMITENTE COMPRADORA** declara(n) conocer y haber identificado plenamente lo prometido en venta, al igual que las características físicas, que es usado, con deterioro normal por su uso y se compromete(n) a recibirlo a su entera satisfacción en el estado físico en que se encuentre al día de la entrega material, por lo tanto renuncia desde ya a cualquier reclamación judicial por el estado de la cosa, a **excepción del vicio oculto y vicio redhibitorio.** **NOVENA: MERITO EJECUTIVO.-** El presente contrato constituye mérito ejecutivo, según el artículo **422** y siguientes del **CODIGO GENERALDE PROCESO.** Para todos los efectos legales, **LAS PARTES INTERVIENTES EN ESTE CONTRATO** acuerdan como domicilio contractual la Ciudad de **Santiago de Cali.** Las partes renuncian a los requerimientos para la constitución en mora, y a cualquier



encia, previa para la presentación de la demanda ejecutiva. **DECIMA: CLAUSULA PENAL DE INCUMPLIMIENTO: LOS PROMITENTES** acuerdan que aquel que incumpla una o cualquiera de las obligaciones, que por esta promesa contrae, deberá reconocer a la parte que cumpla o se allane a cumplir, la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.600.000 MCTE)**, generándose así y de manera inmediata la resolución de la promesa de compraventa, si así lo decidiere la parte cumplida o que se allane a cumplir, a título de pena sin que extinga la obligación principal, por lo tanto si el incumplimiento se da por culpa de: **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, además de hacer devolución inmediata de las sumas ya recibidas, como parte de pago a la firma de esta promesa o en el desarrollo de la misma, deberá(n) **AL PROMITENTE COMPRADOR** el pago de la **Cláusula Penal de Incumplimiento**, además no habrá lugar a la devolución del dinero pagado por el vendedor.-

Para constancia se firma el presente documento, en dos ejemplares del mismo tenor, con destino a cada una de las partes, ejemplares que se firman y reconocen su contenido.

LA PROMETIENTE VENDEDORA

FIRMA: 

Nombre: **LILIANA VIVEROS**

Dirección de Notificación judicial:

Teléfono: **306806481**

Correo:

EL PROMITENTE COMPRADOR

FIRMA: 

Nombre: **FRANCILIANO DIAZ DIAZ**

Cedula: **24614195**

Dirección de Notificación judicial:

Teléfono: **272534737**

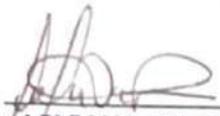
Correo:



gencia, previa para la presentación de la demanda ejecutiva. **DECIMA: CLAUSULA PENAL DE CUMPLIMIENTO: LOS PROMITENTES** acuerdan que aquel que incumpla una o cualquiera de obligaciones, que por esta promesa contrae, deberá reconocer a la parte que cumpla o se allane a cumplir, la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE 20.600.000 MCTE**), generándose así y de manera inmediata la resolución de la promesa de compraventa, si así lo decidiere la parte cumplida o que se allane a cumplir, a título de pena sin que extinga la obligación principal, por lo tanto si el incumplimiento se da por culpa de: **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, además de hacer devolución inmediata de las sumas ya recibidas, como parte de pago a la firma de esta promesa o en el desarrollo de la misma, deberá(n) **AL PROMITENTE COMPRADOR** el pago de la **Cláusula Penal de Incumplimiento**, además no habrá lugar a la devolución del dinero pagado por el vendedor.-

Para constancia se firma el presente documento, en dos ejemplares del mismo tenor, con destino a cada una de las partes, ejemplares que se firman y reconocen su contenido.

LA PROMETIENTE VENDEDORA

FIRMA: 

Nombre: **LILIANA VIVEROS**

Dirección de Notificación judicial:

Teléfono: **3016806481**

Correo:

EL PROMITENTE COMPRADOR

FIRMA: 

Nombre: **FRANCILIANO DIAZ DIAZ**

Cedula: **4617094**

Dirección de Notificación judicial:

Teléfono: **272734737**

Correo:





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



5570

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Once (11) del Círculo de Cali, compareció:

LILIANA VIVEROS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0066848637 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



7ywu08rs436q
16/11/2019 - 10:49:20:852



FRANCILIANO DIAZ DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0004654995 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



7fbth0uklitj
16/11/2019 - 10:51:41:424



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PROMESA, en el que aparecen como partes LILIANA VIVEROS FRANCILIANO DIAZ DIAZ y que contiene la siguiente información PROMESA MATRICULA370-223165.



LUZ STELLA MONTOYA TORO
Notaría once (11) del Círculo de Cali - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7ywu08rs436q



**ACUERDO DE PAGO / DEUDOR EN PROCESO DE COBRANZA CON ABOGADO
 CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL**

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
Franciliano Diaz Diaz	C.C. No. 52.492.132
NUMERO DE CONTACTO	312 - 2584737
CORREO ELECTRONICO	fradidy@hotmail.com

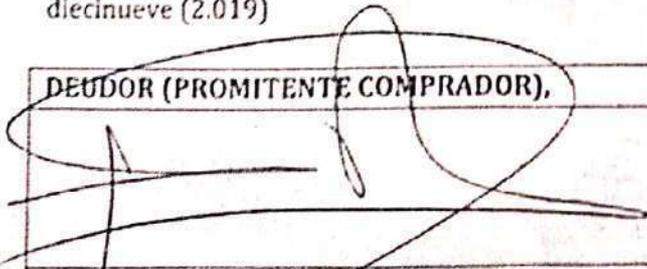
Entre los suscritos a saber: **EL DEUDOR**, en su calidad de propietario y tenedor de buena fe del Apartamento 501 Torre 1 del **CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL** de la ciudad de Cali y **MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31'644.199 de Buga, en calidad de apoderada judicial del **CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL**, quien para efectos del presente convenio se denominara **EL ACREEDOR**, hemos convenido en celebrar el presente acuerdo de pago, que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** Al primero (01) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019) el **DEUDOR** debe la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$41.688.312), por concepto de cuotas de administración y otros conceptos al **CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL. PARAGRAFO 1.** Se concede la congelación de la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (13.688.312), por concepto de intereses de mora, sobre los cuales se dispondrá la condonación de los mismos. **PARAGRAFO 2.** En virtud de la congelación de los intereses de mora el valor de la obligación para efectos de la suscripción del presente convenio será la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000) **SEGUNDA: HONORARIOS DE ABOGADO:** **EL DEUDOR** se compromete a pagar por concepto de honorarios la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.600.000). **PARAGRAFO.-** El valor de los honorarios pactados en la presente cláusula permanecerá vigente mientras **EL DEUDOR** cumpla con lo pactado. **TERCERA.- COMPROMISO Y FORMA DE PAGO.** **EL DEUDOR** se compromete a pagar la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.600.000), como se relaciona en cuadro posterior:

	FECHA	ABONO	ADMINISTRACION	HONORARIOS	SALDO
			\$ 28.000.000	\$ 5.600.000	\$ 33.600.000
1	18/11/2019	\$ 10.000.000	\$ 800.000	\$ 2.000.000	\$ 23.600.000
2	09/12/2019	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 200.000	\$ 22.600.000
3	09/01/2020	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 200.000	\$ 21.600.000
4	10/02/2020	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 200.000	\$ 20.600.000
5	09/03/2020	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 200.000	\$ 19.600.000
6	09/04/2020	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 200.000	\$ 18.600.000
7	12/05/2020	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 200.000	\$ 17.600.000
8	09/06/2020	\$ 17.600.000	\$ 15.200.000	\$ 2.400.000	\$

PARAGRAFO 1. Los valores antes acordados deberán ser consignados en la Cuenta Corriente No. 11109798 - 6 del Banco AV Villas a nombre del **CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL. PARAGRAFO 2.** Los valores por concepto de Honorarios deberán ser pagados en la oficina de la abogada o consignados a nombre de **MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE** en el Banco AV Villas Cuenta de

Ahorros No. 145832361. **CUARTA: COMPROMISO PERSONAL DEL DEUDOR CON LA ADMINISTRACION:** EL DEUDOR se compromete con la administración del CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL a pagar de manera estricta las cuotas de administración ordinarias y extraordinarias, causadas a partir de la fecha de suscripción de este documento y en adelante, comprendiendo que con el incumplimiento de dicha obligación (pago incompleto, pago tardío, ausencia de pago), cesara el acuerdo contenido en este documento dando lugar a la continuidad de los trámites judiciales que correspondan. **PARAGRAFO 1.** Dicho valor deberá ser consignado en la Cuenta Corriente No. 213000268 del Banco AV Villas a nombre del Cuenta Corriente No. 11109798 - 6 del Banco AV Villas a nombre del CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - PROPIEDAD HORIZONTAL, referencia 1 - 501. **PARAGRAFO 2.** En la facturación mensual se verán reflejados los abonos que ustedes efectuarían en la disminución del valor mensual a deber, pues, a la fecha no se cuenta con la autorización por asamblea para efectuar doble facturación. **QUINTA: CONDICIÓN RESOLUTORIA:** El incumplimiento de una de cualquiera de las obligaciones que contrae EL DEUDOR, deja en libertad a EL ACREEDOR para continuar, ipso-facto, el cobro ejecutivo de la obligación, sin que deba mediar reconvencción alguna. **SEXTA: DEL ACUERDO DE PAGO:** EL ACREEDOR ha decidido acordar con EL DEUDOR una forma de pago de la obligación relacionada, dejando en claro y de manera expresa que este arreglo o convenio de pago de ninguna manera constituye novación o alguna otra figura que importe extinción de la obligación objeto del arreglo. **SEPTIMA: EL DEUDOR** manifestó a LA COPROPIEDAD su intención de extinguir las deudas de que trata este escrito, frente a lo que LA COPROPIEDAD respondió procediendo a liquidar dicha cartera a corte de 1 de Noviembre de 2019 y reconocer y pagar las cuotas extraordinarias diferidas conforme se menciona en el numeral cuarto. **OCTAVA: PRUEBA DE PAGO:** Las cuotas pactadas en la cláusula tercera, deberán ser pagadas en la fecha establecida mediante el sistema que el mismo tenga establecido, prueba de lo cual será el comprobante de consignación y aquel que contablemente demuestre la realización del mismo. Si el pago se realiza en cheque, y el mismo no resulta pagado, el pago de la cuota no será válido, conforme lo establece el artículo 882 del Código de Comercio. **PARAGRAFO 1.** Para efectos de verificación del cumplimiento del acuerdo de pago EL DEUDOR deberá remitir los soportes de las consignaciones efectuadas al correo corporativo de la copropiedad y a la.asesorias.consultorias@gmail.com, pues, en caso contrario, de los soportes de los recaudos compartidos por la administración, la presente procederá al cobro de los honorarios, los cuales serán cargados en su estado de cuenta. **NOVENA: TERMINACION AUTOMATICA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO:** Las partes acuerdan que el incumplimiento de lo pactado en este documento por parte del DEUDOR, dejara automáticamente sin efectos este acuerdo, por lo cual, a elección de LA COPROPIEDAD, se podrá hacer exigible en forma inmediata la totalidad de lo adeudado vía judicial sin previo requerimiento de ningún tipo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019)

DEUDOR (PROMITENTE COMPRADOR),	DEMANDANTE,
	
FRANCILIANO DIAZ DIAZ C.C. No. 4.654.995	MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE C.C. No. 31.644.199 de Buga T.P. No. 126.043 del C.S. de la J.

Banco AV Villas



COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FISCALARIO
 CONTROL DE MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA
 NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FISCALARIO
 11109798-6

AVV 226 20191118 16:16 SC 360 LINEA A
 SF 8,000,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA
 CTA: 111097986 PIN: 0000000000000000
 REF: 501 APLICA 20191119
 ****0674
 PIN TXN: 22236700800757
 DESTINO: OFICINA 0177
 REF1 501 REF2 1

REFERENCIA DEL CONVENIO

REFERENCIA: FEEL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REF. 1 1501 REF. 2 1

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CUIDAD DEL CHEQUE	NOMBRE DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES \$ 5
 TOTAL EFECTIVO \$ 8,000.00
 TOTAL \$ 8,000.00

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de este ambigrama de control iniciando la fecha, el número de la conexión y el número de pago, o en su defecto, la línea y sello que le da la Entidad.

- DEPOSITANTE -

F-05-0015

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 216 20191118 16:10 SC 339 Adicional
 Cuenta Ahorro
 VALOR EFECTIVO: 2,000,000.00
 145832361
 NOMBRE: MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE
 ****0674 LINEA AHORROS
 Deposito_A_Cuenta
 Costo \$0.00 PIN 22296538300683

Valor \$ 2,000,000.00 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 862 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

Banco AV Villas



COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO RESPONSABLE
Conjunto Multifamiliar Nueva Granada 11159998-6

REFERENCIA ES EL NOMBRE DEL CREDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTIVOS O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 **501** REF. 2 **1**

MAJOR ANCIAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIDADA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	
TOTAL	\$	800.000

F-25-0016

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 226 20191209 16:34 SC 565 LINEA A
EF 800.000.00 CH 0.00
NOMBRE: MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA
CTA:111097996 PIN: 0000000000000000
REF:501 APLICA 20191210
***0674
PIN TXN: 21256104001290
DESTINO:OFICINA 0177
REF1 501 REF2 1

NOTA: Este acibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la ENTIDAD DEPOSITANTE.

ESPACIO PARA TIMBRE



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

cta. de Dhomas

#145832361

Martha Isabel Lopez Diaz

AVV 226 20200222 13:11 SC1643 Adicional
CUENTA:145-83236-1 DOC: 0
VALOR EFECTIVO: 200,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
NOMBRE: **MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE**
****1038 AHORROS
Deposito_A_Cuenta

Valor \$ **200.000.**

Costo \$0.00 PIN 23216138904229

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 862 y a verificación posterior. Si hubiera errores o fallantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

Francisco Diaz Diaz

BAVVCLFPRO-216-V1 BBOO:212214623 DEP_FOR_00A-V1 23113015 BOCC:FTP-SER-425 BROP:1101398010

Banco AV Villas



COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: **Multifamiliar Nueva Blanca**
NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: **333092986**

AVV 226 20200116 16:19 SC 328 LINEA A
EF 800.000.00 CH 0.00
NOMBRE: MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA
CTA: 111097986 PIN: 000000000000000000
REF: 501
****7638
PIN. TXN: 27256401700567
DESTINO: OFICINA 0177
REF1 501 REF2 1

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, DÉCIMA DEL COMPRADOR PARA FIDEJCOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE SE APLICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **501** REF. 2 **1**

FAVOR INDICAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPECTO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
CODIGO BANCO	CANTIDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **800.000**
TOTAL \$ **800.000**

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control, de lo contrario la validez de la operación y el monto de la misma quedará a cargo del cliente.



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Cta Ahorro
#145832361
Martha Isabel Lopez Alzate

AVV 226 20200116 16:09 SC 260 Adicional
CUENTA: 145-83236-1 MC: 0
VALOR EFECTIVO: **300.000.00**
COSTO: **0.00**
NOMBRE: MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE
****7638 LINEA AHORROS
Deposito A Cuenta

Valor \$ **200.000**

Costo \$0.00 PIN 27256835600366

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.



COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
Multifamiliar Nueva Granada

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
111097936

AVV 226 20200222 13:11 6C1646 LINEA A
800,000.00 CH
NOMBRE: MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA
CIA: 111097986 PIN: 000000000000000000
REF: 501
***7638
PIN TXN: 23286209804253
DESTINO: OFICINA 0177
REF2 1

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIBECOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	REF. 2
501	

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COR. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Francisco Diaz D

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	800.000
TOTAL	\$	800.000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de rastreo máquina de control notando la fecha, el número de la operación y el importe del pago, o en su defecto, la firma y sello que le da la Entidad.

DEPOSITANTE



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 326 20191209 16:34 6C 593 Adicional
Cuenta Ahorro
CUENTA: 149832361
VALOR EFECTIVO: 200,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
NOMBRE: MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE
***10674 LINEA AHORROS
Deposito_A Cuenta
Costo \$0.00
PIN 21256831601315

Valor \$ 200.000 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante Los cheques estarán sujetos a la cláusula de "buen cobro" Art. 862 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN






C/C 226 20200311 18:51 SC 772 Adicional
 CUENTA: 145-83236-180C: 0
 VALOR EFECTIVO: 2,500,000.00
 VALOR CHEQUE: 0.00
 MONEDA: \$
 HOMBRE: MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE
 TXN: 117639 LINEA AHORROS
 Deposito a Cuenta
 Costo: 0.00 PIN: 26246239101680
Cuenta ahorro
145832361

Valor \$ 2,500.000

Verifique antes de retirar de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Consulte este comprobante con el cajero/a en el momento de la transacción. Si usted encuentra cualquier discrepancia, comuníquese con el Banco para resolverla.

Banco AV Villas S.A. - Calle 100 No. 100-100, San José, Costa Rica

0149187131-5

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Banco AV Villas

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FISCALIANO: Comunidad Multifamiliar Nueva Granada

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FISCALIANO: 1110 9999-6

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA INDECOMSOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1	REF. 2
<u>301</u>	<u>1</u>

PAJOR ASOCIAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE			
CÓDIGO BANCO	CÓDIGO DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Franco Lorena 0623117524237

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

C/C 226 20200311 18:51 SC 774 LINEA A
 EF: 11 232 000.00 CH 0.00
 MONEDA: \$
 HOMBRE: MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA
 CTA: 111071788 PIN: 0000000000000000
 EF: 501 APLICA 10200312
 TXN: 117639
 PIN TXN: 26216603301715
 DESTINO: OFICINA 0177 REF: 1
 REF: 501

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo, independientemente de su valor, no constituye un comprobante de pago. El comprobante de pago es el cheque. Este comprobante es válido para el momento de la transacción. Si usted encuentra cualquier discrepancia, comuníquese con el Banco para resolverla.

DEPOSITANTE

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro de Desempleo llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019

PERÍODO DESDE: 01-05-2020 HASTA: 31-05-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001305710200238088

Fecha de corte 31-05-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		38,092,153.34	- IVA	0.00
+ ABONOS	24	14,560,751.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	12,838.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	63	10,978,039.00	SALDO FINAL	41,687,703.34

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3159	01-05-2020	04-05-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	42,900.00		38,049,253.34
3160	02-05-2020	04-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		37,849,253.34
3161	02-05-2020	04-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		37,649,253.34
3162	02-05-2020	04-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		400,000.00	38,049,253.34
3163	02-05-2020	04-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	38,149,253.34
3164	03-05-2020	04-05-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	18,500.00		38,130,753.34
3165	04-05-2020	04-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	149,900.00		37,980,853.34
3166	04-05-2020	04-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	38,080,853.34
3167	05-05-2020	05-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	180,000.00		37,900,853.34
3168	05-05-2020	05-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,900.00		37,829,953.34
3169	05-05-2020	05-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	3.00		37,829,950.34
3170	05-05-2020	05-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	520,000.00		37,309,950.34
3171	05-05-2020	05-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	210,000.00		37,099,950.34
3172	05-05-2020	05-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	57,170.00		37,042,780.34
3173	05-05-2020	05-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		36,942,780.34
3174	05-05-2020	05-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	37,000.00		36,905,780.34
3175	05-05-2020	05-05-2020	ABONO DOMI. 0005		2,320,000.00	39,225,780.34
3176	06-05-2020	06-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	95,000.00		39,130,780.34
3177	06-05-2020	06-05-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	40,240.00		39,090,540.34
3178	06-05-2020	06-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	243,122.00		38,847,418.34
3179	06-05-2020	06-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	178,676.00		38,668,742.34
3180	06-05-2020	06-05-2020	ABONO DOMI. 00000094382176		200,000.00	38,868,742.34
3181	06-05-2020	06-05-2020	ABONO DOMI. lady rama judicial		180,000.00	39,048,742.34
3182	06-05-2020	06-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	15,000.00		39,033,742.34
3183	06-05-2020	06-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		39,013,742.34
3184	06-05-2020	06-05-2020	DEV. CARGO TRANSFERE		15,000.00	39,028,742.34
3185	07-05-2020	07-05-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	35,000.00		38,993,742.34
3186	07-05-2020	07-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		20,000.00	39,013,742.34
3187	07-05-2020	07-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		38,993,742.34
3188	08-05-2020	08-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,000.00		38,796,742.34

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



136912 111156

Oficina: 0571



Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3189	08-05-2020	08-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		197,000.00	38,993,742.34
3190	08-05-2020	08-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	39,093,742.34
3191	09-05-2020	11-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	118,495.00		38,975,247.34
3192	09-05-2020	11-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	166,038.00		38,809,209.34
3193	09-05-2020	11-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	456,000.00		38,353,209.34
3194	10-05-2020	11-05-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	70,000.00		38,283,209.34
3195	11-05-2020	11-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	44,500.00		38,238,709.34
3196	11-05-2020	11-05-2020	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	54,550.00		38,184,159.34
3197	12-05-2020	12-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	15,000.00		38,169,159.34
3198	12-05-2020	12-05-2020	DEPOSITO EN EFECTIVO CS INST CALI		100,000.00	38,269,159.34
3199	12-05-2020	12-05-2020	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	23,050.00		38,246,109.34
3200	12-05-2020	13-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		38,226,109.34
3201	13-05-2020	13-05-2020	COMPRA POS RED MINIDATAFONO	14,000.00		38,212,109.34
3202	17-05-2020	18-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	139,589.00		38,072,520.34
3203	17-05-2020	18-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	21,036.00		38,051,484.34
3204	18-05-2020	18-05-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	89,410.00		37,962,074.34
3205	18-05-2020	18-05-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	410,000.00		37,552,074.34
3206	20-05-2020	20-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		37,482,074.34
3207	20-05-2020	20-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	25,000.00		37,457,074.34
3208	20-05-2020	20-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		20,000.00	37,477,074.34
3209	20-05-2020	20-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		10,000.00	37,487,074.34
3210	20-05-2020	20-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		20,000.00	37,507,074.34
3211	21-05-2020	21-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		37,437,074.34
3212	21-05-2020	21-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		20,000.00	37,457,074.34
3213	21-05-2020	21-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		10,000.00	37,467,074.34
3214	22-05-2020	22-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	185,000.00		37,282,074.34
3215	22-05-2020	22-05-2020	DEV. CARGO TRANSFERE		185,000.00	37,467,074.34
3216	23-05-2020	26-05-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	30,000.00		37,437,074.34
3217	24-05-2020	26-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	14,372.00		37,422,702.34
3218	24-05-2020	26-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,443.00		37,420,259.34
3219	26-05-2020	26-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	185,000.00		37,235,259.34
3220	26-05-2020	26-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	145,000.00		37,090,259.34
3221	26-05-2020	26-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		36,890,259.34
3222	26-05-2020	26-05-2020	DEV. CARGO TRANSFERE		200,000.00	37,090,259.34
3223	26-05-2020	26-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		36,890,259.34
3224	26-05-2020	26-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		36,790,259.34
3225	27-05-2020	27-05-2020	ABONO DOMI. pago boletas ayuda balon		10,000.00	36,800,259.34
3226	28-05-2020	28-05-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		6,928,751.00	43,729,010.34
3227	28-05-2020	28-05-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	509,570.00		43,219,440.34
3228	28-05-2020	28-05-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		43,119,440.34
3229	29-05-2020	29-05-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		42,969,440.34
3230	29-05-2020	29-05-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		42,819,440.34
3231	29-05-2020	29-05-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		42,669,440.34
3232	29-05-2020	29-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		250,000.00	42,919,440.34
3233	29-05-2020	29-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,691,205.00		40,228,235.34
3234	29-05-2020	29-05-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		40,078,235.34
3235	29-05-2020	29-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,500.00		39,880,735.34
3236	29-05-2020	29-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	57,170.00		39,823,565.34
3237	29-05-2020	29-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,900.00		39,752,665.34
3238	29-05-2020	29-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		39,652,665.34
3239	29-05-2020	29-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	150,000.00		39,502,665.34
3240	29-05-2020	29-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	98,400.00		39,404,265.34
3241	29-05-2020	29-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	814,400.00		38,589,865.34
3242	29-05-2020	29-05-2020	ABONO DOMI. 006		2,710,000.00	41,299,865.34
3243	29-05-2020	29-05-2020	ABONO DOMI. rama judicial		150,000.00	41,449,865.34
3244	29-05-2020	29-05-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		315,000.00	41,764,865.34
3245	29-05-2020	29-05-2020	CARGO DOMI. 1113514051	90,000.00		41,674,865.34
	29-05-2020	31-05-2020	ABONO INTERESES GANADOS		12,838.00	41,687,703.34



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Este 26 de julio de 0:00 a.m. a 8:00 a.m., nuestros canales transaccionales BBVA móvil, BBVA Wallet, BBVA net, cajeros automáticos y las transacciones realizadas con tus tarjetas de crédito y débito BBVA estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-06-2020 HASTA: 30-06-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001305710200238088
Fecha de corte 30-06-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		41,687,703.34	- IVA	0.00
+ ABONOS	14	19,464,585.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	13,601.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	61	10,918,348.00	SALDO FINAL	50,247,541.34

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3247	01-06-2020	01-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	115,441.00		41,572,262.34
3248	01-06-2020	01-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	520,000.00		41,052,262.34
3249	01-06-2020	01-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	210,000.00		40,842,262.34
3250	01-06-2020	01-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	228,000.00		40,614,262.34
3251	01-06-2020	01-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	32,033.00		40,582,229.34
3252	01-06-2020	01-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		40,562,229.34
3253	01-06-2020	01-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	15,000.00		40,547,229.34
3254	01-06-2020	01-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	65,000.00		40,482,229.34
3255	02-06-2020	02-06-2020	DEV. CARGO TRANSFERE		65,000.00	40,547,229.34
3256	02-06-2020	02-06-2020	ABONO DOMI. rama judicial		180,000.00	40,727,229.34
3257	03-06-2020	03-06-2020	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	55,000.00		40,672,229.34
3258	03-06-2020	03-06-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI AN	151,740.00		40,520,489.34
3259	03-06-2020	03-06-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	676,567.00		39,843,922.34
3260	03-06-2020	03-06-2020	REVERSO COMPRA POS		676,567.00	40,520,489.34
3261	03-06-2020	03-06-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	681,217.00		39,839,272.34
3262	03-06-2020	03-06-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	20,500.00		39,818,772.34
3263	03-06-2020	04-06-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		39,768,772.34
3264	04-06-2020	04-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	30,000.00		39,738,772.34
3265	05-06-2020	05-06-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	16,000.00		39,722,772.34
3266	05-06-2020	05-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	171,027.00		39,551,745.34
3267	06-06-2020	08-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	49,700.00		39,502,045.34
3268	06-06-2020	08-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	158,000.00		39,344,045.34
3269	07-06-2020	08-06-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		10,000.00	39,354,045.34
3270	07-06-2020	08-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		39,334,045.34
3271	08-06-2020	08-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		39,264,045.34
3272	08-06-2020	08-06-2020	ABONO DOMI. RAMO		10,000.00	39,274,045.34
3273	08-06-2020	08-06-2020	ABONO DOMI. camiseta LiLi		25,000.00	39,299,045.34
3274	08-06-2020	08-06-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		10,000.00	39,309,045.34
3275	09-06-2020	09-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	241,293.00		39,067,752.34
3276	09-06-2020	09-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	40,300.00		39,027,452.34

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbva@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 01800091227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



157372 120557

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3277	10-06-2020	10-06-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	94,400.00		38,933,052.34
3278	12-06-2020	12-06-2020	COMPRA POS RED MINIDATAFONO	81,800.00		38,851,252.34
3279	12-06-2020	12-06-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		1,071,450.00	39,922,702.34
3280	12-06-2020	12-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	74,000.00		39,848,702.34
3281	13-06-2020	16-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	21,036.00		39,827,666.34
3282	15-06-2020	16-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	131,803.00		39,695,863.34
3283	16-06-2020	16-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	140,000.00		39,555,863.34
3284	16-06-2020	16-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		39,485,863.34
3285	16-06-2020	16-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	74,000.00		39,411,863.34
3286	17-06-2020	17-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	65,000.00		39,346,863.34
3287	19-06-2020	19-06-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	39,750.00		39,307,113.34
3288	19-06-2020	19-06-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	50,545.00		39,256,568.34
3289	19-06-2020	19-06-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	12,750.00		39,243,818.34
3290	23-06-2020	23-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	45,000.00		39,198,818.34
3291	23-06-2020	23-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	1,240,000.00		37,958,818.34
3292	23-06-2020	23-06-2020	COMPRA POS RED MINIDATAFONO	150,000.00		37,808,818.34
3293	23-06-2020	23-06-2020	COMPRA POS RED COMERCIALIZADORA	617,000.00		37,191,818.34
3294	23-06-2020	23-06-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	50,000.00		37,141,818.34
3295	23-06-2020	24-06-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	63,000.00		37,078,818.34
3296	25-06-2020	25-06-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	400,000.00		36,678,818.34
3297	25-06-2020	25-06-2020	COMPRA POS RED JR LA AMISTAD DE	84,000.00		36,594,818.34
3298	25-06-2020	26-06-2020	COMPRA POS RED TREBOL LAS RICURA	19,000.00		36,575,818.34
3299	26-06-2020	26-06-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		12,706,568.00	49,282,386.34
3300	26-06-2020	26-06-2020	PAGO T.CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	263,985.00		49,018,401.34
3301	26-06-2020	26-06-2020	CAR TRASP BBVN CTA 05710200345503 ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		48,918,401.34
3302	26-06-2020	26-06-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		302,000.00	49,220,401.34
3303	26-06-2020	26-06-2020	CAR TRASP BBVN CTA 05710200258250 ENLACE DE APLICATIVO	600,000.00		48,620,401.34
3304	26-06-2020	26-06-2020	ABONO DOMI. Lady jhoana		150,000.00	48,770,401.34
3305	26-06-2020	30-06-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		400,000.00	49,170,401.34
3306	27-06-2020	30-06-2020	COMPRA POS RED MBFO-CO CALI CENT	273,983.00		48,896,418.34
3307	27-06-2020	30-06-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		125,000.00	49,021,418.34
3308	28-06-2020	30-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,500.00		48,823,918.34
3309	29-06-2020	30-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	57,170.00		48,766,748.34
3310	30-06-2020	30-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	370,000.00		48,396,748.34
3311	30-06-2020	30-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	150,000.00		48,246,748.34
3312	30-06-2020	30-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	20,000.00		48,226,748.34
3313	30-06-2020	30-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	66,000.00		48,160,748.34
3314	30-06-2020	30-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		48,060,748.34
3315	30-06-2020	30-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		47,860,748.34
3316	30-06-2020	30-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	19,808.00		47,840,940.34
3317	30-06-2020	30-06-2020	ABONO DOMI. 006		3,733,000.00	51,573,940.34
3318	30-06-2020	30-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		51,503,940.34
3319	30-06-2020	30-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	230,000.00		51,273,940.34
3320	30-06-2020	30-06-2020	CARGO DOMI. 1113514051	440,000.00		50,833,940.34
3321	30-06-2020	30-06-2020	CAR TRASP BBVN CTA 02270200345147 ENLACE DE APLICATIVO	600,000.00		50,233,940.34
	30-06-2020	30-06-2020	ABONO INTERESES GANADOS		13,601.00	50,247,541.34



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Conoce nuestro nuevo portafolio de Seguros que se comercializa a través de la red de oficinas de BBVA en todo el país. Consúltalos en www.bbva.com.co y solícitalos a tu asesor en la oficina.

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-07-2020 HASTA: 31-07-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta	001305710200238088
Fecha de corte	31-07-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		50,247,541.34	- IVA		0.00
+ ABONOS	13	12,681,376.00	- 4 POR MIL	36	32,927.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	6,911.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	73	20,693,798.00	SALDO FINAL		42,209,103.34

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3323	01-07-2020	01-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	90,000.00		50,157,541.34
3324	01-07-2020	01-07-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	117,410.00		50,040,131.34
3325	01-07-2020	01-07-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	410,722.00		49,629,409.34
3326	01-07-2020	01-07-2020	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	78,500.00		49,550,909.34
3327	01-07-2020	01-07-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	6,000.00		49,544,909.34
3328	01-07-2020	01-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	210,000.00		49,334,909.34
3329	01-07-2020	01-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	228,000.00		49,106,909.34
3330	01-07-2020	01-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	4,934.00		49,101,975.34
3331	01-07-2020	01-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	57,170.00		49,044,805.34
3332	01-07-2020	01-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	35,000.00		49,009,805.34
3333	01-07-2020	01-07-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	91,000.00		48,918,805.34
3334	02-07-2020	02-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,900.00		48,847,905.34
3335	02-07-2020	02-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	630,000.00		48,217,905.34
3336	02-07-2020	02-07-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	22,200.00		48,195,705.34
3337	02-07-2020	02-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		48,135,705.34
3338	02-07-2020	02-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	681,100.00		47,454,605.34
3339	02-07-2020	02-07-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		681,100.00	48,135,705.34
3340	02-07-2020	02-07-2020	DEV. CARGO TRANSFERE		630,000.00	48,765,705.34
3341	02-07-2020	02-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	121,278.00		48,644,427.34
3342	02-07-2020	02-07-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		121,278.00	48,765,705.34
3343	03-07-2020	03-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	165,000.00		48,600,705.34
3344	03-07-2020	03-07-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	15,266.00		48,585,439.34
3345	03-07-2020	03-07-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	115,248.00		48,470,191.34
3346	03-07-2020	03-07-2020	ABONO DOMI. rama judicial		180,000.00	48,650,191.34
3347	07-07-2020	07-07-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	43,763.00		48,606,428.34
3348	07-07-2020	07-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	148,000.00		48,458,428.34
3349	07-07-2020	07-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	67,850.00		48,390,578.34
3350	08-07-2020	08-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	31,748.00		48,358,830.34
3351	08-07-2020	08-07-2020	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	171,931.00		48,186,899.34
3352	08-07-2020	08-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	410,914.00		47,775,985.34

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912277.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



160645 119459

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3353	08-07-2020	08-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	704,547.00		47,071,438.34
3354	08-07-2020	08-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	16,000.00		47,055,438.34
3355	08-07-2020	08-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	630.00		47,054,808.34
3356	08-07-2020	08-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	630,000.00		46,424,808.34
3357	09-07-2020	09-07-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	61,722.00		46,363,086.34
3358	09-07-2020	09-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,486,100.00		44,876,986.34
3359	09-07-2020	09-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,151,700.00		43,725,286.34
3360	09-07-2020	09-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,195,700.00		42,529,586.34
3361	09-07-2020	10-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,260,500.00		41,269,086.34
3362	09-07-2020	10-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	561,300.00		40,707,786.34
3363	09-07-2020	10-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	636,100.00		40,071,686.34
3364	09-07-2020	10-07-2020	IMPUESTO DECRETO	1,768.00		40,069,918.34
3365	09-07-2020	10-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,115,700.00		38,954,218.34
3366	10-07-2020	10-07-2020	IMPUESTO DECRETO	280.00		38,953,938.34
3367	10-07-2020	10-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		38,883,938.34
3368	10-07-2020	10-07-2020	IMPUESTO DECRETO	920.00		38,883,018.34
3369	10-07-2020	10-07-2020	COMPRA POS RED COMERCIALIZADORA	230,000.00		38,653,018.34
3370	10-07-2020	10-07-2020	ABONO DOMI. impuestos HPM648		1,300,000.00	39,953,018.34
3371	11-07-2020	13-07-2020	IMPUESTO DECRETO	8,763.00		39,944,255.34
3372	11-07-2020	13-07-2020	COMPRA POS RED TDA CERAMICA CORO	2,190,841.00		37,753,414.34
3373	11-07-2020	13-07-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		160,000.00	37,913,414.34
3374	13-07-2020	13-07-2020	IMPUESTO DECRETO	593.00		37,912,821.34
3375	13-07-2020	13-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	148,240.00		37,764,581.34
3376	13-07-2020	13-07-2020	IMPUESTO DECRETO	187.00		37,764,394.34
3377	13-07-2020	13-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	46,716.00		37,717,678.34
3378	13-07-2020	13-07-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		2,484,613.00	40,202,291.34
3379	13-07-2020	13-07-2020	IMPUESTO DECRETO	652.00		40,201,639.34
3380	13-07-2020	13-07-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	163,065.00		40,038,574.34
3381	14-07-2020	14-07-2020	IMPUESTO DECRETO	288.00		40,038,286.34
3382	14-07-2020	14-07-2020	COMPRA POS RED DORADO CLINICA VE	72,000.00		39,966,286.34
3383	14-07-2020	14-07-2020	IMPUESTO DECRETO	1,984.00		39,964,302.34
3384	14-07-2020	14-07-2020	COMPRA POS RED TDA CERAMICA CORO	496,075.00		39,468,227.34
3385	14-07-2020	15-07-2020	IMPUESTO DECRETO	125.00		39,468,102.34
3386	14-07-2020	15-07-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	31,208.00		39,436,894.34
3387	15-07-2020	15-07-2020	IMPUESTO DECRETO	800.00		39,436,094.34
3388	15-07-2020	15-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		39,236,094.34
3389	15-07-2020	15-07-2020	IMPUESTO DECRETO	400.00		39,235,694.34
3390	15-07-2020	15-07-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		39,135,694.34
3391	15-07-2020	15-07-2020	IMPUESTO DECRETO	260.00		39,135,434.34
3392	15-07-2020	15-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	65,000.00		39,070,434.34
3393	16-07-2020	16-07-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		259,000.00	39,329,434.34
3394	16-07-2020	16-07-2020	IMPUESTO DECRETO	1,037.00		39,328,397.34
3395	16-07-2020	16-07-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	259,371.00		39,069,026.34
3396	16-07-2020	16-07-2020	IMPUESTO DECRETO	44.00		39,068,982.34
3397	16-07-2020	16-07-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	11,000.00		39,057,982.34
3398	16-07-2020	16-07-2020	IMPUESTO DECRETO	76.00		39,057,906.34
3399	16-07-2020	16-07-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	19,000.00		39,038,906.34
3400	16-07-2020	16-07-2020	IMPUESTO DECRETO	112.00		39,038,794.34
3401	16-07-2020	16-07-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	27,980.00		39,010,814.34
3402	16-07-2020	16-07-2020	IMPUESTO DECRETO	124.00		39,010,690.34
3403	16-07-2020	16-07-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	30,960.00		38,979,730.34
3404	21-07-2020	21-07-2020	IMPUESTO DECRETO	500.00		38,979,230.34
3405	21-07-2020	21-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	125,000.00		38,854,230.34
3406	21-07-2020	21-07-2020	IMPUESTO DECRETO	976.00		38,853,254.34
3407	21-07-2020	21-07-2020	COMPRA POS ASC CLINICA DE OFTALM	244,000.00		38,609,254.34
3408	21-07-2020	21-07-2020	IMPUESTO DECRETO	244.00		38,609,010.34
3409	21-07-2020	21-07-2020	COMPRA POS ASC CLINICA DE OFTALM	61,000.00		38,548,010.34
3410	22-07-2020	22-07-2020	IMPUESTO DECRETO	1,280.00		38,546,730.34
3411	22-07-2020	22-07-2020	COMPRA POS RED MINIDATAFONO	320,000.00		38,226,730.34
3412	22-07-2020	22-07-2020	IMPUESTO DECRETO	1,062.00		38,225,668.34
3413	22-07-2020	22-07-2020	COMPRA POS RED MINIDATAFONO	265,430.00		37,960,238.34
3414	23-07-2020	23-07-2020	IMPUESTO DECRETO	2,800.00		37,957,438.34
3415	23-07-2020	23-07-2020	RETIRO CAJERO BBVA AVENIDA ROOSEVELT	700,000.00		37,257,438.34
3416	24-07-2020	24-07-2020	IMPUESTO DECRETO	472.00		37,256,966.34
3417	24-07-2020	24-07-2020	COMPRA POS RED DORADO CLINICA VE	118,000.00		37,138,966.34
3418	24-07-2020	24-07-2020	IMPUESTO DECRETO	260.00		37,138,706.34
3419	24-07-2020	24-07-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	65,000.00		37,073,706.34
3420	25-07-2020	27-07-2020	IMPUESTO DECRETO	2,000.00		37,071,706.34
3421	25-07-2020	27-07-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		36,571,706.34
3422	25-07-2020	27-07-2020	IMPUESTO DECRETO	1,064.00		36,570,642.34
3423	25-07-2020	27-07-2020	COMPRA POS RED EXTING MAN	266,000.00		36,304,642.34
3424	25-07-2020	27-07-2020	IMPUESTO DECRETO	196.00		36,304,446.34

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



160646 119459

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3425	25-07-2020	27-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	49,000.00		36,255,446.34
3426	25-07-2020	27-07-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		76,000.00	36,331,446.34
3427	28-07-2020	28-07-2020	IMPUESTO DECRETO	440.00		36,331,006.34
3428	28-07-2020	28-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	110,000.00		36,221,006.34
3429	28-07-2020	28-07-2020	IMPUESTO DECRETO	334.00		36,220,672.34
3430	28-07-2020	28-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	83,379.00		36,137,293.34
3431	28-07-2020	28-07-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		250,000.00	36,387,293.34
3432	28-07-2020	28-07-2020	IMPUESTO DECRETO	1,000.00		36,386,293.34
3433	28-07-2020	28-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	250,000.00		36,136,293.34
3434	28-07-2020	28-07-2020	IMPUESTO DECRETO	1,000.00		36,135,293.34
3435	28-07-2020	28-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	250,000.00		35,885,293.34
3436	29-07-2020	29-07-2020	IMPUESTO DECRETO	400.00		35,884,893.34
3437	29-07-2020	29-07-2020	COMPRA POS ASC S I L I SANTA MAR	100,000.00		35,784,893.34
3438	29-07-2020	29-07-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		6,289,385.00	42,074,278.34
3439	30-07-2020	30-07-2020	IMPUESTO DECRETO	280.00		42,073,998.34
3440	30-07-2020	30-07-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		42,003,998.34
3441	30-07-2020	30-07-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		150,000.00	42,153,998.34
3442	30-07-2020	30-07-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	42,253,998.34
3443	30-07-2020	30-07-2020	IMPUESTO DECRETO	206.00		42,253,792.34
3444	30-07-2020	30-07-2020	COMPRA POS RED DOMINO S PIZZA AV	51,600.00		42,202,192.34
	31-07-2020	31-07-2020	ABONO INTERESES GANADOS		6,911.00	42,209,103.34



STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Conoce nuestro nuevo portafolio de Seguros que se comercializa a través de la red de oficinas de BBVA en todo el país. Consúltalos en www.bbva.com.co y solícitalos a tu asesor en la oficina.

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-08-2020 HASTA: 31-08-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta	001305710200238088
Fecha de corte	31-08-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		42,209,103.34	- IVA		0.00
+ ABONOS	13	8,971,598.00	- 4 POR MIL	7	19,139.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5,965.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	61	17,246,828.00	SALDO FINAL		33,920,699.34

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3446	01-08-2020	03-08-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	45,003.00		42,164,100.34
3447	01-08-2020	03-08-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		41,864,100.34
3448	01-08-2020	03-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	16,542.00		41,847,558.34
3449	01-08-2020	03-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,500.00		41,650,058.34
3450	01-08-2020	03-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	228,000.00		41,422,058.34
3451	01-08-2020	03-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	210,000.00		41,212,058.34
3452	01-08-2020	03-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	42,000.00		41,170,058.34
3453	01-08-2020	03-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	21,036.00		41,149,022.34
3454	01-08-2020	03-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	57,170.00		41,091,852.34
3455	01-08-2020	03-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	57,170.00		41,034,682.34
3456	01-08-2020	03-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,691,205.00		38,343,477.34
3457	01-08-2020	03-08-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		38,243,477.34
3458	03-08-2020	03-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		38,043,477.34
3459	03-08-2020	03-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		37,943,477.34
3460	03-08-2020	03-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	139,900.00		37,803,577.34
3461	03-08-2020	03-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	150,000.00		37,653,577.34
3462	03-08-2020	03-08-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	105,130.00		37,548,447.34
3463	03-08-2020	03-08-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	658,419.00		36,890,028.34
3464	03-08-2020	03-08-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	30,500.00		36,859,528.34
3465	03-08-2020	03-08-2020	ABONO DOMI. Agosto		2,640,000.00	39,499,528.34
3466	03-08-2020	03-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,900.00		39,428,628.34
3467	03-08-2020	03-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		39,358,628.34
3468	04-08-2020	04-08-2020	COMPRA POS ASC LADY BECERRA ESTI	310,000.00		39,048,628.34
3469	05-08-2020	05-08-2020	ABONO DOMI. rama judicial		180,000.00	39,228,628.34
3470	05-08-2020	05-08-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		120,000.00	39,348,628.34
3471	06-08-2020	06-08-2020	DEPOSITO EN EFECTIVO PASOANCHO (CALI)		26,400.00	39,375,028.34
3472	06-08-2020	06-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		39,275,028.34
3473	06-08-2020	06-08-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	40,000.00		39,235,028.34
3474	06-08-2020	06-08-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	600,000.00		38,635,028.34
3475	07-08-2020	10-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	251,278.00		38,383,750.34

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 01000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



154765 118651

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3476	07-08-2020	10-08-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	40,000.00		38,343,750.34
3477	07-08-2020	10-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	43,382.00		38,300,368.34
3478	08-08-2020	10-08-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		200,000.00	38,500,368.34
3479	08-08-2020	10-08-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		43,500.00	38,543,868.34
3480	08-08-2020	10-08-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	25,000.00		38,518,868.34
3481	09-08-2020	10-08-2020	COMPRA POS RED LA CASITA DEL POS	39,000.00		38,479,868.34
3482	09-08-2020	10-08-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		38,429,868.34
3483	10-08-2020	10-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	60,000.00		38,369,868.34
3484	10-08-2020	10-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	81,860.00		38,288,008.34
3485	10-08-2020	10-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	17,000.00		38,271,008.34
3486	11-08-2020	11-08-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		38,171,008.34
3487	11-08-2020	11-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		38,071,008.34
3488	12-08-2020	12-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	80,000.00		37,991,008.34
3489	12-08-2020	12-08-2020	COMPRA POS RED FARMACIA DROG SAN	66,511.00		37,924,497.34
3490	13-08-2020	13-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	230,000.00		37,694,497.34
3491	13-08-2020	13-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	34,000.00		37,660,497.34
3492	14-08-2020	14-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		37,590,497.34
3493	14-08-2020	14-08-2020	COMPRA POS RED LA CASITA DEL POS	22,000.00		37,568,497.34
3494	14-08-2020	14-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	171,140.00		37,397,357.34
3495	15-08-2020	18-08-2020	COMPRA POS RED GEF Y PUNTO BLANC	175,964.00		37,221,393.34
3496	15-08-2020	18-08-2020	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	45,000.00		37,176,393.34
3497	15-08-2020	18-08-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	201,600.00		36,974,793.34
3498	18-08-2020	18-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	136,706.00		36,838,087.34
3499	18-08-2020	18-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	84,850.00		36,753,237.34
3500	18-08-2020	18-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	20,000.00		36,733,237.34
3501	18-08-2020	18-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	146,000.00		36,587,237.34
3502	18-08-2020	18-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	2,500,000.00		34,087,237.34
3503	18-08-2020	18-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	148,000.00		33,939,237.34
3504	19-08-2020	19-08-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	73,850.00		33,865,387.34
3505	22-08-2020	24-08-2020	COMPRA POS ASC LADY BECERRA ESTI	72,000.00		33,793,387.34
3506	24-08-2020	24-08-2020	IMPUESTO DECRETO	16,654.00		33,776,733.34
3507	24-08-2020	24-08-2020	CARGO DOMI. 1113514051	5,000,000.00		28,776,733.34
3508	26-08-2020	26-08-2020	IMPUESTO DECRETO	800.00		28,775,933.34
3509	26-08-2020	26-08-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		28,575,933.34
3510	26-08-2020	26-08-2020	IMPUESTO DECRETO	966.00		28,574,967.34
3511	26-08-2020	26-08-2020	COMPRA POS ASC DISTRIBUIDORA UNI	241,400.00		28,333,567.34
3512	26-08-2020	26-08-2020	IMPUESTO DECRETO	260.00		28,333,307.34
3513	26-08-2020	26-08-2020	COMPRA POS ASC DISTRIBUIDORA UNI	65,000.00		28,268,307.34
3514	26-08-2020	26-08-2020	IMPUESTO DECRETO	59.00		28,268,248.34
3515	26-08-2020	26-08-2020	COMPRA POS RED TOTTO CALI CENTRO	14,800.00		28,253,448.34
3516	28-08-2020	28-08-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		4,411,698.00	32,665,146.34
3517	28-08-2020	28-08-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		200,000.00	32,865,146.34
3518	28-08-2020	28-08-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		550,000.00	33,415,146.34
3519	28-08-2020	28-08-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		150,000.00	33,565,146.34
3520	28-08-2020	28-08-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		150,000.00	33,715,146.34
3521	28-08-2020	31-08-2020	IMPUESTO DECRETO	200.00		33,714,946.34
3522	28-08-2020	31-08-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	50,012.00		33,664,934.34
3523	29-08-2020	31-08-2020	IMPUESTO DECRETO	200.00		33,664,734.34
3524	29-08-2020	31-08-2020	COMPRA POS RED DIGIMAGE IMAG DIA	50,000.00		33,614,734.34
3525	31-08-2020	31-08-2020	ABONO DOMI. 000001087959582		150,000.00	33,764,734.34
3526	31-08-2020	31-08-2020	ABONO DOMI. 01113514051TRASLADOS		150,000.00	33,914,734.34
			ABONO INTERESES GANADOS		5,965.00	33,920,699.34



STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Somos más digitales y amigables con el medio ambiente. Recibe los comprobantes de las operaciones que realizas en nuestras oficinas en tu correo electrónico registrado. Si las requieres en físico, también las puedes obtener.

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-09-2020 HASTA: 30-09-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta	001305710200238088
Fecha de corte	30-09-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		33,920,699.34		- IVA 0.00
+ ABONOS	14	12,764,198.00	1	- 4 POR MIL 376.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	4,940.00		- RETENCIONES 0.00
- CARGOS	58	12,555,930.45		SALDO FINAL 34,133,530.89

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3528	01-09-2020	01-09-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		150,000.00	34,070,699.34
3529	01-09-2020	01-09-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	175,900.00		33,894,799.34
3530	01-09-2020	01-09-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		150,000.00	34,044,799.34
3531	01-09-2020	01-09-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	20,000.00		34,024,799.34
3532	01-09-2020	01-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	17,638.00		34,007,161.34
3533	01-09-2020	01-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		33,907,161.34
3534	01-09-2020	01-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	70,000.00		33,837,161.34
3535	01-09-2020	01-09-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	756,296.45		33,080,864.89
3536	01-09-2020	01-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,449.00		33,078,415.89
3537	01-09-2020	01-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	425,000.00		32,653,415.89
3538	01-09-2020	01-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	228,000.00		32,425,415.89
3539	01-09-2020	01-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	210,000.00		32,215,415.89
3540	01-09-2020	01-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	150,000.00		32,065,415.89
3541	01-09-2020	01-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		31,965,415.89
3542	01-09-2020	01-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,500.00		31,767,915.89
3543	01-09-2020	01-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	67,990.00		31,699,925.89
3544	01-09-2020	01-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	250,000.00		31,449,925.89
3545	01-09-2020	01-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,900.00		31,379,025.89
3546	01-09-2020	01-09-2020	ABONO DOMI. 009		3,000,000.00	34,379,025.89
3547	02-09-2020	02-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	67,990.00		34,311,035.89
3548	02-09-2020	02-09-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	551,728.00		33,759,307.89
3549	02-09-2020	02-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	20,000.00		33,739,307.89
3550	02-09-2020	02-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		33,239,307.89
3551	02-09-2020	02-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	400,000.00		32,839,307.89
3552	02-09-2020	02-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	25,000.00		32,814,307.89
3553	03-09-2020	03-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	165,000.00		32,649,307.89
3554	04-09-2020	04-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	760,000.00		31,889,307.89
3555	04-09-2020	04-09-2020	DEV. CARGO TRANSFERE		760,000.00	32,649,307.89
3556	04-09-2020	04-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	760,000.00		31,889,307.89
3557	05-09-2020	07-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	113,340.00		31,775,967.89

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 01000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



155448 117269

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3558	05-09-2020	07-09-2020	COMPRA POS ASC ALMACENES LA 13	78,850.00		31,697,117.89
3559	05-09-2020	07-09-2020	RETIRO CAJERO BBVA COSMOCENTRO GH	300,000.00		31,397,117.89
3560	07-09-2020	07-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	800,000.00		30,597,117.89
3561	07-09-2020	07-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	45,000.00		30,552,117.89
3562	07-09-2020	07-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	610,000.00		29,942,117.89
3563	08-09-2020	08-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	249,330.00		29,692,787.89
3564	08-09-2020	08-09-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		120,000.00	29,812,787.89
3565	09-09-2020	09-09-2020	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	95,600.00		29,717,187.89
3566	09-09-2020	09-09-2020	ABONO DOMI. 000001087959582		80,000.00	29,797,187.89
3567	10-09-2020	10-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	51,000.00		29,746,187.89
3568	10-09-2020	11-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	60,432.00		29,685,755.89
3569	10-09-2020	11-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	151,559.00		29,534,196.89
3570	11-09-2020	11-09-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	32,700.00		29,501,496.89
3571	11-09-2020	11-09-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	64,800.00		29,436,696.89
3572	11-09-2020	11-09-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	56,400.00		29,380,296.89
3573	11-09-2020	11-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	41,000.00		29,339,296.89
3574	12-09-2020	14-09-2020	COMPRA POS RED GREEN EDS NORUEGA	20,000.00		29,319,296.89
3575	13-09-2020	14-09-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	25,200.00		29,294,096.89
3576	13-09-2020	14-09-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		70,000.00	29,364,096.89
3577	14-09-2020	14-09-2020	ABONO DOMI. 000000016460792		32,500.00	29,396,596.89
3578	15-09-2020	15-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		29,196,596.89
3579	15-09-2020	15-09-2020	COMPRA POS RED HOMECENTER CALI S	108,400.00		29,088,196.89
3580	15-09-2020	15-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	34,000.00		29,054,196.89
3581	16-09-2020	16-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		28,954,196.89
3582	17-09-2020	17-09-2020	COMPRA POS ASC CTRO RADIOLOGICO	80,000.00		28,874,196.89
3583	18-09-2020	18-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	30,000.00		28,844,196.89
3584	19-09-2020	21-09-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	42,474.00		28,801,722.89
3585	21-09-2020	21-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	50,000.00		28,751,722.89
3586	21-09-2020	21-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	40,000.00		28,711,722.89
3587	22-09-2020	22-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	40,000.00		28,671,722.89
3588	23-09-2020	23-09-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		150,000.00	28,821,722.89
3589	23-09-2020	23-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	240,000.00		28,581,722.89
3590	24-09-2020	24-09-2020	COMPRA POS RED FIGURA MODERNA	190,000.00		28,391,722.89
3591	25-09-2020	25-09-2020	CARGO DOMI. 1113514051	2,000,000.00		26,391,722.89
3592	25-09-2020	25-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	11,915.00		26,379,807.89
3593	25-09-2020	25-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,539.00		26,377,268.89
3594	26-09-2020	28-09-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		90,000.00	26,467,268.89
3595	26-09-2020	28-09-2020	IMPUESTO DECRETO	376.00		26,466,892.89
3596	26-09-2020	28-09-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		25,966,892.89
3597	29-09-2020	29-09-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		4,411,698.00	30,378,590.89
3598	29-09-2020	29-09-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		350,000.00	30,728,590.89
3599	29-09-2020	29-09-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	30,828,590.89
3600	30-09-2020	30-09-2020	ABONO DOMI. Octubre 20		3,300,000.00	34,128,590.89
	30-09-2020	30-09-2020	ABONO INTERESES GANADOS		4,940.00	34,133,530.89



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



158328 118209

Oficina: 0571

Conoce nuestro nuevo portafolio de Seguros que se comercializa a través de la red de oficinas de BBVA en todo el país. Consúltalos en www.bbva.com.co y solícitalos a tu asesor en la oficina.

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-10-2020 HASTA: 31-10-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta	001305710200238088
Fecha de corte	31-10-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		34,133,530.89	- IVA		0.00
+ ABONOS	15	9,329,016.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	4,564.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	46	12,147,087.12	SALDO FINAL		31,320,023.77

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3602	01-10-2020	01-10-2020	ABONO DOMI. 000001087959582		200,000.00	34,333,530.89
3603	01-10-2020	01-10-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		34,283,530.89
3604	01-10-2020	01-10-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	600,000.00		33,683,530.89
3605	01-10-2020	01-10-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	600,000.00		33,083,530.89
3606	01-10-2020	01-10-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	550,000.00		32,533,530.89
3607	01-10-2020	01-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	610,000.00		31,923,530.89
3608	01-10-2020	01-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	228,888.00		31,694,642.89
3609	01-10-2020	01-10-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		30,000.00	31,724,642.89
3610	01-10-2020	01-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	210,000.00		31,514,642.89
3611	01-10-2020	01-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,500.00		31,317,142.89
3612	01-10-2020	01-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,900.00		31,246,242.89
3613	01-10-2020	01-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		31,146,242.89
3614	01-10-2020	01-10-2020	ABONO DOMI. 000008600023985		287,000.00	31,433,242.89
3615	01-10-2020	01-10-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	30,000.00		31,403,242.89
3616	02-10-2020	02-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	165,100.00		31,238,142.89
3617	02-10-2020	02-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		31,168,142.89
3618	02-10-2020	02-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		30,968,142.89
3619	02-10-2020	02-10-2020	DEV. CARGO TRANSFERE		100,000.00	31,068,142.89
3620	02-10-2020	02-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	67,990.00		31,000,152.89
3621	05-10-2020	05-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	35,000.00		30,965,152.89
3622	05-10-2020	05-10-2020	ABONO DOMI. 000001087959582		180,000.00	31,145,152.89
3623	07-10-2020	07-10-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	1,019,120.12		30,126,032.77
3624	07-10-2020	07-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	113,000.00		30,013,032.77
3625	07-10-2020	07-10-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		29,963,032.77
3626	07-10-2020	08-10-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		120,000.00	30,083,032.77
3627	08-10-2020	08-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	170,000.00		29,913,032.77
3628	08-10-2020	08-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	244,603.00		29,668,429.77
3629	08-10-2020	08-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	67,990.00		29,600,439.77
3630	08-10-2020	09-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	281,314.00		29,319,125.77
3631	09-10-2020	09-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	1,500,000.00		27,819,125.77

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 010000912277.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



158329 118209

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3632	09-10-2020	09-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		27,749,125.77
3633	09-10-2020	09-10-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	40,000.00		27,709,125.77
3634	09-10-2020	09-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	65,000.00		27,644,125.77
3635	10-10-2020	13-10-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	92,011.00		27,552,114.77
3636	13-10-2020	13-10-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		27,252,114.77
3637	13-10-2020	13-10-2020	COMPRA POS RED DISTRIBUIDORA LOS	72,154.00		27,179,960.77
3638	13-10-2020	14-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	137,829.00		27,042,131.77
3639	13-10-2020	14-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	65,419.00		26,976,712.77
3640	14-10-2020	14-10-2020	COMPRA POS RED DORADO CLINICA VE	64,500.00		26,912,212.77
3641	14-10-2020	14-10-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		204,000.00	27,116,212.77
3642	14-10-2020	14-10-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	63,000.00		27,053,212.77
3643	14-10-2020	14-10-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		28,000.00	27,081,212.77
3644	15-10-2020	15-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	85,000.00		26,996,212.77
3645	15-10-2020	15-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	1,000,000.00		25,996,212.77
3646	16-10-2020	16-10-2020	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	55,700.00		25,940,512.77
3647	17-10-2020	19-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	24,000.00		25,916,512.77
3648	19-10-2020	19-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	300,000.00		25,616,512.77
3649	21-10-2020	21-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	2,000,000.00		23,616,512.77
3650	22-10-2020	22-10-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		150,000.00	23,766,512.77
3651	23-10-2020	23-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	60,000.00		23,706,512.77
3652	23-10-2020	23-10-2020	ABONO DOMI. 000000016460792		50,000.00	23,756,512.77
3653	26-10-2020	26-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	60,000.00		23,696,512.77
3654	26-10-2020	26-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	18,534.00		23,677,978.77
3655	26-10-2020	26-10-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,535.00		23,675,443.77
3656	27-10-2020	27-10-2020	CARGO DOMI. 1113514051	140,000.00		23,535,443.77
3657	29-10-2020	29-10-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		6,958,016.00	30,493,459.77
3658	29-10-2020	29-10-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		450,000.00	30,943,459.77
3659	29-10-2020	29-10-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		94,000.00	31,037,459.77
3660	29-10-2020	29-10-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		378,000.00	31,415,459.77
3661	29-10-2020	29-10-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	31,515,459.77
3662	30-10-2020	30-10-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		31,315,459.77
	30-10-2020	31-10-2020	ABONO INTERESES GANADOS		4,564.00	31,320,023.77



STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



166987 119851

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito,
contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080
o a la línea nacional 01 8000 93402

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019

PERÍODO DESDE: 01-11-2020 HASTA: 30-11-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001305710200238088

Fecha de corte 30-11-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		31,320,023.77		- IVA 0.00
+ ABONOS	14	13,824,835.00	14	- 4 POR MIL 15,845.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	2,236.00		- RETENCIONES 0.00
- CARGOS	60	16,722,975.30		SALDO FINAL 28,408,274.47

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3664	31-10-2020	03-11-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	60,000.00		31,260,023.77
3665	02-11-2020	03-11-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	1,050,000.00		30,210,023.77
3666	02-11-2020	03-11-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	795,627.30		29,414,396.47
3667	02-11-2020	03-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	84,664.00		29,329,732.47
3668	02-11-2020	03-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	610,000.00		28,719,732.47
3669	02-11-2020	03-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	228,000.00		28,491,732.47
3670	02-11-2020	03-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	210,000.00		28,281,732.47
3671	02-11-2020	03-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,500.00		28,084,232.47
3672	03-11-2020	03-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	72,000.00		28,012,232.47
3673	03-11-2020	03-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,900.00		27,941,332.47
3674	03-11-2020	03-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	353,000.00		27,588,332.47
3675	03-11-2020	03-11-2020	COMPRA POS ASC GRIFO GYM COLON	220,000.00		27,368,332.47
3676	03-11-2020	03-11-2020	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	164,020.00		27,204,312.47
3677	03-11-2020	03-11-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	645,270.00		26,559,042.47
3678	03-11-2020	03-11-2020	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	49,250.00		26,509,792.47
3679	03-11-2020	03-11-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		120,000.00	26,629,792.47
3680	03-11-2020	03-11-2020	ABONO DOMI. 000001083889020		94,000.00	26,723,792.47
3681	03-11-2020	03-11-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	25,000.00		26,698,792.47
3682	03-11-2020	03-11-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		150,000.00	26,848,792.47
3683	03-11-2020	03-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	300,000.00		26,548,792.47
3684	03-11-2020	03-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	60,000.00		26,488,792.47
3685	03-11-2020	03-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,691,205.00		23,797,587.47
3686	03-11-2020	03-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		23,597,587.47
3687	03-11-2020	03-11-2020	ABONO DOMI. nov. 2020		2,400,000.00	25,997,587.47
3688	04-11-2020	04-11-2020	ABONO DOMI. 000001087959582		465,000.00	26,462,587.47
3689	04-11-2020	04-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	147,005.00		26,315,582.47
3690	04-11-2020	04-11-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		26,165,582.47
3691	05-11-2020	05-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	120,000.00		26,045,582.47
3692	09-11-2020	09-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		25,945,582.47
3693	09-11-2020	09-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	60,000.00		25,885,582.47

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



166988 119851

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3694	09-11-2020	09-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	36,000.00		25,849,582.47
3695	09-11-2020	09-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	83,062.00		25,766,520.47
3696	10-11-2020	10-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	50,000.00		25,716,520.47
3697	10-11-2020	10-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		25,646,520.47
3698	11-11-2020	11-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	243,613.00		25,402,907.47
3699	16-11-2020	17-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	142,863.00		25,260,044.47
3700	16-11-2020	17-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	61,407.00		25,198,637.47
3701	18-11-2020	18-11-2020	COMPRA POS ASC ALEJANDRA AZCARAT	65,000.00		25,133,637.47
3702	18-11-2020	18-11-2020	COMPRA POS ASC MERCAMIO	75,871.00		25,057,766.47
3703	19-11-2020	19-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	300,000.00		24,757,766.47
3704	19-11-2020	19-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	270,000.00		24,487,766.47
3705	19-11-2020	19-11-2020	ABO TRASP BBVN CTA 02670200042042 ENLACE DE APLICATIVO		47,000.00	24,534,766.47
3706	19-11-2020	19-11-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		114,000.00	24,648,766.47
3707	21-11-2020	23-11-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		75,000.00	24,723,766.47
3708	21-11-2020	23-11-2020	COMPRA POS ASC ALEJANDRA AZCARAT	65,000.00		24,658,766.47
3709	21-11-2020	23-11-2020	COMPRA POS ASC TP15 CALI AVE ROO	4,830.00		24,653,936.47
3710	23-11-2020	23-11-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		24,553,936.47
3711	26-11-2020	26-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	4,095.00		24,549,841.47
3712	26-11-2020	26-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	24,154.00		24,525,687.47
3713	26-11-2020	26-11-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		5,098,542.00	29,624,229.47
3714	27-11-2020	27-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	130,000.00		29,494,229.47
3715	27-11-2020	27-11-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		29,294,229.47
3716	27-11-2020	27-11-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	29,394,229.47
3717	27-11-2020	27-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		29,294,229.47
3718	27-11-2020	27-11-2020	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		4,611,293.00	33,905,522.47
3719	27-11-2020	30-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,540.00		33,902,982.47
3720	28-11-2020	30-11-2020	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	700,000.00		33,202,982.47
3721	28-11-2020	30-11-2020	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	700,000.00		32,502,982.47
3722	28-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	1,320.00		32,501,662.47
3723	28-11-2020	30-11-2020	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	700,000.00		31,801,662.47
3724	28-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	1,174.00		31,800,488.47
3725	28-11-2020	30-11-2020	COMPRA POS RED EXITO SAN FERNAND	293,408.00		31,507,080.47
3726	29-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	249.00		31,506,831.47
3727	29-11-2020	30-11-2020	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	62,220.00		31,444,611.47
3728	29-11-2020	30-11-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		150,000.00	31,594,611.47
3729	30-11-2020	30-11-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	31,694,611.47
3730	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	600.00		31,694,011.47
3731	30-11-2020	30-11-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		31,544,011.47
3732	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	600.00		31,543,411.47
3733	30-11-2020	30-11-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		31,393,411.47
3734	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	2,304.00		31,391,107.47
3735	30-11-2020	30-11-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	576,000.00		30,815,107.47
3736	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	790.00		30,814,317.47
3737	30-11-2020	30-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,500.00		30,616,817.47
3738	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	1,200.00		30,615,617.47
3739	30-11-2020	30-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	300,000.00		30,315,617.47
3740	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	600.00		30,315,017.47
3741	30-11-2020	30-11-2020	CARGO DOMI. 1113514051	150,000.00		30,165,017.47
3742	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	3,024.00		30,161,993.47
3743	30-11-2020	30-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	755,963.00		29,406,030.47
3744	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	1,219.00		29,404,811.47
3745	30-11-2020	30-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	304,808.00		29,100,003.47
3746	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	1,965.00		29,098,038.47
3747	30-11-2020	30-11-2020	COMPRA POS RED MAURO MEDINA TELA	491,200.00		28,606,838.47
3748	30-11-2020	30-11-2020	IMPUESTO DECRETO	2,000.00		28,604,838.47
3749	30-11-2020	30-11-2020	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		28,104,838.47
3750	30-11-2020	30-11-2020	DEV. CARGO TRANSFERE		300,000.00	28,404,838.47
3751	30-11-2020	30-11-2020	CORRECCION IMPTO DECRETO		1,200.00	28,406,038.47
	30-11-2020	30-11-2020	ABONO INTERESES GANADOS		2,236.00	28,408,274.47



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

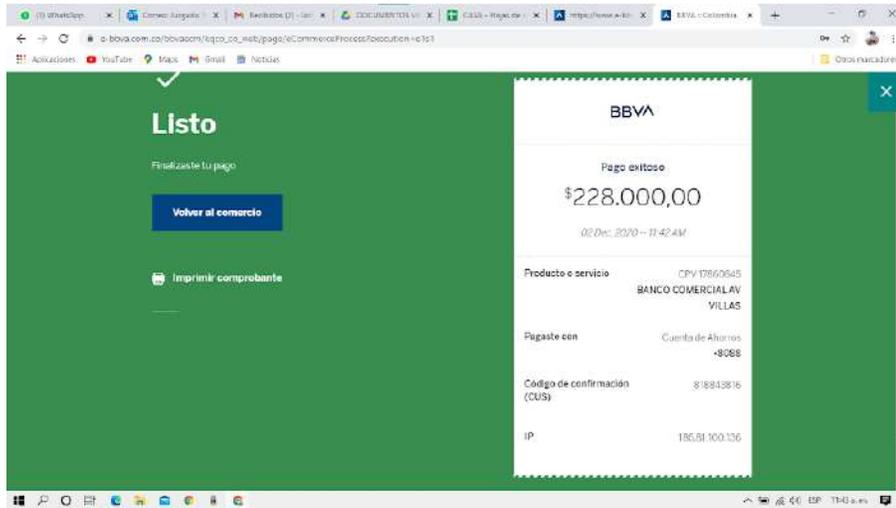


ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago diciembre

ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>
Para: multifamiliarnuevagrana@gmail.com

2 de diciembre de 2020, 11:43



STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



El 21 de febrero de 0:0am a 5:00am, nuestros canales transaccionales BBVA móvil, BBVA Wallet, BBVA net, cajeros automáticos y las transacciones realizadas con tus tarjetas de BBVA estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-01-2021 HASTA: 31-01-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta 001305710200238088
Fecha de corte 31-01-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		9,399,758.34	- IVA	0.00
+ ABONOS	5	2,989,488.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	87.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	56	9,590,459.00	SALDO FINAL	2,798,874.34

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3859	31-12-2020	04-01-2021	COMPRA POS RED BOLD.CO SAS CALI	11,700.00		9,388,058.34
3860	31-12-2020	04-01-2021	COMPRA POS ASC JUMBOVALLEDLILI	11,380.00		9,376,678.34
3861	31-12-2020	04-01-2021	RETIRO CAJERO BBVA JARDIN PLAZA	400,000.00		8,976,678.34
3862	31-12-2020	04-01-2021	COMPRA SEGURO DE HURTO ATM JARDIN PLAZA	2,650.00		8,974,028.34
3863	02-01-2021	04-01-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	9,074,028.34
3864	02-01-2021	04-01-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	600,000.00		8,474,028.34
3865	02-01-2021	04-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	610,000.00		7,864,028.34
3866	02-01-2021	04-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	228,000.00		7,636,028.34
3867	02-01-2021	04-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	210,000.00		7,426,028.34
3868	02-01-2021	04-01-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	155,533.00		7,270,495.34
3869	02-01-2021	04-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,500.00		7,072,995.34
3870	02-01-2021	04-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		6,997,005.34
3871	02-01-2021	04-01-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		120,000.00	7,117,005.34
3872	04-01-2021	04-01-2021	CARGO DOMI. 1113514051	70,900.00		7,046,105.34
3873	04-01-2021	04-01-2021	COMPRA POS ASC GRIFO GYM COLON	116,000.00		6,930,105.34
3874	04-01-2021	04-01-2021	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	700,000.00		6,230,105.34
3875	04-01-2021	04-01-2021	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	86,990.00		6,143,115.34
3876	04-01-2021	04-01-2021	COMPRA POS ASC MERCAMIO	569,602.00		5,573,513.34
3877	05-01-2021	05-01-2021	CARGO DOMI. 1113514051	1,000,000.00		4,573,513.34
3878	05-01-2021	06-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	12,625.00		4,560,888.34
3879	06-01-2021	06-01-2021	COMPRA POS RED LA BOQUILLA PARIL	133,600.00		4,427,288.34
3880	06-01-2021	06-01-2021	COMPRA POS ASC D'ARDEO	19,300.00		4,407,988.34
3881	06-01-2021	07-01-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	42,026.00		4,365,962.34
3882	07-01-2021	07-01-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	342,000.00		4,023,962.34
3883	07-01-2021	07-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		3,947,972.34
3884	11-01-2021	12-01-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	333,000.00		3,614,972.34
3885	12-01-2021	12-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		3,613,172.34
3886	13-01-2021	13-01-2021	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		3,413,172.34
3887	13-01-2021	13-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	316,271.00		3,096,901.34
3888	13-01-2021	13-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	146,100.00		2,950,801.34

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbva@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 01000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



270772 210777

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3889	13-01-2021	13-01-2021	COMPRA POS ASC GRUPO EMPRESARIAL	32,200.00		2,918,601.34
3890	13-01-2021	13-01-2021	COMPRA POS ASC GRUPO EMPRESARIAL	15,800.00		2,902,801.34
3891	14-01-2021	14-01-2021	CARGO DOMI. 1113514051	280,000.00		2,622,801.34
3892	14-01-2021	14-01-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		30,000.00	2,652,801.34
3893	16-01-2021	18-01-2021	COMPRA POS ASC ALEJANDRA AZCARAT	280,000.00		2,372,801.34
3894	16-01-2021	18-01-2021	COMPRA POS ASC MERCAMIO	21,072.00		2,351,729.34
3895	17-01-2021	18-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	169,228.00		2,182,501.34
3896	17-01-2021	18-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	70,591.00		2,111,910.34
3897	18-01-2021	18-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		1,961,910.34
3898	18-01-2021	18-01-2021	RETIRO CAJERO BBVA COSMOCENTRO GH	100,000.00		1,861,910.34
3899	18-01-2021	18-01-2021	COMPRA POS ASC LIBRERIA NACIONAL	19,500.00		1,842,410.34
3900	18-01-2021	18-01-2021	COMPRA POS RED SAN GOMEZ	29,900.00		1,812,510.34
3901	19-01-2021	19-01-2021	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	21,000.00		1,791,510.34
3902	19-01-2021	19-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		1,789,710.34
3903	21-01-2021	21-01-2021	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		1,719,710.34
3904	23-01-2021	25-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	12,382.00		1,707,328.34
3905	25-01-2021	25-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	27,413.00		1,679,915.34
3906	25-01-2021	25-01-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	125,087.00		1,554,828.34
3907	25-01-2021	25-01-2021	COMPRA POS RED HERPO PASOANCHO	24,951.00		1,529,877.34
3908	26-01-2021	26-01-2021	CARGO DOMI. 1113514051	130,000.00		1,399,877.34
3909	26-01-2021	26-01-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	49,442.00		1,350,435.34
3910	26-01-2021	27-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	45,450.00		1,304,985.34
3911	27-01-2021	27-01-2021	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	25,800.00		1,279,185.34
3912	27-01-2021	27-01-2021	COMPRA POS ASC MERCAMIO	184,663.00		1,094,522.34
3913	27-01-2021	27-01-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		1,044,522.34
3914	28-01-2021	28-01-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	30,000.00		1,014,522.34
3915	28-01-2021	28-01-2021	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		2,004,398.00	3,018,920.34
3916	28-01-2021	28-01-2021	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		735,090.00	3,754,010.34
3917	29-01-2021	29-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	109,223.00		3,644,787.34
3918	29-01-2021	29-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	610,000.00		3,034,787.34
3919	29-01-2021	29-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	236,000.00		2,798,787.34
	29-01-2021	31-01-2021	ABONO INTERESES GANADOS		87.00	2,798,874.34



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-02-2021 HASTA: 28-02-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta 001305710200238088
Fecha de corte 28-02-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,798,874.34	- IVA		0.00
+ ABONOS	11	18,202,598.00	- 4 POR MIL	13	11,715.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	53.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	54	15,637,037.00	SALDO FINAL		5,352,773.34

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3921	30-01-2021	01-02-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		120,000.00	2,918,874.34
3922	01-02-2021	01-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		2,848,874.34
3923	01-02-2021	01-02-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	95,194.00		2,753,680.34
3924	01-02-2021	01-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	70,900.00		2,682,780.34
3925	01-02-2021	01-02-2021	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	65,960.00		2,616,820.34
3926	01-02-2021	01-02-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		200,000.00	2,816,820.34
3927	01-02-2021	01-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA CENTRO COMER	600,000.00		2,216,820.34
3928	01-02-2021	01-02-2021	ABONO DOMI. 000001087959582		7,360,000.00	9,576,820.34
3929	02-02-2021	02-02-2021	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	22,850.00		9,553,970.34
3930	02-02-2021	02-02-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	7,000,000.00		2,553,970.34
3931	02-02-2021	02-02-2021	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	115,760.00		2,438,210.34
3932	02-02-2021	02-02-2021	COMPRA POS ASC MERCAMIO	394,950.00		2,043,260.34
3933	02-02-2021	02-02-2021	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	19,500.00		2,023,760.34
3934	02-02-2021	02-02-2021	ABONO DOMI. ene-21		1,800,000.00	3,823,760.34
3935	02-02-2021	02-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,500.00		3,626,260.34
3936	02-02-2021	02-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		3,550,270.34
3937	02-02-2021	02-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		3,474,280.34
3938	03-02-2021	03-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	128,200.00		3,346,080.34
3939	03-02-2021	03-02-2021	COMPRA POS ASC ALEJANDRA AZCARAT	290,000.00		3,056,080.34
3940	04-02-2021	04-02-2021	COMPRA POS ASC GRIFO GYM COLON	118,000.00		2,938,080.34
3941	04-02-2021	04-02-2021	COMPRA POS RED MIMASCOTAS	72,100.00		2,865,980.34
3942	05-02-2021	05-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		2,765,980.34
3943	05-02-2021	05-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	295,828.00		2,470,152.34
3944	06-02-2021	08-02-2021	COMPRA POS ASC JAIME ALBERTO DUS	100,000.00		2,370,152.34
3945	08-02-2021	08-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	15,000.00		2,355,152.34
3946	08-02-2021	08-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	5,200.00		2,349,952.34
3947	08-02-2021	08-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	45,450.00		2,304,502.34
3948	08-02-2021	08-02-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	25,000.00		2,279,502.34
3949	08-02-2021	08-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	30,300.00		2,249,202.34
3950	08-02-2021	09-02-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	75,102.00		2,174,100.34

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



275606 211957

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
3951	09-02-2021	09-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		2,104,100.34
3952	11-02-2021	11-02-2021	COMPRA POS ASC MERCAMIO	293,529.00		1,810,571.34
3953	11-02-2021	11-02-2021	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	67,700.00		1,742,871.34
3954	13-02-2021	15-02-2021	COMPRA POS ASC HOBBYS Y JUGUETES	174,330.00		1,568,541.34
3955	13-02-2021	15-02-2021	COMPRA POS ASC ALEJANDRA AZCARAT	65,000.00		1,503,541.34
3956	15-02-2021	15-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	932,956.00		570,585.34
3957	15-02-2021	15-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	148,221.00		422,364.34
3958	15-02-2021	15-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	147,118.00		275,246.34
3959	16-02-2021	16-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	160,000.00		115,246.34
3960	18-02-2021	18-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	100,000.00		15,246.34
3961	18-02-2021	18-02-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		231,305.00	246,551.34
3962	18-02-2021	18-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	149,389.00		97,162.34
3963	18-02-2021	19-02-2021	COMPRA POS RED LA PERLA VIDEO BA	22,000.00		75,162.34
3964	19-02-2021	19-02-2021	ABONO DOMI. enero21		300,000.00	375,162.34
3965	19-02-2021	19-02-2021	COMPRA POS ASC DROGUERIA DEL ORI	153,500.00		221,662.34
3966	19-02-2021	19-02-2021	COMPRA POS ASC SAN CHOLADO	18,000.00		203,662.34
3967	22-02-2021	22-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		133,662.34
3968	23-02-2021	23-02-2021	IMPUESTO DECRETO	394.00		133,268.34
3969	23-02-2021	23-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	130,000.00		3,268.34
3970	24-02-2021	24-02-2021	IMPUESTO DECRETO	10.00		3,258.34
3971	24-02-2021	24-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,442.00		816.34
3972	24-02-2021	24-02-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		50,000.00	50,816.34
3973	24-02-2021	24-02-2021	IMPUESTO DECRETO	200.00		50,616.34
3974	24-02-2021	24-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	50,000.00		616.34
3975	25-02-2021	25-02-2021	ABONO DOMI. PAGO NOMINA RAMA JUD CAL		5,012,293.00	5,012,909.34
3976	25-02-2021	25-02-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		71,000.00	5,083,909.34
3977	25-02-2021	25-02-2021	IMPUESTO DECRETO	212.00		5,083,697.34
3978	25-02-2021	25-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	53,089.00		5,030,608.34
3979	25-02-2021	25-02-2021	IMPUESTO DECRETO	409.00		5,030,199.34
3980	25-02-2021	25-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	102,289.00		4,927,910.34
3981	25-02-2021	25-02-2021	IMPUESTO DECRETO	2,440.00		4,925,470.34
3982	25-02-2021	25-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	610,000.00		4,315,470.34
3983	25-02-2021	25-02-2021	IMPUESTO DECRETO	944.00		4,314,526.34
3984	25-02-2021	25-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	236,000.00		4,078,526.34
3985	25-02-2021	25-02-2021	IMPUESTO DECRETO	310.00		4,078,216.34
3986	25-02-2021	25-02-2021	CARGO DOMI. 1113514051	77,600.00		4,000,616.34
3987	25-02-2021	25-02-2021	IMPUESTO DECRETO	2,800.00		3,997,816.34
3988	25-02-2021	25-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA CENTRO COMER	700,000.00		3,297,816.34
3989	25-02-2021	25-02-2021	IMPUESTO DECRETO	2,800.00		3,295,016.34
3990	25-02-2021	25-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA CENTRO COMER	700,000.00		2,595,016.34
3991	26-02-2021	26-02-2021	IMPUESTO DECRETO	464.00		2,594,552.34
3992	26-02-2021	26-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	116,000.00		2,478,552.34
3993	26-02-2021	26-02-2021	ABONO DOMI. marzo		2,937,000.00	5,415,552.34
3994	26-02-2021	26-02-2021	IMPUESTO DECRETO	172.00		5,415,380.34
3995	26-02-2021	26-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	43,000.00		5,372,380.34
3996	26-02-2021	26-02-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		121,000.00	5,493,380.34
3997	26-02-2021	26-02-2021	IMPUESTO DECRETO	560.00		5,492,820.34
3998	26-02-2021	26-02-2021	COMPRA POS ASC DROGUERIA DEL ORI	140,100.00		5,352,720.34
	26-02-2021	28-02-2021	ABONO INTERESES GANADOS		53.00	5,352,773.34



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-03-2021 HASTA: 31-03-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta 001305710200238088
Fecha de corte 31-03-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		5,352,773.34	- IVA		0.00
+ ABONOS	12	13,723,659.00	- 4 POR MIL	8	11,988.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	38.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	79	15,805,126.31	SALDO FINAL		3,259,356.03

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
4000	27-02-2021	01-03-2021	COMPRA POS RED STUDIO F JARDIN P	99,850.00		5,252,923.34
4001	27-02-2021	01-03-2021	COMPRA POS RED ILUMINATA N 6	24,851.00		5,228,072.34
4002	27-02-2021	01-03-2021	COMPRA POS ASC ROYAL FILMS MULTI	45,000.00		5,183,072.34
4003	28-02-2021	01-03-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		5,133,072.34
4004	28-02-2021	01-03-2021	RETIRO CAJERO BBVA UNICENTRO PALMIRA	700,000.00		4,433,072.34
4005	01-03-2021	01-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		4,363,072.34
4006	01-03-2021	01-03-2021	PAGO ADELAN NOMIN AUTOMAT CALI	243,800.00		4,119,272.34
4007	02-03-2021	02-03-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	334,034.31		3,785,238.03
4008	02-03-2021	02-03-2021	SUSC FCOF BNET CTA 05717000003680 ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		3,685,238.03
4009	02-03-2021	02-03-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	100,031.00		3,585,207.03
4010	02-03-2021	02-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	218,000.00		3,367,207.03
4011	02-03-2021	02-03-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		228,000.00	3,595,207.03
4012	02-03-2021	02-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	300,000.00		3,295,207.03
4013	02-03-2021	02-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		3,195,207.03
4014	03-03-2021	03-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	30,000.00		3,165,207.03
4015	03-03-2021	03-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		3,089,217.03
4016	03-03-2021	03-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		3,013,227.03
4017	03-03-2021	03-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	280,000.00		2,733,227.03
4018	03-03-2021	03-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		2,633,227.03
4019	03-03-2021	03-03-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	18,000.00		2,615,227.03
4020	03-03-2021	03-03-2021	ABONO DOMI. PROVEEDORES		812,400.00	3,427,627.03
4021	03-03-2021	03-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	10,000.00		3,417,627.03
4022	04-03-2021	04-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	812,400.00		2,605,227.03
4023	04-03-2021	04-03-2021	COMPRA POS RED EXITO SAN FERNAND	116,982.00		2,488,245.03
4024	04-03-2021	04-03-2021	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA CENTRO COMER	700,000.00		1,788,245.03
4025	04-03-2021	04-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	188,850.00		1,599,395.03
4026	04-03-2021	04-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	152,657.00		1,446,738.03
4027	04-03-2021	04-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	155,363.00		1,291,375.03
4028	04-03-2021	04-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	149,389.00		1,141,986.03
4029	05-03-2021	05-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	40,000.00		1,101,986.03

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si no los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 01000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



303271 214648

Oficina: 0571



Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
4030	07-03-2021	08-03-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	78,000.00		1,023,986.03
4031	07-03-2021	08-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	25,990.00		997,996.03
4032	07-03-2021	08-03-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		797,996.03
4033	08-03-2021	08-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	50,000.00		747,996.03
4034	08-03-2021	08-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	22,500.00		725,496.03
4035	09-03-2021	09-03-2021	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	152,740.00		572,756.03
4036	09-03-2021	09-03-2021	COMPRA POS ASC MERCAMIO	385,260.00		187,496.03
4037	09-03-2021	09-03-2021	ABONO DOMI. Varios marzo		200,000.00	387,496.03
4038	09-03-2021	09-03-2021	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	100,000.00		287,496.03
4039	09-03-2021	09-03-2021	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	48,000.00		239,496.03
4040	11-03-2021	11-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	142,000.00		97,496.03
4041	11-03-2021	11-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		77,496.03
4042	11-03-2021	11-03-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		240,000.00	317,496.03
4043	11-03-2021	11-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	144,900.00		172,596.03
4044	11-03-2021	11-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	144,900.00		27,696.03
4045	12-03-2021	12-03-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,011,305.00	1,039,001.03
4046	12-03-2021	12-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	70,000.00		969,001.03
4047	12-03-2021	12-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		967,201.03
4048	13-03-2021	15-03-2021	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	23,200.00		944,001.03
4049	14-03-2021	15-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	80,000.00		864,001.03
4050	15-03-2021	15-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	173,169.00		690,832.03
4051	15-03-2021	16-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	30,300.00		660,532.03
4052	16-03-2021	16-03-2021	DEPOSITO EN EFECTIVO CALI		780,000.00	1,440,532.03
4053	16-03-2021	16-03-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	780,000.00		660,532.03
4054	17-03-2021	17-03-2021	COMPRA POS ASC MERCAMIO	200,000.00		460,532.03
4055	18-03-2021	18-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	411,000.00		49,532.03
4056	20-03-2021	23-03-2021	AVANCE A CTA TC 51876171220730 CALI		100,000.00	149,532.03
4057	23-03-2021	23-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	120,000.00		29,532.03
4058	24-03-2021	24-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	16,372.00		13,160.03
4059	26-03-2021	26-03-2021	AVANCE A CTA TC 51876171220730 CALI		200,000.00	213,160.03
4060	26-03-2021	26-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		13,160.03
4061	26-03-2021	26-03-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		50,000.00	63,160.03
4062	26-03-2021	26-03-2021	DEV. CARGO TRANSFERE		200,000.00	263,160.03
4063	26-03-2021	26-03-2021	ABONO DOMI. NOM ABRIL 2021		6,661,954.00	6,925,114.03
4064	26-03-2021	26-03-2021	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	1,023,800.00		5,901,314.03
4065	27-03-2021	29-03-2021	COMPRA POS ASC MERCAMIO	34,247.00		5,867,067.03
4066	27-03-2021	29-03-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	60,000.00		5,807,067.03
4067	27-03-2021	29-03-2021	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	44,950.00		5,762,117.03
4068	28-03-2021	29-03-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		5,662,117.03
4069	28-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	610,000.00		5,052,117.03
4070	28-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	236,000.00		4,816,117.03
4071	28-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		4,740,127.03
4072	28-03-2021	29-03-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		4,240,127.03
4073	29-03-2021	29-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	20,000.00		4,220,127.03
4074	29-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		4,020,127.03
4075	29-03-2021	29-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	77,600.00		3,942,527.03
4076	29-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	82,647.00		3,859,880.03
4077	29-03-2021	29-03-2021	COMPRA POS RED RESTAURANTE Y PIQ	114,722.00		3,745,158.03
4078	29-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	230,828.00		3,514,330.03
4079	29-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	155,362.00		3,358,968.03
4080	29-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	155,362.00		3,203,606.03
4081	29-03-2021	29-03-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	65,000.00		3,138,606.03
4082	30-03-2021	30-03-2021	IMPUESTO DECRETO	359.00		3,138,247.03
4083	30-03-2021	30-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		2,938,247.03
4084	30-03-2021	30-03-2021	IMPUESTO DECRETO	1,200.00		2,937,047.03
4085	30-03-2021	30-03-2021	CARGO DOMI. 1113514051	300,000.00		2,637,047.03
4086	30-03-2021	30-03-2021	IMPUESTO DECRETO	280.00		2,636,767.03
4087	30-03-2021	30-03-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	70,000.00		2,566,767.03
4088	30-03-2021	30-03-2021	IMPUESTO DECRETO	2,371.00		2,564,396.03
4089	30-03-2021	30-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	592,800.00		1,971,596.03
4090	31-03-2021	31-03-2021	IMPUESTO DECRETO	2,800.00		1,968,796.03
4091	31-03-2021	31-03-2021	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA CENTRO COMER	700,000.00		1,268,796.03
4092	31-03-2021	31-03-2021	IMPUESTO DECRETO	2,800.00		1,265,996.03
4093	31-03-2021	31-03-2021	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA CENTRO COMER	700,000.00		565,996.03
4094	31-03-2021	31-03-2021	IMPUESTO DECRETO	2,000.00		563,996.03
4095	31-03-2021	31-03-2021	RETIRO CAJERO BBVA AGENCIA CENTRO COMER	500,000.00		63,996.03
4096	31-03-2021	31-03-2021	IMPUESTO DECRETO	178.00		63,818.03
4097	31-03-2021	31-03-2021	COMPRA POS ASC INTERNACIONAL DE	44,500.00		19,318.03
4098	31-03-2021	31-03-2021	ABONO DOMI. abril21		3,240,000.00	3,259,318.03
			ABONO INTERESES GANADOS		38.00	3,259,356.03

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .
LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-04-2021 HASTA: 30-04-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta	001305710200238088
Fecha de corte	30-04-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,259,356.03	- IVA		0.00
+ ABONOS	8	5,393,270.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	24.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	47	7,201,760.70	SALDO FINAL		1,450,889.33

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
4100	01-04-2021	05-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	103,931.00		3,155,425.03
4101	01-04-2021	05-04-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	609,051.70		2,546,373.33
4102	01-04-2021	05-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		2,470,383.33
4103	01-04-2021	05-04-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		2,370,383.33
4104	02-04-2021	05-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		2,310,383.33
4105	04-04-2021	05-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	90,000.00		2,220,383.33
4106	05-04-2021	05-04-2021	CARGO DOMI. 1113514051	223,500.00		1,996,883.33
4107	05-04-2021	05-04-2021	CARGO DOMI. 1113514051	80,000.00		1,916,883.33
4108	05-04-2021	05-04-2021	COMPRA POS RED VELEZ 5068 COSMOC	250,000.00		1,666,883.33
4109	05-04-2021	05-04-2021	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI AN	183,400.00		1,483,483.33
4110	06-04-2021	06-04-2021	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		1,383,483.33
4111	06-04-2021	06-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		40,000.00	1,423,483.33
4112	06-04-2021	07-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		1,273,483.33
4113	07-04-2021	07-04-2021	CARGO DOMI. 1113514051	24,000.00		1,249,483.33
4114	07-04-2021	07-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		1,247,683.33
4115	07-04-2021	07-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		1,245,883.33
4116	07-04-2021	07-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		1,244,083.33
4117	07-04-2021	07-04-2021	RETIRO CAJERO BBVA	200,000.00		1,044,083.33
4118	08-04-2021	08-04-2021	COMPRA POS RED EL SANDWICH CUBAN	42,000.00		1,002,083.33
4119	09-04-2021	09-04-2021	ABONO DOMI. 000001143859068		250,000.00	1,252,083.33
4120	09-04-2021	09-04-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	35,000.00		1,217,083.33
4121	09-04-2021	09-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	155,931.00		1,061,152.33
4122	10-04-2021	12-04-2021	COMPRA POS ASC ALEJANDRA AZCARAT	125,000.00		936,152.33
4123	10-04-2021	12-04-2021	COMPRA POS RED HOMECENTER CALI S	110,500.00		825,652.33
4124	10-04-2021	12-04-2021	COMPRA POS ASC LIBRERIA NACIONAL	39,000.00		786,652.33
4125	10-04-2021	12-04-2021	COMPRA POS ASC MERCAMIO	543,292.00		243,360.33
4126	10-04-2021	12-04-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	50,000.00		193,360.33
4127	11-04-2021	12-04-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		143,360.33
4128	14-04-2021	14-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	51,495.00		91,865.33
4129	17-04-2021	19-04-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	27,000.00		64,865.33

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 01000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



281759 217682

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
4130	19-04-2021	19-04-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		44,865.33
4131	21-04-2021	21-04-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,011,305.00	1,056,170.33
4132	21-04-2021	21-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		1,006,170.33
4133	21-04-2021	21-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	170,318.00		835,852.33
4134	21-04-2021	21-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	82,600.00		753,252.33
4135	21-04-2021	21-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	588,350.00		164,902.33
4136	22-04-2021	23-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	264,902.33
4137	25-04-2021	26-04-2021	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	100,000.00		164,902.33
4138	26-04-2021	26-04-2021	CARGO DOMI. 1113514051	140,000.00		24,902.33
4139	26-04-2021	26-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	124,902.33
4140	26-04-2021	26-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	98,100.00		26,802.33
4141	26-04-2021	27-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		25,002.33
4142	26-04-2021	27-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		23,202.33
4143	26-04-2021	27-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		21,402.33
4144	26-04-2021	27-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,800.00		19,602.33
4145	29-04-2021	29-04-2021	ABONO DOMI. ADMINISTRACION JUDICIAL		3,767,965.00	3,787,567.33
4146	29-04-2021	29-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		22,000.00	3,809,567.33
4147	29-04-2021	29-04-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		3,709,567.33
4148	30-04-2021	30-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	109,749.00		3,599,818.33
4149	30-04-2021	30-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	610,000.00		2,989,818.33
4150	30-04-2021	30-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	236,000.00		2,753,818.33
4151	30-04-2021	30-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	281,153.00		2,472,665.33
4152	30-04-2021	30-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		102,000.00	2,574,665.33
4153	30-04-2021	30-04-2021	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		2,474,665.33
4154	30-04-2021	30-04-2021	PAGO ADELAN NOMIN AUTOMAT CALI	1,023,800.00		1,450,865.33
	30-04-2021	30-04-2021	ABONO INTERESES GANADOS		24.00	1,450,889.33





ladyhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

Pago mayo

JHOANA QUIROGA <lady-113@hotmail.com>

30 de abril de 2021, 12:37

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>

Get [Outlook para Android](#)

From: OficinaInternet@bancoavillas.com.co <OficinaInternet@bancoavillas.com.co>

Sent: Friday, April 30, 2021 12:36:06 PM

To: lady-113@hotmail.com <lady-113@hotmail.com>

Subject: Tu pago ha sido realizado exitosamente.

La transacción número **21573218** con la entidad financiera **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**, de la fecha 30-abr-2021 12:36:06 PM fue: **APROBADA**.

Información del proveedor del servicio:

Razón social:
Banco Comercial AV Villas

NIT:
860035827

Información del cliente que efectuó el pago:

IP:
192.168.2.86

Información del pago:

Nº Pago: 21573218

Nº Transacción: 973229404

Medio de Pago: Pago con PSE

Descripción: administración mayo

Convenio: MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA - CL 14 37 - 132

APARTAMENTO :

501

BLOQUE :

1

Valor:

\$236,000

Cordialmente,

Centro de Pagos Virtual



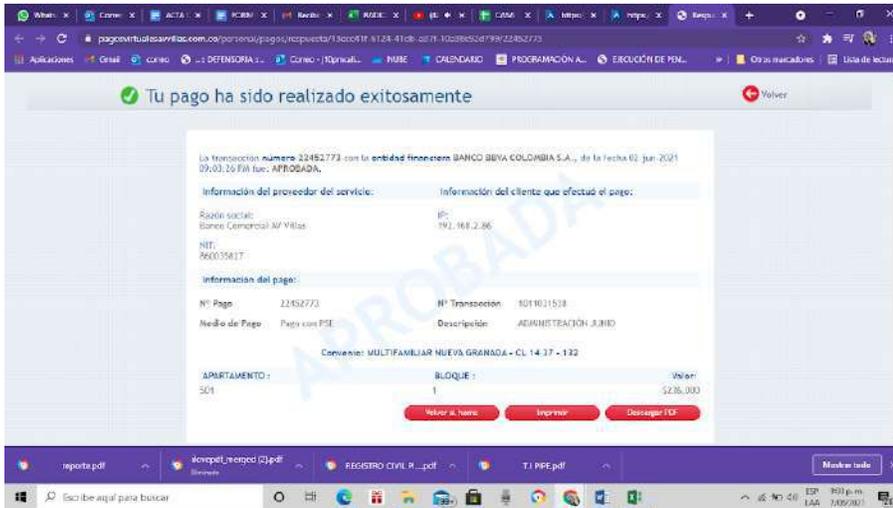
ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago junio

ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

2 de junio de 2021, 21:04

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

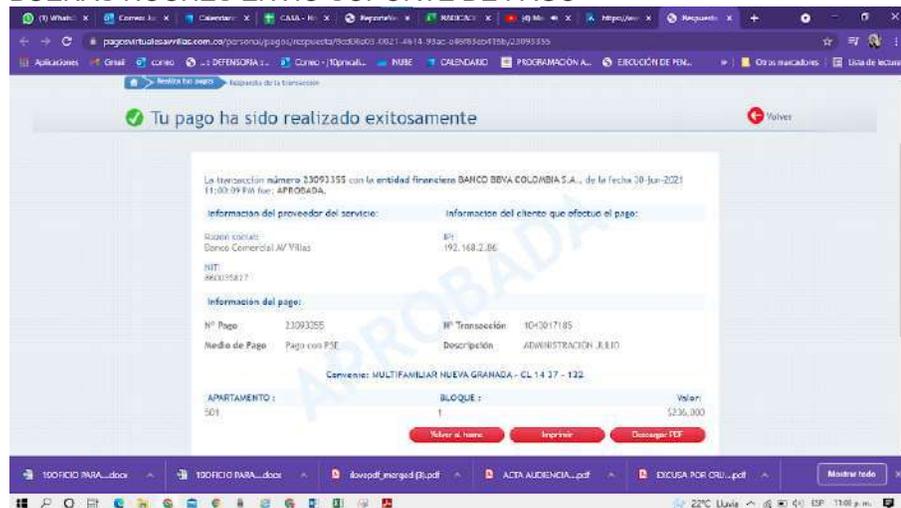
PAGO JULIO

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

30 de junio de 2021, 23:01

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>

BUENAS NOCHES ENVIO SOPORTE DE PAGO





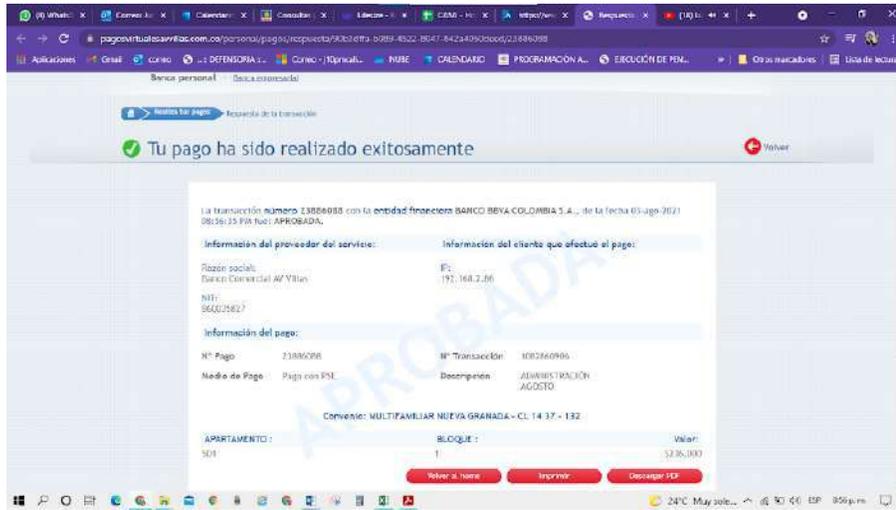
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

PAGO ADMINISTRACIÓN AGOSTO

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

3 de agosto de 2021, 20:58

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago septiembre

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

2 de septiembre de 2021, 23:00

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





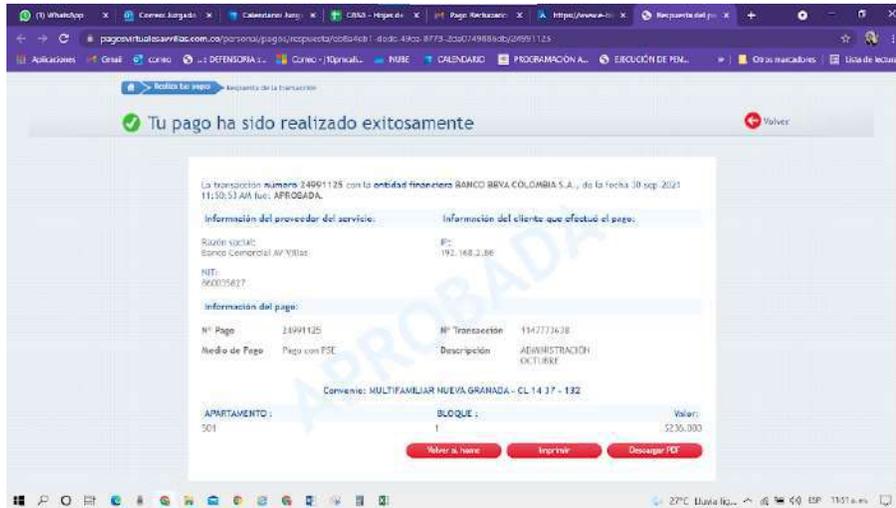
ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago octubre

ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

30 de septiembre de 2021, 11:52

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

Pago noviembre

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 07:36

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>



Screenshot_20211104_073555_com.android.chrome.jpg
916K



ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

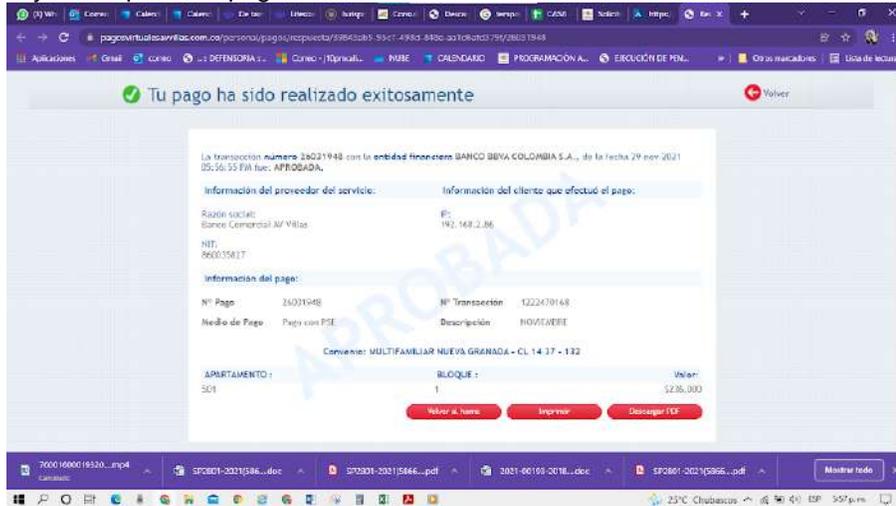
noviembre

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

29 de noviembre de 2021, 17:57

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>

adjunto soporte de pago de noviembre





ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

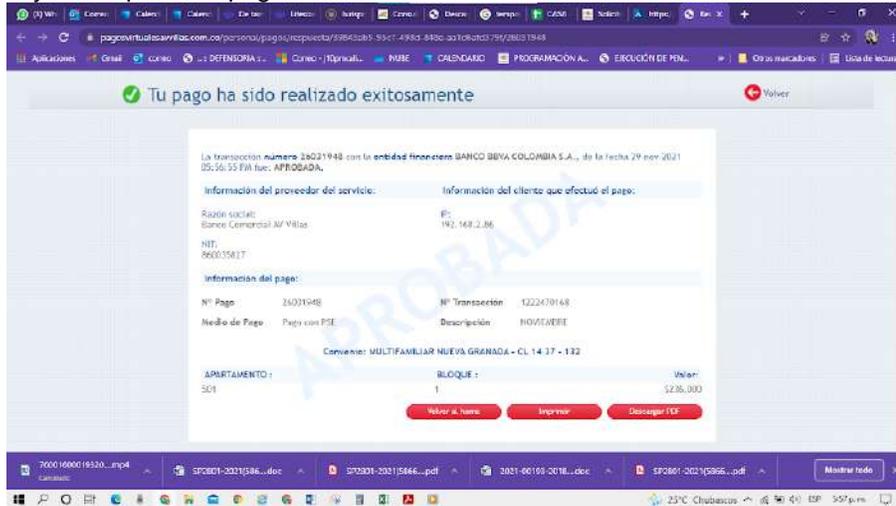
noviembre

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

29 de noviembre de 2021, 17:57

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>

adjunto soporte de pago de noviembre





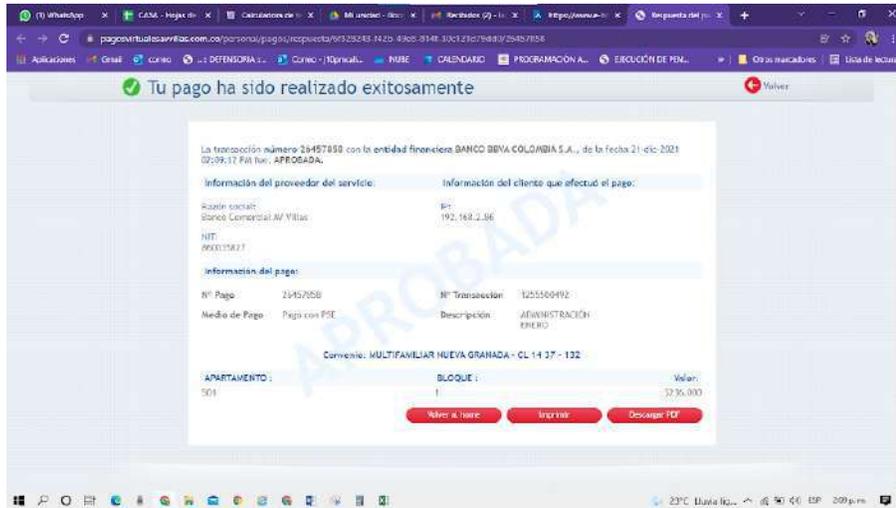
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago enero

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

21 de diciembre de 2021, 14:09

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





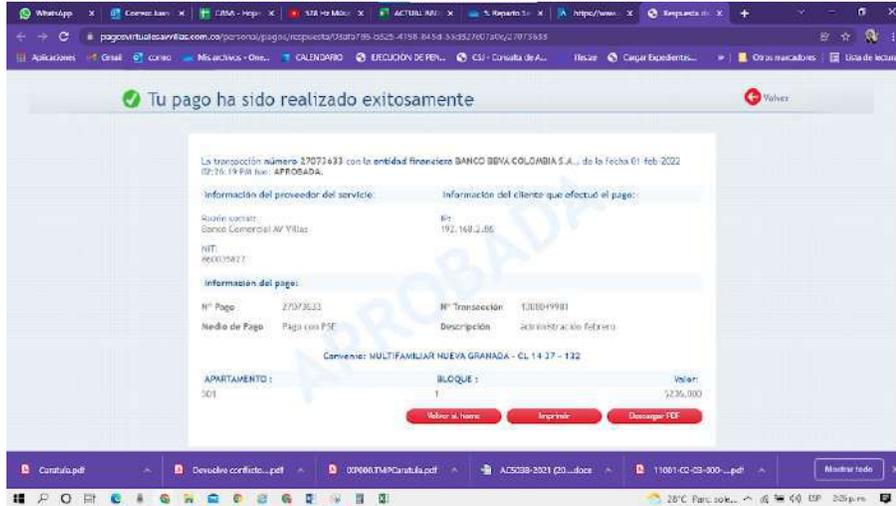
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

PAGO FEBRERO

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

1 de febrero de 2022, 14:28

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>



STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



336816 242500

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

Información de la oficina

PLAZA CAICEDO GH
DIRECCIÓN: CLLE 12 4 79
TELÉFONO: 00928822019
PERÍODO DESDE: 01-03-2022 HASTA: 31-03-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta	001305710200238088
Fecha de corte	31-03-2022

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,399,961.06	- IVA		0.00
+ ABONOS	15	20,291,487.00	- 4 POR MIL	14	16,306.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	76.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	64	17,377,896.71	SALDO FINAL		4,297,321.35

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
4873	01-03-2022	01-03-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		152,000.00	1,551,961.06
4874	01-03-2022	01-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	120,000.00		1,431,961.06
4875	01-03-2022	01-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	330,000.00		1,101,961.06
4876	01-03-2022	01-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		1,001,961.06
4877	01-03-2022	01-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	48,000.00		953,961.06
4878	01-03-2022	01-03-2022	ABONO DOMI. Mar22		3,400,000.00	4,353,961.06
4879	01-03-2022	01-03-2022	Recibiste de Ingrid Henao CN0 ENLACE DE APLICATIVO		53,000.00	4,406,961.06
4880	01-03-2022	01-03-2022	COMPRA POS ASC DJCALI	69,006.00		4,337,955.06
4881	01-03-2022	02-03-2022	COMPRA POS ASC EDS CARMILENIO	50,000.00		4,287,955.06
4882	02-03-2022	02-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	500,700.00		3,787,255.06
4883	02-03-2022	02-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	250,000.00		3,537,255.06
4884	02-03-2022	02-03-2022	COMPRA POS RED D/DORA E Y M CALI	50,000.00		3,487,255.06
4885	02-03-2022	02-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	76,222.00		3,411,033.06
4886	02-03-2022	02-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		3,335,043.06
4887	03-03-2022	03-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	80,300.00		3,254,743.06
4888	03-03-2022	03-03-2022	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		3,234,743.06
4889	03-03-2022	03-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	74,800.00		3,159,943.06
4890	03-03-2022	03-03-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		53,000.00	3,212,943.06
4891	04-03-2022	04-03-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	707,343.28		2,505,599.78
4892	04-03-2022	04-03-2022	DEPOSITO EN EFECTIVO CENTRO COMERCIAL CAL		4,500,000.00	7,005,599.78
4893	04-03-2022	04-03-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	2,331,764.41		4,673,835.37
4894	05-03-2022	07-03-2022	COMPRA POS ASC JAIME ALBERTO DUS	500,000.00		4,173,835.37
4895	05-03-2022	07-03-2022	COMPRA POS ASC ALEJANDRA AZCARAT	100,000.00		4,073,835.37
4896	05-03-2022	07-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		4,023,835.37
4897	05-03-2022	07-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	513,652.00		3,510,183.37
4898	05-03-2022	07-03-2022	COMPRA POS ASC TIENDA D1 CALI GU	237,640.00		3,272,543.37
4899	05-03-2022	07-03-2022	COMPRA POS ASC MERCAMIO	786,692.00		2,485,851.37
4900	05-03-2022	07-03-2022	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	57,700.00		2,428,151.37
4901	06-03-2022	07-03-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		27,000.00	2,455,151.37
4902	08-03-2022	08-03-2022	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		2,405,151.37

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 01000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: colombia@kpmg.com.co.



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

STA
LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

LADY-113@HOTMAIL.COM .
CANDELARIA VALLE- COLOMBIA



336817 242500

Oficina: 0571

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001305710200238088

NOMBRE DEL CLIENTE: LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
4903	08-03-2022	08-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	35,000.00		2,370,151.37
4904	08-03-2022	08-03-2022	ABONO DOMI. DEVOLUCION RETEFUENTE		618,000.00	2,988,151.37
4905	09-03-2022	09-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	413,000.00		2,575,151.37
4906	10-03-2022	10-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA	100,000.00		2,475,151.37
4907	11-03-2022	11-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	72,000.00		2,403,151.37
4908	11-03-2022	11-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	200,000.00		2,203,151.37
4909	11-03-2022	11-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	725,000.00		1,478,151.37
4910	11-03-2022	11-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	100,000.00		1,378,151.37
4911	12-03-2022	14-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	80,000.00		1,298,151.37
4912	15-03-2022	15-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	228,000.00		1,070,151.37
4913	15-03-2022	15-03-2022	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	207,000.00		863,151.37
4914	15-03-2022	15-03-2022	DEPOSITO EN EFECTIVO CENTRO COMERCIAL UNI		300,000.00	1,163,151.37
4915	15-03-2022	15-03-2022	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	330,000.00		833,151.37
4916	16-03-2022	16-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA	50,000.00		783,151.37
4917	18-03-2022	18-03-2022	DEPOSITO EN EFECTIVO		1,700,000.00	2,483,151.37
4918	19-03-2022	22-03-2022	COMPRA POS ASC HOBBYS Y JUGUETES	47,960.00		2,435,191.37
4919	19-03-2022	22-03-2022	COMPRA POS RED DOLLARCITY PRYCA	12,000.00		2,423,191.37
4920	19-03-2022	22-03-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	177,946.02		2,245,245.35
4921	19-03-2022	22-03-2022	COMPRA POS ASC DEL HUERTO PIZZER	52,000.00		2,193,245.35
4922	22-03-2022	22-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	75,000.00		2,118,245.35
4923	22-03-2022	22-03-2022	COMPRA POS ASC GRIFO GYM COLON	64,900.00		2,053,345.35
4924	22-03-2022	22-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	24,600.00		2,028,745.35
4925	22-03-2022	22-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,700,000.00		328,745.35
4926	24-03-2022	24-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	181,500.00		147,245.35
4927	25-03-2022	25-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	70,300.00		76,945.35
4928	25-03-2022	25-03-2022	AVANCE A CTA TC 51876171157814 CALI		200,000.00	276,945.35
4929	25-03-2022	25-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	199,463.00		77,482.35
4930	28-03-2022	28-03-2022	DEPOSITO EN EFECTIVO CS INST CALI		400,000.00	477,482.35
4931	28-03-2022	28-03-2022	ABONO DOMI. ADMINISTRACION JUDICIAL		5,363,487.00	5,840,969.35
4932	28-03-2022	29-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	201,804.00		5,639,165.35
4933	28-03-2022	29-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	144,565.00		5,494,600.35
4934	28-03-2022	29-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	500,610.00		4,993,990.35
4935	28-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	484.00		4,993,506.35
4936	28-03-2022	29-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	250,000.00		4,743,506.35
4937	28-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	299.00		4,743,207.35
4938	28-03-2022	29-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	74,800.00		4,668,407.35
4939	28-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	480.00		4,667,927.35
4940	28-03-2022	29-03-2022	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	120,000.00		4,547,927.35
4941	28-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	304.00		4,547,623.35
4942	28-03-2022	29-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,939.00		4,471,684.35
4943	29-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	2,000.00		4,469,684.35
4944	29-03-2022	29-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	500,000.00		3,969,684.35
4945	29-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	321.00		3,969,363.35
4946	29-03-2022	29-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	80,300.00		3,889,063.35
4947	29-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	2,000.00		3,887,063.35
4948	29-03-2022	29-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	500,000.00		3,387,063.35
4949	29-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	110.00		3,386,953.35
4950	29-03-2022	29-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	27,500.00		3,359,453.35
4951	29-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	8,000.00		3,351,453.35
4952	29-03-2022	29-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA	2,000,000.00		1,351,453.35
4953	29-03-2022	29-03-2022	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		50,000.00	1,401,453.35
4954	29-03-2022	29-03-2022	IMPUESTO DECRETO	200.00		1,401,253.35
4955	29-03-2022	29-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		1,351,253.35
4956	30-03-2022	30-03-2022	IMPUESTO DECRETO	1,200.00		1,350,053.35
4957	30-03-2022	30-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	300,000.00		1,050,053.35
4958	30-03-2022	30-03-2022	ABONO DOMI. Abril 2022		3,422,000.00	4,472,053.35
4959	30-03-2022	30-03-2022	Recibiste de Diego Villalobos CN0 ENLACE DE APLICATIVO		53,000.00	4,525,053.35
4960	30-03-2022	31-03-2022	IMPUESTO DECRETO	248.00		4,524,805.35
4961	30-03-2022	31-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	61,900.00		4,462,905.35
4962	31-03-2022	31-03-2022	IMPUESTO DECRETO	560.00		4,462,345.35
4963	31-03-2022	31-03-2022	CARGO DOMI. 1113514051	140,000.00		4,322,345.35
4964	31-03-2022	31-03-2022	IMPUESTO DECRETO	100.00		4,322,245.35
4965	31-03-2022	31-03-2022	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	25,000.00		4,297,245.35
	31-03-2022	31-03-2022	ABONO INTERESES GANADOS		76.00	4,297,321.35



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.



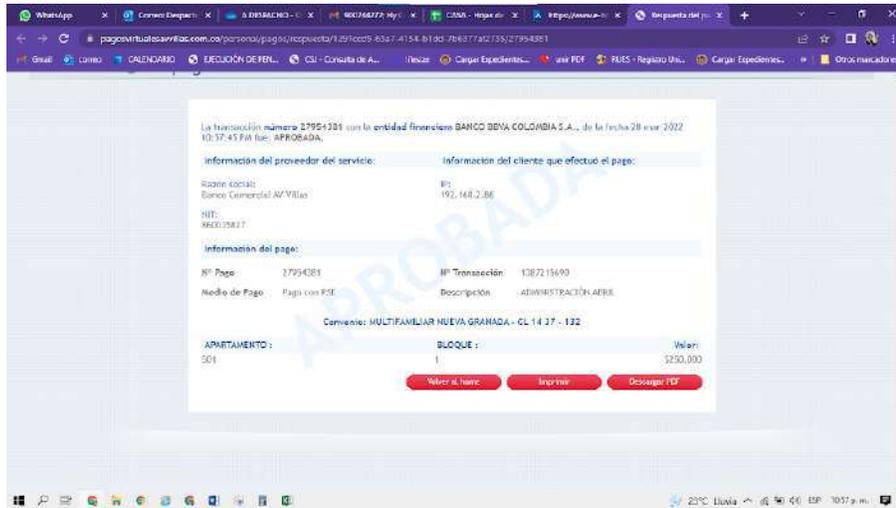
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

PAGO ABRIL

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

28 de marzo de 2022, 22:58

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





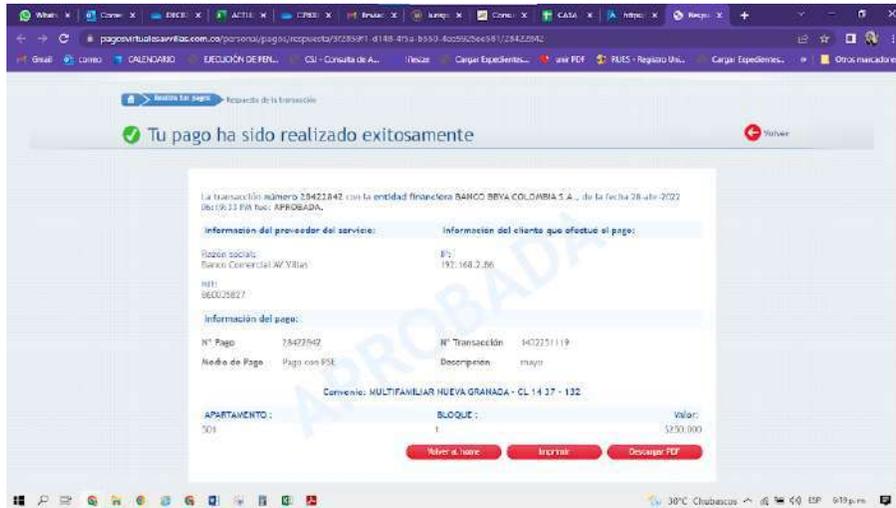
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago mayo 501-1

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

28 de abril de 2022, 18:20

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

soporte pago junio

ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

30 de mayo de 2022, 13:14

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





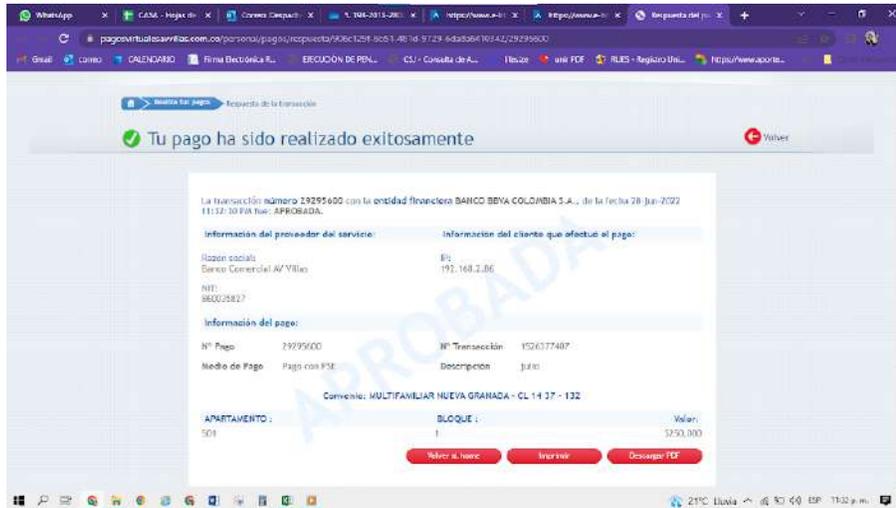
ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago julio

ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

28 de junio de 2022, 23:33

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





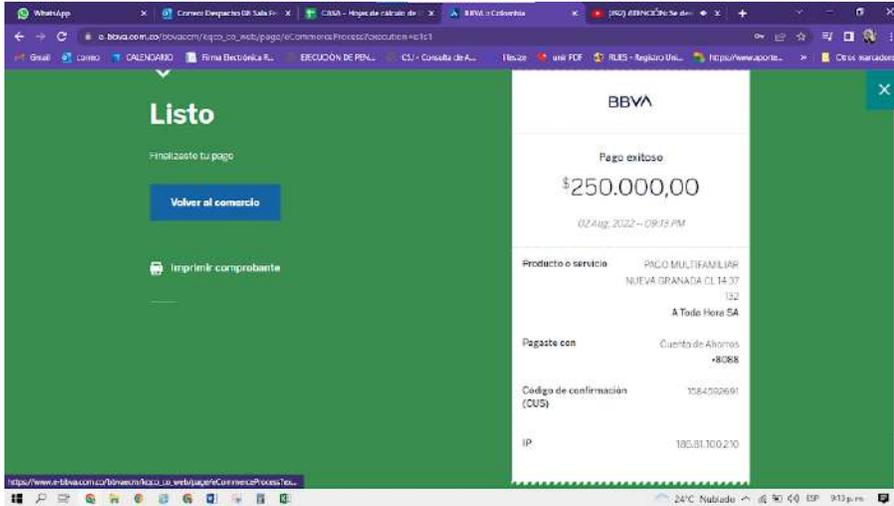
ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

PAGO AGOSTO

ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

2 de agosto de 2022, 21:14

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





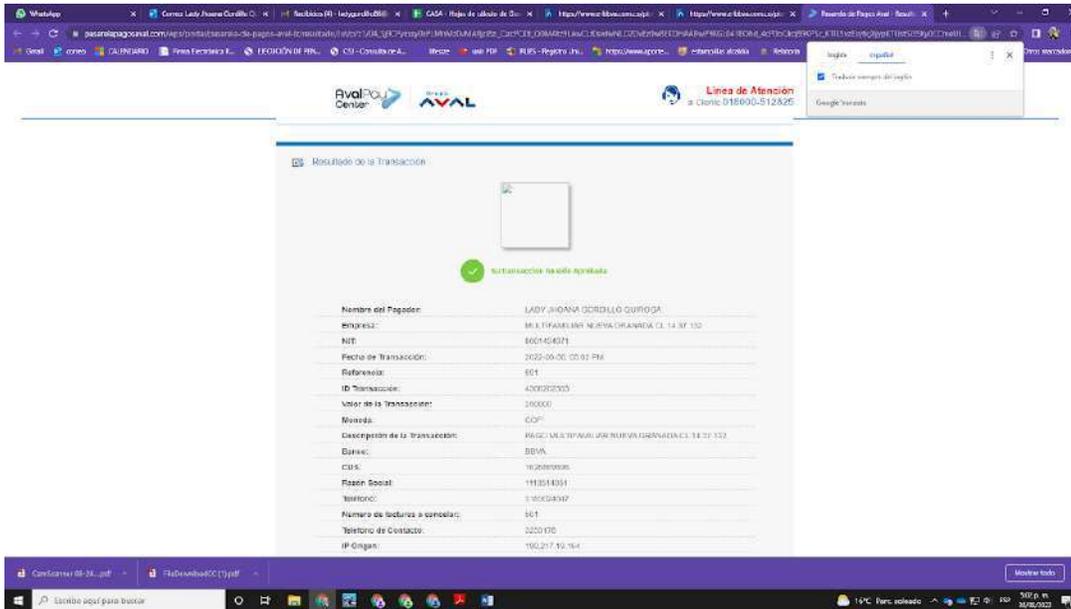
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago SEPTIEMBRE

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

30 de agosto de 2022, 17:03

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





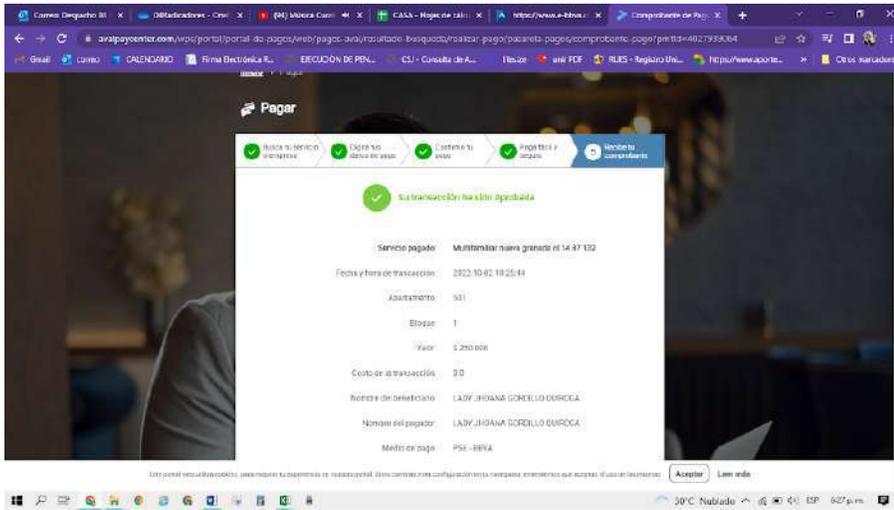
ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago octubre

ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

2 de octubre de 2022, 18:28

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





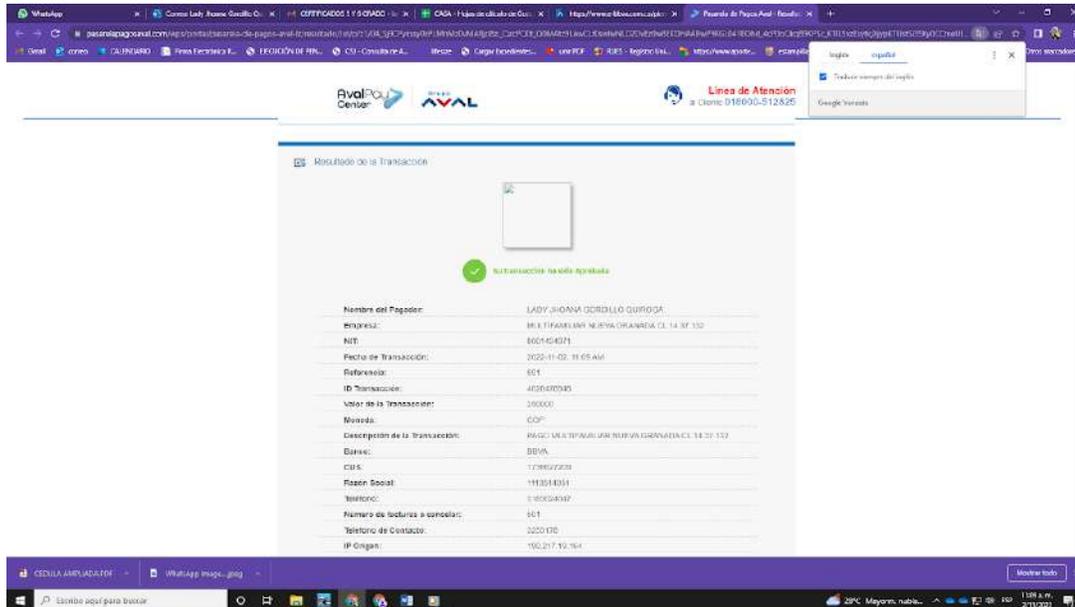
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

noviembre

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

2 de noviembre de 2022, 11:09

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





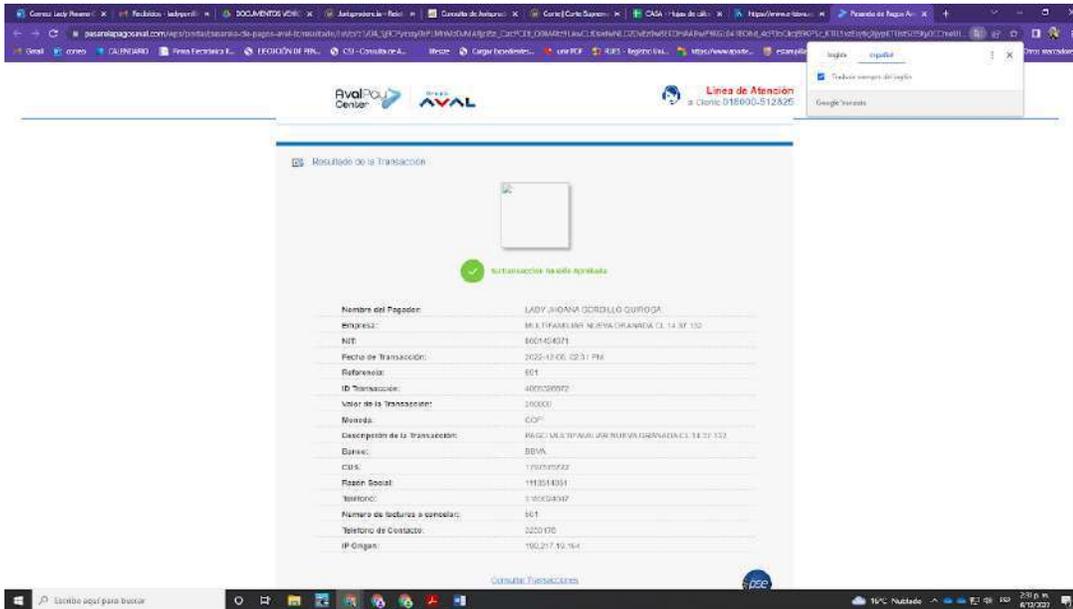
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago diciembre

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

6 de diciembre de 2022, 14:31

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





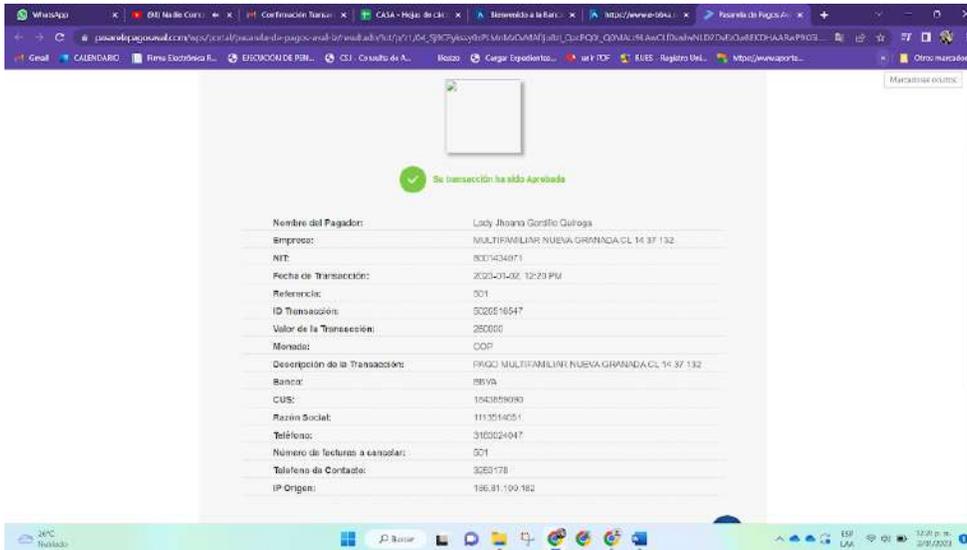
ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago enero 2023

ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

2 de enero de 2023, 13:13

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





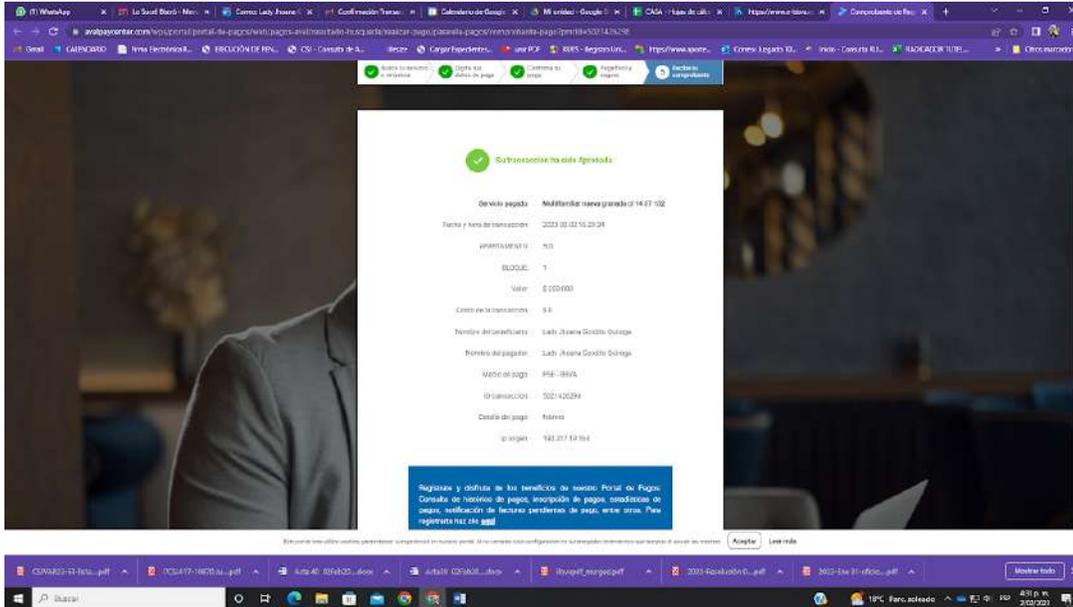
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

PAGO FEBRERO

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

2 de febrero de 2023, 16:32

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





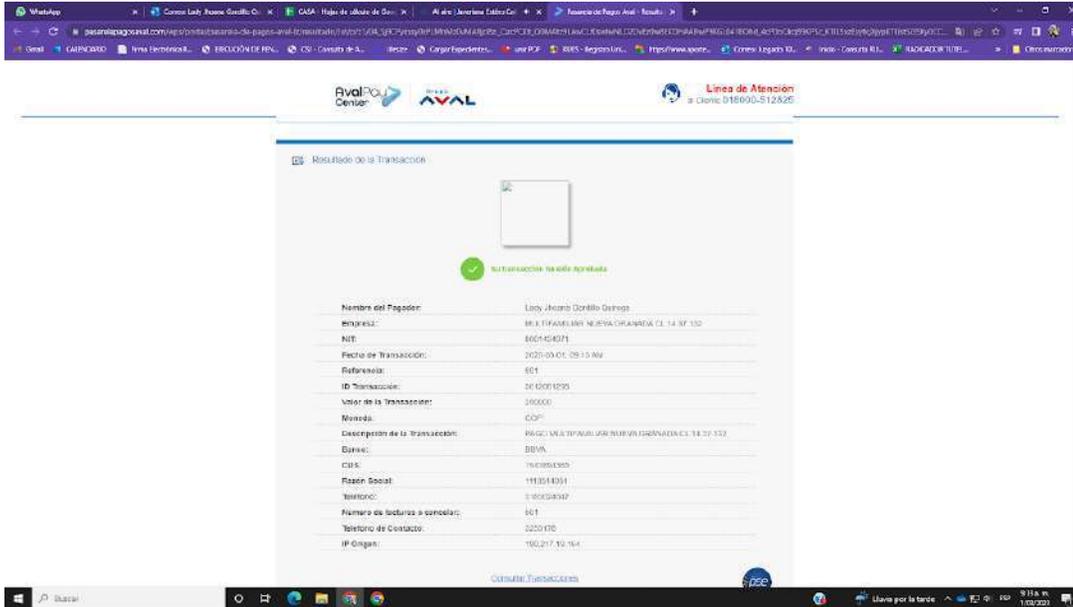
ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago marzo

ladyjhoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

1 de marzo de 2023, 09:13

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





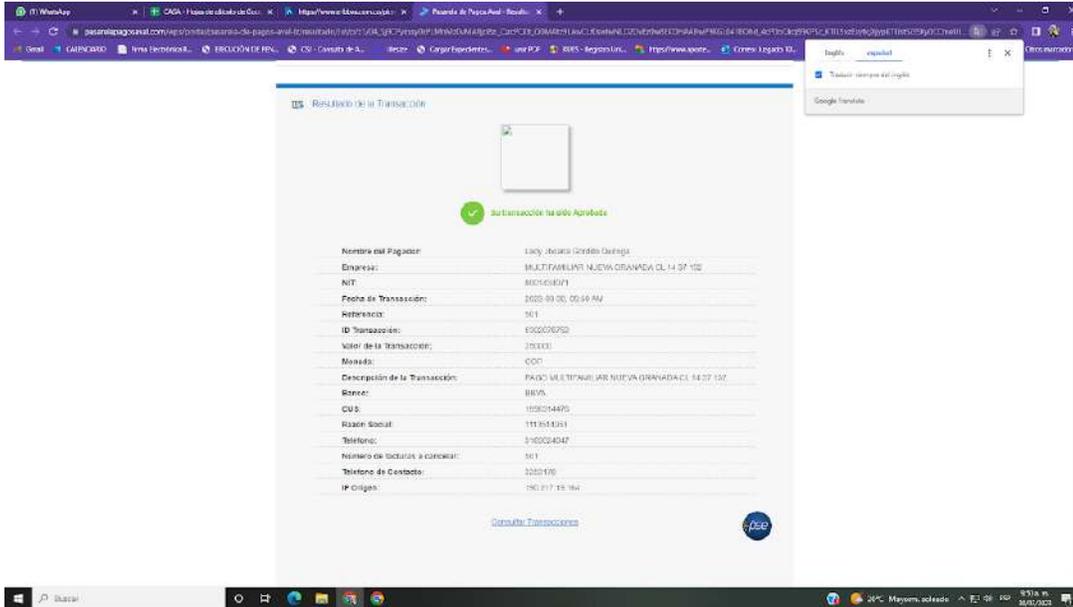
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

PAGO ABRIL

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

30 de marzo de 2023, 09:50

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





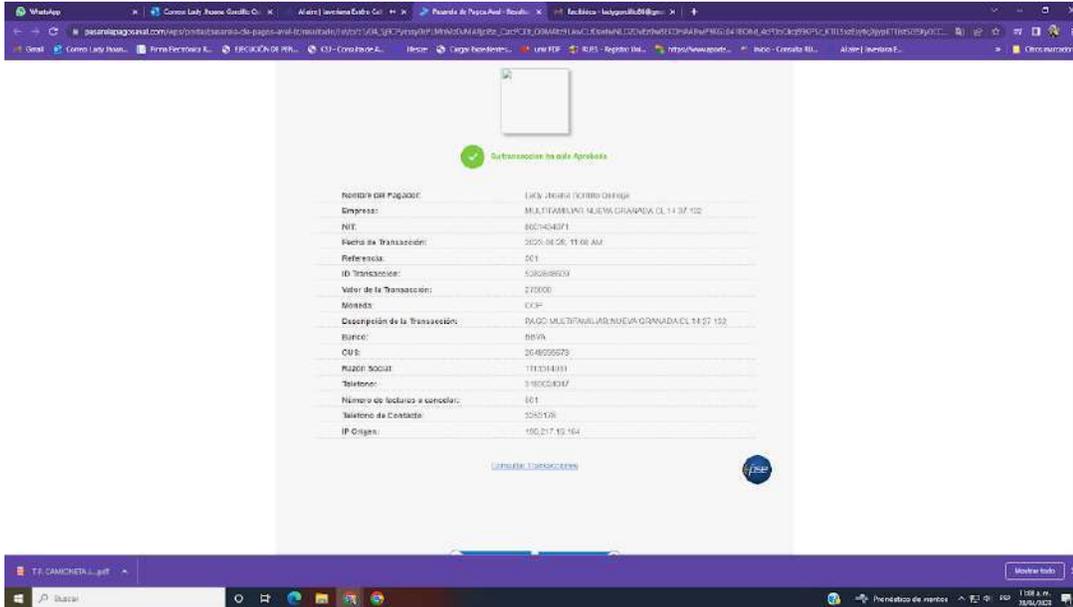
ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

pago mayo

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

28 de abril de 2023, 11:08

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>





JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

PROCESO:	76001-4105-005-2021-00219-00
ACCIONANTE:	FRANCILIANO DÍAZ DÍAZ
ACCIONADA:	MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE
ACCIÓN:	TUTELA
TEMA:	DERECHO DE PETICIÓN
SUBTEMA:	
DECISIÓN:	AMPARA

SENTENCIA No. 84

Santiago de Cali, 2 de junio de 2021

El señor FRANCILIANO DÍAZ DÍAZ, quien actúa en nombre propio, interpuso acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política, contra la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE, con el fin de obtener la protección de su derecho fundamental de petición.

ANTECEDENTES

Indica el accionante que en calidad de propietario del apartamento 501 de la torre 1 y garaje 76, Conjunto Multifamiliar Nueva Granada ubicado en la calle 14 No. 37- 132 en Cali, elevó derecho de petición el día 30 de marzo de 2021 y lo reenvió el 31 de marzo de 2021, dirigido a la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE, a través del correo electrónico l.a.asesorias.consultorias@gmail.com, y en el escrito solicitaba:

“1°.- Se sirva manifestar si el acuerdo de pago que suscribimos usted y yo el pasado 15 de noviembre de 2019, lo hizo a nombre propio o como apoderada judicial del Edificio Multifamiliar Nueva Granada.

2°.- De haberse realizado en su condición de apoderada Judicial de la Unidad Multifamiliar referida, se me informe si estaba facultada para celebrar este tipo de negociaciones.

3°.- De estar facultada, solicito se allegue copia del poder por medio del cual se le concedió tales facultades.

4°.- De no haber obtenido autorización para celebrar acuerdos de pago como el que suscribimos, bajo qué condiciones lo hizo.

5°.- Que se me informe si es cierto o no que para el día 11 de marzo de 2020, se dio cumplimiento de mi parte de la totalidad del acuerdo pactado, ¿tres (3) meses antes de la fecha acordada?

6°.- De ser usted apoderada de la Unidad Multifamiliar Nueva Granada, ¿porque sus Directivos, contador y administradora no han dado cumplimiento a lo pactado?”.

Manifiesta que, el día 15 de marzo de 2019, suscribió acuerdo de pago con la accionada, el cual consistía en cancelar la totalidad del capital adeudado y parte de los intereses moratorios. Aduce que pese haber dado cumplimiento al acuerdo, tanto la accionada (apoderada judicial del conjunto residencial) como la junta de socios del conjunto, se niegan a reconocer el pago, razón por la cual radicó la solicitud ante la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE para reunir elementos de prueba que le permitieran interponer acciones legales.

ACCIÓN DE TUTELA

PROCESO: 76001-41-05-005-2021-00219-00
ACCIONANTE: FRANCILIANO DIAZ DIAZ
ACCIONADO: MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE

Finalmente afirma que, remitió la solicitud también al whatsapp con el cual mantenía comunicación con la accionada sobre el acuerdo de pago y que han transcurrido aproximadamente dos meses y no ha recibido respuesta.

RESPUESTA DE LA ACCIONADA

La accionada MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE, no efectuó pronunciamiento expreso frente a los hechos que dieron origen a la presente acción, pese a encontrarse debidamente notificada al canal digital la.asesorias.consultorias@gmail.com, y pese a que fue contactada telefónicamente por el despacho, según se observa en la constancia secretarial que obra en el expediente.

PROBLEMA JURÍDICO

El problema jurídico dentro de la presente acción de tutela es determinar si resulta procedente el mecanismo para la protección del derecho de petición de la accionante, en caso positivo se debe verificar si existe vulneración al derecho fundamental por parte de la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE.

CONSIDERACIONES

PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN

LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA

Por regla general las acciones de tutela no resultan procedentes contra particulares, salvo se trate de uno de los casos contenidos en el art. 42 del D. 2591 de 1991, y ello es lo que acontece en la presente causa, pues el accionante afirma que suscribió un acuerdo con la accionada señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE y que ella fungía como abogada del Conjunto Residencial donde él habita y ello se evidencia de los documentos aportados al expediente donde se observa una certificación firmada por ella donde se lee:



Edificio Maria Victoria – Propiedad Horizontal
Calle 23DN No. 5BN – 95 Of. 603
Contáctenos: 3162553215 / 3148210966
la.asesorias.consultorias@gmail.com

CONSTANCIA DE ACUERDO DE PAGO VIGENTE
DEUDOR EN PROCESO DE COBRANZA CON ABOGADO
CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA – PROPIEDAD HORIZONTAL

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
Franciliano Díaz Díaz	C.C. No. 52.492.132
NUMERO DE CONTACTO	312 - 2584737
CORREO ELECTRÓNICO	fradidy@hotmail.com

Y al final se observa suscrito por la accionada con la siguiente antefirma:

Para efectos de verificación del cumplimiento del acuerdo de pago podrán contactarnos al correo electrónico la.asesorias.consultorias@gmail.com o al celular 314-8210966.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE
C.C. No. 31.644.199 de Buga
T.P. No. 126.043 del C.S. de la J.
Apoderada Judicial
Conjunto Multifamiliar Nueva Granada

En ese sentido, también opera la presunción de veracidad de que trata

el art. 20 del D.2591 de 1991, ante la conducta contumaz de la accionada, por lo que se presume como cierto que actúa en nombre del conjunto residencial mencionado frente a uno de sus propietarios, realizó un acuerdo de pago de capital e intereses para ponerse al día con sus acreencias como copropietario.

Teniendo en cuenta lo anterior y la posibilidad que tienen los administradores de las propiedades horizontales conforme a la Ley 675 de 2001, en particular el art. 51, para perseguir el cobro de cuotas y limitar algunos derechos de los propietarios morosos, se presenta una situación de indefensión e insubordinación entre la propiedad horizontal y los copropietarios. Adicionalmente, teniendo en cuenta que la accionada realizó acuerdos de pago ostentando la calidad de abogada de la propiedad horizontal se genera una situación conexa ante la posición dominante que tiene respecto del accionante, conforme a la sentencia T-451 de 2017, que a la letra indica:

37. En lo atinente al derecho de petición frente a particulares, la jurisprudencia de esta Corporación ha precisado que para su procedencia se debe concretar al menos uno de los siguientes eventos:...

*...**(iii)** En aquellos asuntos en los cuales exista una relación especial de poder entre el peticionario y la organización de privada, la cual puede ser reglada o de facto. A propósito de ello, la Ley 1755 de 2015, en cuya virtud se reguló el derecho fundamental de petición, dispuso que el citado derecho se podía ejercer ante personas naturales cuando frente a ellas el solicitante se encontrara en: **i)** situaciones de indefensión o subordinación o, **ii)** la persona natural se encuentre ejerciendo una función o posición dominante frente al peticionario.*

38. Efectivamente, esta Corporación ha precisado que la citada relación especial de poder se configura en tres casos: la subordinación, la indefensión y el ejercicio de la posición dominante y, en tal sentido, les ha dado el siguiente alcance:

“La subordinación responde a la existencia de una relación jurídica de dependencia, vínculo en que “la persona que solicita el amparo de sus derechos fundamentales se encuentra sometido a la voluntad del particular. Dicho vínculo proviene de una determinada sujeción de orden jurídico, tal como ocurre en las relaciones entre padres e hijos, estudiantes” con relación a sus profesores, o por ejemplo los trabajadores respecto de sus patronos o entre los ex-trabajadores y ex-empleadores siempre que se soliciten los datos relevantes de la seguridad social, al igual que los elementos relacionados con el contrato de trabajo, premisa que aplica también a las entidades liquidadas.

La indefensión hace referencia a las situaciones que implican una relación de dependencia de una persona respecto de otra, nexo que se basa en vínculos de naturaleza fáctica, en virtud de la cual la persona afectada en su derecho carece de defensa física o jurídica. Dicha ausencia es entendida como la inexistencia de la posibilidad de respuesta efectiva ante la violación o amenaza de que se trate. “En este evento quien demanda la protección judicial de sus derechos fundamentales se encuentra en una situación particular que se caracteriza por la ausencia o insuficiencia de medios físicos y jurídicos de defensa mediante los cuales pueda resistir u oponerse a la agresión, amenaza o vulneración de sus garantías iusfundamentales”. Ello ocurrió en la negación de la petición del documento de libertad del pase de un jugador de fútbol por parte de un club deportivo; o en la prohibición que tiene un periodista de ingresar al estadio, restricción impuesta por el club deportivo que usa el escenario; o la omisión en la respuesta a la petición de pago de la póliza.

El ejercicio del derecho de petición también opera en razón de que el particular que ocupa una posición dominante puede desplegar actos de poder que incidan en la esfera subjetiva del peticionario o tenga la capacidad efectiva de afectar sus derechos fundamentales, con lo cual queda en una situación de indefensión. Una muestra de dicha hipótesis se presentó en la Sentencia T-345 de 2006, fallo en el que se estudió la demanda propuesta por un conductor de taxi, quien solicitaba el paz y salvo a una cooperativa transportadora, compañía con la que el actor de ese

ACCIÓN DE TUTELA

PROCESO: 76001-41-05-005-2021-00219-00
ACCIONANTE: FRANCLIANO DIAZ DIAZ
ACCIONADO: MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE

entonces no tenía vínculo laboral alguno. Ese peticionario tenía relación laboral con la propietaria del taxi, quien se encontraba afiliada a la Cooperativa referida. La Sala Tercera de Revisión estimó que aunque entre el conductor de taxi y la cooperativa de transporte, no existía ningún contrato vigente, ni de orden laboral ni de orden civil o comercial, ello no implicaba que no existiera entre ambos “una relación de poder en ciertos ámbitos específicos que coinciden con el objeto de la cooperativa y con la actividad principal del conductor tutelante. La relación de poder específica introduce una dimensión constitucional adicional a la meramente laboral o contractual que merece ser valorada, como lo ha hecho la Corte Constitucional en sentencias anteriores.” Por tal motivo, en ese caso el conductor de taxi podía ejercer su derecho de petición para exigir el paz y salvo que se le negaba por parte de la cooperativa

Así las cosas, mutatis mutandis, en el presente asunto también se genera una relación de poder entre la abogada y el copropietario, en la medida en que actuó como representante de la copropiedad para la firma de un acuerdo de pago de sus acreencias con la entidad y en caso de no ser válido, tendrá unas consecuencias económicas y administrativas, por lo anterior, para este despacho y en términos de la Corte Constitucional la accionada «ocupa una posición dominante puede desplegar actos de poder que incidan en la esfera subjetiva del peticionario o tenga la capacidad efectiva de afectar sus derechos fundamentales, con lo cual queda en una situación de indefensión».

Además de lo anterior, la información requerida por el accionante, según sus afirmaciones tienen como objeto iniciar acciones judiciales para la defensa de sus derechos, motivo por el cual es de particular relevancia la información que le brinde la accionada quien decía fungir como apoderada de la copropiedad.

Por lo anterior, se considera que existe legitimación en la causa por pasiva en la presente causa.

SUBSIDIARIEDAD

Con respecto a la subsidiariedad de la acción de tutela se deriva del carácter excepcional, preferente y sumario que tiene la acción de tutela, el cual le impone al ciudadano la obligación de acudir a los mecanismos judiciales antes de invocar la protección de los derechos fundamentales a través de la tutela, salvo que de no invocarse se presente la ocurrencia de un perjuicio irremediable, el cual se deberá demostrar que es inminente y grave.

Este requisito de subsidiariedad implica, en otros términos, que el amparo constitucional procede siempre y cuando, en principio, no exista en el ordenamiento jurídico otro mecanismo judicial para defender el derecho que se discute. La idea es que la tutela no se convierta en un sustituto ni en una vía paralela a otras instancias. Precisamente, todos los procesos judiciales deberían, como en efecto tiene que suceder, ser los principales guardianes y defensores de los derechos fundamentales de las personas. Los primeros llamados a protegerlos son los jueces ordinarios.

No resulta suficiente corroborar la existencia de otro mecanismo de defensa judicial, sino que, además, implica verificar que dicho medio de defensa sea eficaz e idóneo, puesto que, en caso de no serlo, la acción de tutela será el mecanismo indicado para proteger los derechos fundamentales y en consecuencia, evitar la ocurrencia de un perjuicio irremediable.

El derecho de petición no tiene una vía para hacer efectiva su garantía constitucional dando lugar a que sea revisado de fondo tal aspecto, así lo ha expresado la Corte Constitucional en la sentencia T-149 de 2013.

INMEDIATEZ

El derecho de petición fue radicado el día 30 de marzo de 2021 y fue reiterado el 31 de enero de 2021 y según los dichos del accionante, a la fecha de interposición de la acción constitucional, la accionada, no había dado respuesta, por tanto, la presunta vulneración al derecho fundamental de petición es presente, actual e inminente por lo que hay lugar a la intervención del Juez Constitucional.

ANÁLISIS DE LA VIOLACIÓN DEL DERECHO

DERECHO DE PETICIÓN

En relación con el amparo del precitado derecho fundamental, la Corte Constitucional ha establecido su alcance, señalando que aquél comprende no solo la prerrogativa de obtener una pronta resolución a la solicitud, sino que también implica la obligación en cabeza de la autoridad de dar respuesta ajustada a lo deprecado por el peticionario¹, e igualmente que la respuesta a la petición elevada sea efectivamente puesta en su conocimiento.

CASO CONCRETO

En el caso bajo examen, encuentra el despacho que el señor FRANCILIANO DÍAZ DÍAZ instó a la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE, para que le diera respuesta a su derecho de petición radicado el 30 de marzo de 2021 y reiterado el 31 de marzo de 2021, por medio del cual solicitó a la accionada informar si suscribió el acuerdo de pago a título personal o en representación de la Unidad Multifamiliar Nueva Granada y las condiciones del documento, así mismo requiere que le allegue copia del poder por medio del cual le conceden la facultad para realizar dichos acuerdos si lo tiene; y manifieste los términos que se pactaron en el acuerdo de pago, e informe porque los directivos, la administradora y contador no aceptaron el pago realizado y el documento suscrito.

De igual forma, la parte activa afirma que, hasta la fecha de incoarse la presente acción de tutela, la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE no ha dado respuesta a sus pedimentos.

Así las cosas, de conformidad con las reglas básicas que orientan el derecho fundamental de petición, y los criterios que deben tener en cuenta todos los operadores jurídicos al aplicar esta garantía constitucional, debe encontrarse ajustada a derecho la contestación al resolverse de fondo, de manera clara, precisa y congruente, y ser puesta en conocimiento del peticionario.

Ahora bien, conforme al art. 1° de la Ley 1755 de 2015, el término para resolver las peticiones de contenido general que no estén sometidas a un término especial, es de 15 días para la solicitud de documentos, no obstante, por medio del art. 5° del Decreto 491 de 2020, se estableció la ampliación de términos para las peticiones ordinarias a 30 días siguientes a su recepción, mientras dure la emergencia sanitaria la cual se extiende hasta el día 31 de agosto de 2021 (resoluciones 385, 844, 1462, 2230 de 2020, 222 y 378 de 2021) emanadas del Ministerio de Salud y de la Protección Social), adicionalmente, sus efectos fueron extendidos a las personas de derecho privado conforme a la SC 242/20, así entonces, la accionada contaba con 30 días para dar respuesta al derecho de petición, los cuales se cumplieron el 13 de mayo de 2021, por lo que se concluye que los términos se encontraban vencidos al momento de impetrarse la presente acción².

1 Sentencia T-213 de 2005, MP. Álvaro Tafur Galvis. Pueden consultarse, entre otras, las Sentencias T-657, T-658 y T-692 de 2004, MP. Álvaro Tafur Galvis.

² Cfr., Corte Constitucional en sentencia C-242 de 2020, providencia en la que el Alto Tribunal al estudiar la exequibilidad del Decreto 491 de 2020, determinó que también era aplicable para el caso de particulares.

Conforme lo anterior, ante la omisión de la accionada a pronunciarse respecto de los hechos y pretensiones de la acción constitucional da paso a la aplicación del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991: «Si el informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano, salvo que el juez estime necesaria otra averiguación previa».

En conclusión, la accionada sí vulneró el derecho fundamental de petición del señor FRANCILIANO DÍAZ DÍAZ pues no ha resuelto su solicitud, una vez confirmado con la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE quien manifestó que corresponde al peticionario hacer la solicitud ante el Conjunto Multifamiliar Nueva Granada, tal como se puede constatar en constancia secretarial, obrante en el plenario. Ahora bien, en los términos de las sentencias T-487 de 2017 y T-149 de 2013, fallos en los cuales se exponen que la satisfacción plena del derecho de petición se agota cuando la contestación que se profiera, sin importar su contenido favorable o desfavorable a los intereses del peticionario, debe resolver de fondo el asunto solicitado, salvo los casos de expresa reserva legal, situación que no predica del asunto sub examine. Además de ello, debe ser clara, precisa y congruente con lo solicitado.

Así las cosas, se protegerá el derecho fundamental de petición del señor FRANCILIANO DIAZ DIAZ y se ordenará a la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE que dé una respuesta de fondo a los pedimentos la tutelante y proceda a comunicar la respuesta de manera eficaz dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del presente proveído.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución Política,

RESUELVE:

PRIMERO. TUTELAR el derecho fundamental de petición del señor FRANCILIANO DÍAZ DÍAZ, vulnerado por la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE.

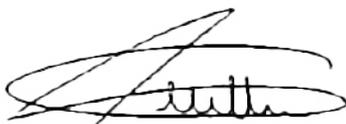
SEGUNDO. ORDENAR a la señora MARTHA ISABEL LÓPEZ ÁLZATE para que dé una respuesta de fondo, clara y congruente a la petición incoada por el señor FRANCILIANO DÍAZ DÍAZ el día 30 de marzo de 2021, reiterada el 31 de marzo de 2021, y además deberá notificarle eficazmente dicha contestación, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del presente proveído.

TERCERO. NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito y ADVERTIR que, en lo posible, TODOS los trámites deben hacerse de manera virtual teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que vive el país, para efectos de evitar riesgo de propagación del virus COVID-19.

CUARTO: REMITIR el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de no ser impugnado. La presente decisión es susceptible de impugnación y deberá hacerse en el término de Ley por medio electrónico al correo institucional del despacho j05pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,



GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA

Re: URGENTE - NOTIFICACIÓN INCIDENTE DE DESACATO 2021-00220

LOPEZ ALZATE <l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>

Lun 21/06/2021 16:24

Para: Juzgado 05 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Valle Del Cauca - Cali <j05pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** fradidy@hotmail.com <fradidy@hotmail.com> 6 archivos adjuntos (709 KB)

APTO 501-1 con acuerdo de pago.xls [Modo de compatibilidad].pdf; CONTESTACIÓN DESACATO.pdf; Gmail - APTO 501-1 con acuerdo de pago.xls.pdf; Gmail - ASAMBLEA GENERAL NUEVA GRANADA.pdf; Gmail - APTO 501 BQ 1 REVISION CUENTA DE COBRO.pdf; Gmail - NG.- Informe a la fecha.pdf;

Buenas tardes,

Remitimos la correspondiente respuesta. Teniendo en cuenta que la Asamblea convocada para 2020 no tuvo lugar en virtud de la emergencia sanitaria.

Atentamente,

MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATEEl jue, 17 jun 2021 a las 7:26, Juzgado 05 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Valle Del Cauca - Cali (<j05pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI
Calle 12 # 5 - 75, Oficina 506, Piso 5°, Edificio - Centro Comercial Plaza de Caicedo. Tel.
8853526CORREO ELECTRÓNICO: j05pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE: FRANCILIANO DIAZ DIAZ

ACCIONADA: MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE

RADICACIÓN: 76001-4105-005-2021-00220-00

En Cali – Valle, a los 17 días del mes de junio de 2021, le notifico el contenido del auto interlocutorio No.829 del 16 de junio del año que avanza, proferido dentro del proceso de la referencia.

Se adjunta copia de lo respectivo.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO**TÉNGASE POR NOTIFICADO**

aet

Recuerde, que con la lectura de la presente se entenderá por surtida la notificación.

ENTIÉNDASE POR NOTIFICADO De conformidad con el artículo 197 la Ley 1437 de 2011, dice *"Dirección Electrónica para efectos de notificaciones. Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico"*. Se entenderá surtida en la fecha de recibido siempre y cuando el mensaje de datos ingrese antes de las 3:59 P.M., los que superen el horario anteriormente señalado quedaran notificados al día hábil siguiente.

Cordialmente,

Secretaría

Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE
LOPEZ & ALZATE ASESORIAS Y CONSULTORIAS

Edificio María Victoria - Propiedad Horizontal

Calle 23DN No. 5BN - 95 Oficina 603

Horarios de Atención: Lunes a Viernes (excepto festivos): 9 AM a 12M y 2PM a 5PM

Celular 314-8210966 / 316-2553215

E-mail l.a.asesorias.consultorias@gmail.com

Cali (Valle)

Señor
JUEZ QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA:	CONTESTACION DESACATO		
ACCIONANTE:	FRANCILIANO DIAZ	NIT.	4.654.995
ACCIONADO:	MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE	C.C.	31.644.199
INMUEBLE:	APARTAMENTO 1 - 501		
RADICACIÓN:	2021 - 220		

MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE, mayor de edad, domiciliada y residente en Cali, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.644.199 de Buga (Valle), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 126.043 del C.S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente, procedo a pronunciarme respecto de la acción de tutela de la referencia, basándome en los siguientes términos:

Conforme la orden impuesta por el **JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI**, me permito indicar a su Despacho que frente al derecho de petición presentado ante esta entidad por el señor **FRANCILIANO DIAZ DIAZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.654.995 de Caloto (Cauca), me sirvo dar respuesta a las solicitudes presentadas en el derecho de petición de la siguiente esta manera:

“1º.- Se sirva manifestar si el acuerdo de pago que suscribimos usted y yo el pasado 15 de noviembre de 2019, lo hizo a nombre propio o como apoderada judicial del Conjunto Multifamiliar Nueva Granada – Propiedad Horizontal.

Respuesta.

- Frente a esta pregunta, manifiesto que el acuerdo de pago de fecha quince (15) de noviembre de 2019, suscribí el acuerdo de pago en calidad de apoderada judicial del Edificio Multifamiliar Nueva Granada.

2º.- De haberse realizado en su condición de apoderada Judicial de la Unidad Multifamiliar referida, se me informe si estaba facultada para celebrar este tipo de negociaciones.

Respuesta.

- Declaro que en el poder amplio y especial que suscribí con la representante legal del Conjunto Multifamiliar Nueva Granada – Propiedad Horizontal, se me otorgaron las facultades de recibir, desistir, transigir, **conciliar**, sustituir y reasumir el poder conferido, y de todas aquellas acciones necesarias para desarrollar el mandato. Dentro de esa facultad se encuentra la de suscribir acuerdos de pago.

3º.- De estar facultada, solicito se allegue copia del poder por medio del cual se le concedió tales facultades.

Respuesta.

- Anexo Poder.

4º.- De no haber obtenido autorización para celebrar acuerdos de pago como el que suscribimos, bajo qué condiciones lo hizo.

Respuesta.

- Manifiesto que me encontraba facultada para celebrar acuerdos de pago, entre ellos el acuerdo de pago que suscribimos de fecha quince (15) de noviembre de 2019.

5º.- Que se me informe si es cierto o no que para el día 11 de marzo de 2020, se dio cumplimiento de mi parte de la totalidad del acuerdo pactado, ¿tres (3) meses antes de la fecha acordada?

Respuesta.

- Es parcialmente cierto, teniendo en cuenta que para la fecha once (11) de marzo de 2020, había pagado una totalidad de VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$21.632.000), dejando pendiente un saldo de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.267.800), sin el cobro de honorarios por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.600.000) dineros los cuales se comprometió a cancelar en el acuerdo de pago y no efectuó la deuda, incumpliendo lo pactado. En vista de que contaba con tres (3) meses más de tiempo a la fecha acordada, no ejecutó el pago oportuno para saldar la totalidad de la deuda.
- Anexo Acuerdo de Pago de fecha quince (15) de noviembre de 2019).

6º.- De ser usted apoderada de la Unidad Multifamiliar Nueva Granada, ¿porque sus Directivos, contador y administradora no han dado cumplimiento a lo pactado?”.

- Desconocemos las razones por las cuales los órganos de dirección de la copropiedad (Administración y/o Consejo de Administración), no presentaron dicha solicitud ante la asamblea toda vez, que copia del acuerdo de pago se entregó con informe presentado el 28/02/2020, conforme se anexa.
- Adicionalmente, nuestra oficina no fue notificada de fecha para celebración de asamblea y no tenemos conocimiento si el mismo deudor haciendo referencia al acuerdo, hubiese presentado formalmente la solicitud ante la administración.
- Por otro lado, soy apoderada del Conjunto Multifamiliar Nueva Granada, más no del accionante. Pues, quien ejerce como representante legal del Conjunto es el administrador, a quien le corresponde la convocatoria de la reunión y determinar el orden del día a desarrollar.
- Así mismo, quien se encuentra con facultades para participar en la reunión de asamblea general de propietarios es la señora **LILIANA VIVEROS**, a quien el accionante le compro el inmueble.

Por lo antes expuesto, no podría dar respuesta a su consulta por cuanto no corresponde a mis facultades.

ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos que dan fe de la entrega y conocimiento de la información por parte de la administración del Conjunto Multifamiliar Nueva Granada, quien ha debido actuar de conformidad como representante legal del Conjunto:

1. Poder Especial Amplio y Suficiente.
2. Acuerdo de Pago de fecha (quince (15) de noviembre de 2019).
3. Correo del 28/02/2020
4. Correo del 20/03/2020

Del Señor Juez, atentamente,

Acepto,



MARTHA ISABEL LÓPEZ ALZATE

C.C. No. 31.644.199 de Buga.

T.P. No. 126.043 del C.S. de la J.



LOPEZ ALZATE <l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>

ASAMBLEA GENERAL NUEVA GRANADA

1 mensaje

Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>
Para: ABOGADA MARTHA LOPEZ <l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>

6 de marzo de 2020, 11:27

Dra Martha
Buendia

La Asamblea General de propietarios del Conjunto Multifamiliar Nueva granada quedo programada para el día viernes, 27 de Marzo/2020 a las 7:00 PM.

Esperamos recibir el informe de gestión y contar con su asistencia para intervenir en el tema de cartera, casos que usted maneja.

Cordialmente;

LUISA FERNANDA PÉREZ
ADMINISTRADORA
TEL: 325-3178 CEL: 320-924 3915

CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA, le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su solicitud o queja al correo electrónico multifamiliarnuevagrana@gmail.com, indicando sus datos completos. Si desea conocer nuestro Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales, puede solicitarlo al correo multifamiliarnuevagrana@gmail.com



LOPEZ ALZATE <l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>

NG.- Informe a la fecha

1 mensaje

LOPEZ ALZATE <l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>

28 de febrero de 2020, 19:07

Para: Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>

--

MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE**LOPEZ & ALZATE ASESORIAS Y CONSULTORIAS**

Edificio María Victoria - Propiedad Horizontal

Calle 23DN No. 5BN - 95 Oficina 603

Horarios de Atención: Lunes a Viernes (excepto festivos): 9 AM a 12M y 2PM a 5PM

Celular 314-8210966 / 316-2553215

E-mail l.a.asesorias.consultorias@gmail.com

Cali (Valle)

**NG- Informe General.- 2020 1.xlsx**

74K



LOPEZ ALZATE <l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>

APTO 501 BQ 1 REVISION CUENTA DE COBRO

1 mensaje

Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>
Para: ABOGADA MARTHA LOPEZ <l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>

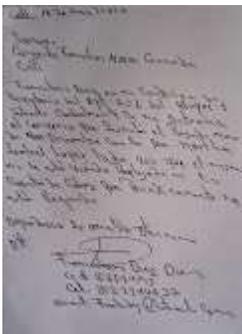
20 de enero de 2020, 11:23

buenos dias Dra. Martha

envio carta del señor Franciliano Diaz propietario del apto 501 bq 1 el cual esta solicitando se revise su cuenta de cobro se le esta cobrando intereses de mora ya que el esta cumpliendo el acuerdo de pago.
gracias.

Cordialmente;**LUISA FERNANDA PÉREZ**
ADMINISTRADORA
TEL: 325-3178 CEL: 320-924 3915

CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA, le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su solicitud o queja al correo electrónico multifamiliarnuevagrana@gmail.com, indicando sus datos completos. Si desea conocer nuestro Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales, puede solicitarlo al correo multifamiliarnuevagrana@gmail.com

2 adjuntos**CARTA SOLICITUD APTO501 COBRO INTERESES.jpg**
1297K**CUENTA COBRO APTO 501.jpg**
2161K



LOPEZ ALZATE <l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>

APTO 501-1 con acuerdo de pago.xls

1 mensaje

Multi Familiar Nueva Granada MFNG <multifamiliarnuevagrana@gmail.com>

20 de marzo de 2020, 11:44

Para: ABOGADA LOPEZ <l.a.asesorias.consultorias@gmail.com>

Dra Martha

Envio el estado de cuenta a la fecha del apto 501-1, donde se refleja pagos de capital y quedando aun por pagar de estos.

Me cuenta cualquier cosa

Gracias

**APTO 501-1 con acuerdo de pago.xls**

29K

APTO 1-501
 PROPIETARIO **VIVERO LILIANA**

	SALDO A OCTUBRE 31 2019	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	SALDO
CUOTAS ADMON	19.399.351	215.000	215.000	228.000	228.000	228.800	20.514.151
C EXTRAS	906.000						906.000
SEGUROS	17.000						17.000
MULTAS	198.002						198.002
OTROS	197.100						197.100
INTERESES CUOTA EXTRA	679.500	9.060					688.560
INTERESES CUOTA ADMON	19.688.372	378.927					20.067.299
MULTAS Y SANCIONES							0
TOTALES	41.085.325	602.987					42.588.112

-13.688.312 condonacion de intereses pendiente aprobacion asamblea
 28.899.800

FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
19/11/19	8.000.000
9/12/19	800.000
16/01/20	800.000
24/02/20	800.000
12/03/20	11.232.000
TOTAL PAGADO	21.632.000
SALDO	7.267.800



ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

Derecho de petición - Pagos correspondientes a cuotas de administración

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

24 de mayo de 2023, 15:17

Para: servicioalcliente@bancoavillas.com.co

Buenas tardes,

Respetuosamente adjunto derecho de petición, para lo pertinente.

Muchas gracias.

 **DERECHO DE PETICIÓN BANCO AVILLAS.pdf**
203K

Santiago de Cali, 23 de mayo de 2023.

Señores

Banco Av. Villas.

Atención al usuario.

La ciudad.

Asunto: Derecho de petición (art. 23 C.N.).

Lady Jhoana Gordillo Quiroga, identificada con cédula de ciudadanía 1.113.514.051, obrando en condición de demandada dentro del proceso ejecutivo radicado bajo número **760014003011-2022-00830** que actualmente cursa en el Juzgado 11° Civil Municipal de esta ciudad, en ejercicio del derecho constitucional de petición consagrado en nuestra Carta Política en el artículo 23; solicito se expida los soportes de los pagos que he realizado desde mi cuenta de ahorros del BBVA No. 571238088 con destino a la cuenta **11109798-6**, correspondientes a las cuotas de administración causadas por el apartamento 501-1 de mi propiedad, el cual hace parte del Conjunto Multifamiliar Nueva Granada P.H. ubicado en la calle 14 No. 37-132 de esta ciudad. Ello durante el periodo comprendido entre abril de 2020 y mayo de 2023.

De igual manera, ruego a la entidad se sirva informar sobre los pagos realizados a la cuenta **11109798-6** del Banco AV Villas, cuyo titular es el Conjunto Multifamiliar Nueva Granada P.H., provenientes o con destino al apartamento 501-1 durante el periodo comprendido entre diciembre de 2017 hasta marzo de 2020.

Antecedentes: Lo anterior por cuanto se presentó demanda ejecutiva en mi contra por la supuesta no cancelación de las expensas comunes, a pesar que realice los correspondientes pagos a través de la plataforma por ustedes habilitada virtualmente <https://www.pagosvirtualesavillas.com.co/personal/pagos/>, con mi usuario PSE. En ese entendido se torna necesario para mi defensa obtener la información y documentación reclamada a su entidad.

Peticiones: Por los sucintos acontecimientos descritos, le solicito encarecidamente: **i)** certificar un detalle de los movimientos bancarios con los soportes de los pagos que he realizado desde mi cuenta de ahorros del BBVA No. 571238088 con destino a la cuenta **11109798-6**, correspondientes a las cuotas de administración causadas por el apartamento 501-1 de mi propiedad, el cual hace parte del Conjunto

Multifamiliar Nueva Granada P.H. ubicado en la calle 14 No. 37-132 de esta ciudad. Ello durante el periodo comprendido entre abril de 2020 y mayo de 2023 y; **ii)** ruego a la entidad se sirva informar sobre los pagos realizados a la cuenta **11109798-6** del Banco AV Villas, cuyo titular es el Conjunto Multifamiliar Nueva Granada P.H., provenientes o con destino al apartamento 501-1 durante el periodo comprendido entre diciembre de 2017 hasta marzo de 2020.

En defecto de lo anterior, solicito que la información y documentación requerida sea remitida directamente a la agencia judicial que conoce del proceso mencionado: Juzgado 11 Civil Municipal del Cali j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, radicación 760014003011-2022-00830-00.

Fundamentos de derecho. Invoco como fundamentos de derecho de esta petición las normas siguientes: Artículo 23 de la Constitución Nacional; artículos 32 y 33 de la Ley 1755 de 2015 que reguló el derecho de petición; artículos 78 y 173 del Código General del Proceso.

Pruebas. Anexo como tales: Certificado de tradición del inmueble 370-223165 donde figuro como propietaria y el mandamiento de pago dictado en mi contra.

Notificaciones. Recibiré notificaciones en los siguientes buzones electrónicos: mosquera.abogados@yahoo.com., ladygordillo86@gmail.com. El Juzgado 11 Civil Municipal de la Cali: j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente se suscribe,

LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA

CC. 1.113.514.051

Recibo notificaciones en: ladygordillo86@gmail.com

SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez la demanda que antecede para su admisión, informando que consta en el expediente escrito de subsanación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 06 de diciembre de 2022.

MARILIN PARRA VARGAS
Secretaria

AUTO No.2877

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA -PH
DEMANDADO: LADY JHOANA GORDILLO
RADICACIÓN: 7600140030112022-00830-00

Encontrando reunidos los requisitos del Art. 82, 83, 422 y 463 del C. G del P, este Juzgado:

RESUELVE:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva, con base en el título que en original detenta la parte demandante, en contra de la demandada LADY JHOANA GORDILLO, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, pague a favor de CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA -PH, las siguientes sumas de dinero representadas en el certificado de deuda de fecha 21 de octubre de 2022 aportado con la demanda:

AÑO	No.	CUOTAS DE ADMINISTRACION	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE CUOTA	CAPITAL
2017	1	DICIEMBRE	31/12/2017	ORDINARIA	\$ 103.470
2018	2	ENERO	31/01/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	3	FEBRERO	28/02/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	4	MARZO	31/03/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	5	ABRIL	30/04/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	6	MAYO	31/05/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	7	JUNIO	30/06/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	8	JULIO	31/07/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	9	AGOSTO	31/08/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	10	SEPTIEMBRE	30/09/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	11	OCTUBRE	31/10/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	12	NOVIEMBRE	30/11/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
	13	DICIEMBRE	31/12/2018	ORDINARIA	\$ 203.000
2019	14	ENERO	31/01/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	15	FEBRERO	28/02/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	16	MARZO	31/03/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	17	ABRIL	30/04/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	18	MAYO	31/05/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	19	JUNIO	30/06/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	20	JULIO	31/07/2019	ORDINARIA	\$ 215.000

	21	AGOSTO	31/08/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	22	SEPTIEMBRE	30/09/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	23	OCTUBRE	31/10/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	24	NOVIEMBRE	30/11/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
	25	DICIEMBRE	31/12/2019	ORDINARIA	\$ 215.000
2020	26	ENERO	31/01/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	27	FEBRERO	29/02/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	28	MARZO	31/03/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	29	ABRIL	30/04/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	30	MAYO	31/05/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	31	JUNIO	30/06/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	32	JULIO	31/07/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	33	AGOSTO	31/08/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	34	SEPTIEMBRE	30/09/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	35	OCTUBRE	31/10/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	36	NOVIEMBRE	30/11/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
	37	DICIEMBRE	31/12/2020	ORDINARIA	\$ 228.000
2021	38	ENERO	31/01/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	39	FEBRERO	28/02/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	40	MARZO	31/03/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	41	ABRIL	30/04/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	42	MAYO	31/05/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	43	JUNIO	30/06/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	44	JULIO	31/07/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	45	AGOSTO	31/08/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	46	SEPTIEMBRE	30/09/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	47	OCTUBRE	31/10/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	48	NOVIEMBRE	30/11/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
	49	DICIEMBRE	31/12/2021	ORDINARIA	\$ 236.000
2022	50	ENERO	31/01/2022	ORDINARIA	\$ 250.000
	51	FEBRERO	28/02/2022	ORDINARIA	\$ 250.000
	52	MARZO	31/03/2022	ORDINARIA	\$ 250.000
	53	ABRIL	30/04/2022	ORDINARIA	\$ 250.000
	54	MAYO	31/05/2022	ORDINARIA	\$ 250.000
	55	JUNIO	30/06/2022	ORDINARIA	\$ 250.000
	56	JULIO	31/07/2022	ORDINARIA	\$ 250.000
	57	AGOSTO	31/08/2022	ORDINARIA	\$ 250.000
	58	SEPTIEMBRE	30/09/2022	ORDINARIA	\$ 250.000
	59	OCTUBRE	31/10/2022	ORDINARIA	\$ 250.000

2. Por los intereses de mora, a la tasa máxima legal permitida, fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, esto es a partir del día siguiente a la fecha de exigibilidad de las cuotas de administración señaladas anteriormente, desde la cuota del mes de enero de 2018 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

3. Por las cuotas de administración que en lo sucesivo se llegaren a causar, junto con sus intereses de mora, de conformidad al Artículo 88 del C. G. del P

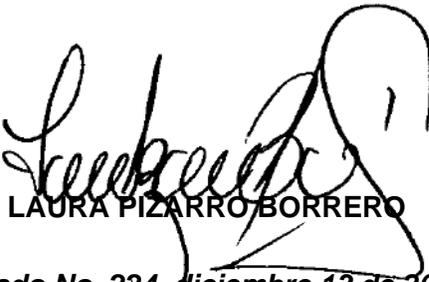
4. Sobre las costas y agencias en derecho se decidirá en su oportunidad.

5. Notifíquese este proveído a la parte ejecutada en la forma indicada por el artículo 291, 292 y 293 del Código General del Proceso o lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, indicándole que dispone de un término de cinco (5) días para pagar la obligación o diez (10) días para proponer excepciones, los cuales corren conjuntamente.

6. De lo anterior, tener en cuenta que, si se lleva a cabo la notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P., el demandado podrá **(I)** comparecer de manera electrónica, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega del comunicado, enviando un correo electrónico a la cuenta j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el cual, manifestará su intención de conocer la providencia a notificar. En el caso de **(II)** no poder comparecer electrónicamente, podrá asistir de **forma física** dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega del comunicado, en el horario laboral de lunes a viernes de 8:00 am –12:00pm y de 1:00 pm – 5:00 pm. De no comparecer por ninguno de los anteriores medios se procederá a la notificación por aviso.

6. Se advierte que el título objeto de la presente ejecución, queda en custodia de la parte demandante, aquel que deberá ser presentados o exhibido en caso de que el despacho lo requiera, esto en virtud de lo dispuesto en el artículo 245 del C. G. del Proceso y en caso de ser transferidos o cedidos, deberá comunicarlo oportunamente a este despacho.

NOTIFÍQUESE
La Juez,



LAURA PIZARRO BORRERO

Estado No. 224, diciembre 13 de 2022



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220912149364921936

Nro Matrícula: 370-223165

Pagina 1 TURNO: 2022-424146

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 05:01:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 16-01-1986 RADICACIÓN: 01273 CON: ESCRITURA DE: 14-01-1986

CODIGO CATASTRAL: 7600101100100160002901050206 COD CATASTRAL ANT: 760010110010016020609030002

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN LA ESCRITURA #2482 DEL 31-12-85 NOTARIA 9 DE CALI. (DCTO. 1711 DEL 06-07-84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

"CENTRAL COOPERATIVA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA "CECOVI", ADQUIRIO ASI: "POR COMPRA A GUILLERMO VEGA CORDOBA Y ALFREDO VEGA CORDOBA, SEGUN ESCRITURA #1895 DEL 30-03-84 NOTARIA 2. DE CALI. REGISTRADA EL 27-04-84.- VEGA CORDOBA GUILLERMO Y ALFREDO, ADQUIRIERON POR COMPRA A BERNARDO BOTERO RESTREPO, POR ESCRITURA #1159 DEL 12-04-55 NOT. 2. DE CALI, REGISTRADA EL 15-04-55.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 14 37-132 APTO.501 BLOQUE 1 EDIFICIO "MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

370 - 174499

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-04-1955 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1159 del 12-04-1955 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 323 SERVIDUMBRE PASIVA DE TRANSITO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VEGA CORDOBA ALFREDO

DE: VEGA CORDOBA GUILLERMO

CC# 2422362

A: BOTERO RESTREPO BERNARDO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-04-1955 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1159 del 12-04-1955 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 324 SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220912149364921936

Nro Matrícula: 370-223165

Pagina 2 TURNO: 2022-424146

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 05:01:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: VEGA CORDOBA ALFREDO

DE: VEGA CORDOBA GUILLERMO

CC# 2422362

A: BOTERO RESTREPO BERNARDO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-04-1955 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1159 del 12-04-1955 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE DE ALCANTARILLADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VEGA CORDOBA ALFREDO

DE: VEGA CORDOBA GUILLERMO

CC# 2422362

A: BOTERO RESTREPO BERNARDO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-06-1985 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1995 del 17-05-1985 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$183,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL COOPERATIVA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA "CECOVI" X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-01-1986 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1105 del 31-12-1985 NOTARIA 11 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO DE PERSONAS Y AUTOMOTORES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL COOPERATIVA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA "CECOVI" X

A: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI "EMCALI"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-01-1986 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2482 del 31-12-1985 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRAL COOPERATIVA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA "CECOVI" X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-03-1986 Radicación: 9670

Doc: RESOLUCION 1137 del 20-02-1986 SUPERBANCARIA de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL MULTIFAMILIAR "NUEVA GRANADA".

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220912149364921936

Nro Matrícula: 370-223165

Pagina 3 TURNO: 2022-424146

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 05:01:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

A: CENTRAL COOPERATIVA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA "CECOVI" X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-03-1986 Radicación: 11996

Doc: OFICIO 241 del 17-03-1986 JUZGADO 9 CIVIL DEL CTO. de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO (REIVINDICATORIO) ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALEANO MARIA EMMA

A: CENTRAL COOPERATIVA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA "CECOVI" X

A: VEGA CORDOBA ALFREDO X

A: VEGA CORDOBA GUILLERMO CC# 2422362 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 17-07-1986 Radicación: 30318

Doc: OFICIO 660 del 16-07-1986 JUZGADO 9 CIVIL DEL CTO. de CALI VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 800 CANCELACION DE DEMANDA. ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALEANO MARIA EMMA

A: VEGA CORDOBA, ALFREDO Y OTROS X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-03-1987 Radicación: 14614

Doc: ESCRITURA 1144 del 24-03-1987 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$50,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA ESCRITURA # 1995 TOTAL PARA ESTE PREDIO Y OTROS.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: CENTRAL COOPERATIVA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA "CECOVI"

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 27-03-1987 Radicación: 14615

Doc: ESCRITURA 1144 del 24-03-1987 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL COOPERATIVA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA "CECOVI"

A: MORA LEAL LUIS FERNANDO X

A: VIAFRA VASQUEZ PATRICIA X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 27-03-1987 Radicación:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220912149364921936

Nro Matrícula: 370-223165

Pagina 4 TURNO: 2022-424146

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 05:01:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1144 del 24-03-1987 NOTARIA 3. de CALI

VALOR ACTO: \$2,550,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA LEAL LUIS FERNANDO

X

DE: VIAFRA VASQUEZ PATRICIA

X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 13-01-2003 Radicación: 2003-1970

Doc: ESCRITURA 1854 del 18-09-2002 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$22,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO. (BOLETA FISCAL # 10096036 SEP.27-02)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA LUIS FERNANDO

CC# 19279220

DE: VIAFARA VASQUEZ PATRICIA

CC# 31907092

A: GIRALDO OROZCO SANDRA JANETH

CC# 66958366 X

A: HOYOS HOYOS CARLOS ENRIQUE

CC# 16770831 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 24-01-2003 Radicación: 2003-5673

Doc: CERTIFICADO 012 del 13-01-2003 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$2,550,000

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA ESCR.#1144, ESTE Y OTRO. (SEG.ESCR.#0061 13-01-2003 NOTARIA QUINTA CALI) BTA.FISCAL #10114516.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

A: MORA LEAL LUIS FERNANDO

A: VIAFARA VASQUEZ PATRICIA

CC# 31907092

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 15-02-2007 Radicación: 2007-13337

Doc: ESCRITURA 288 del 05-02-2007 NOTARIA 15 de CALI

VALOR ACTO: \$28,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA --ESTE Y OTRO--PRIMERA COLUMNA--B.F.50100648

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO OROZCO SANDRA JANETH

CC# 66958366

DE: HOYOS HOYOS CARLOS ENRIQUE

CC# 16770831

A: VIVIEROS LILIANA

X C.C.66.848.637

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 30-10-2009 Radicación: 2009-79392

Doc: ESCRITURA 1306 del 31-07-2009 NOTARIA 23 de CALI

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220912149364921936

Nro Matrícula: 370-223165

Pagina 5 TURNO: 2022-424146

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 05:01:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA BTA. FISCAL 00324106/2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIVEROS LILIANA

CC# 66848637 X

A: CASTA/O VIVEROS JOHANN SEBASTIAN

A: CASTA/O VIVEROS JOHN DAVID

A: VIVEROS LILIANA

CC# 66848637

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICARIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 17-11-2010 Radicación: 2010-102511

Doc: OFICIO 76001 del 25-10-2010 JUZGADOS PENALES DE CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: PROHIBICION JUDICIAL: 0463 PROHIBICION JUDICIAL DE ENAJENAR ESTE Y OTRO.- RAD.:2010-21656

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 31 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DEL CTRO. DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE CALI

A: VIVEROS LILIANA

CC# 66848637 X (SIC)

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 20-05-2019 Radicación: 2019-40443

Doc: OFICIO 94778 del 14-05-2019 CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE de CALI VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE LA PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO ART. 97 C.P.P., OFICIO # 76001 DEL 25-10-2010 ORDENADO POR EL JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI (VALLE) RAD: SPOA # 76001-60-00193-2010-21656

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE CALI

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 07-01-2021 Radicación: 2021-422

Doc: CERTIFICADO 9201082934 del 13-03-2020 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 17



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220912149364921936

Nro Matrícula: 370-223165

Pagina 6 TURNO: 2022-424146

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 05:01:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION 21
MEGAOBRAS ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION NIT# 14

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 20-01-2021 Radicación: 2021-2400

Doc: ESCRITURA 2674 del 10-12-2020 NOTARIA ONCE de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.288 DE 05-02-2007 NOTARIA 15 DE CALI EN EL SENTIDO DE INDICAR EL APELLIDO
CORRECTO DE LA COMPRADORA SIENDO VIVEROS Y NO VIVIEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIVEROS LILIANA C.C.66.848.637

X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 20-01-2021 Radicación: 2021-2400

Doc: ESCRITURA 2674 del 10-12-2020 NOTARIA ONCE de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE
FAMILIA ESCR.1306 DE 31-07-2009 NOTARIA 23 CALI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑO CASADIEGO MARIO ADOLFO

CC# 94848637

DE: CASTAÑO VIVEROS JOHANN SEBASTIAN

DE: CASTAÑO VIVEROS JOHN DAVID

A: VIVEROS LILIANA C.C.66.848.637

X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 20-01-2021 Radicación: 2021-2400

Doc: ESCRITURA 2674 del 10-12-2020 NOTARIA ONCE de CALI

VALOR ACTO: \$85,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIVEROS LILIANA C.C.66.848.637

A: GORDILLO LADY JHOANA

CC# 1113514051 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2010-6054

Fecha: 24-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR
LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220912149364921936

Nro Matrícula: 370-223165

Pagina 7 TURNO: 2022-424146

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 05:01:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-5471

Fecha: 02-07-2014

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-424146

FECHA: 12-09-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>

Derecho de petición - Pagos correspondientes a cuotas de administración

ladyjoana Gordillo <ladygordillo86@gmail.com>
Para: servicioalcliente@bancoavillas.com.co

25 de mayo de 2023, 12:10

Buenos días.

De manera respetuosa anexo cuadro con relación de referencia, fecha de pago y valor de cuota para una mayor ilustración de los soportes que requiero.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

 **DERECHO DE PETICIÓN BANCO AVILLAS.pdf**
203K

 **BANCO AVILLAS RELACIÓN PAGOS.pdf**
149K

Santiago de Cali, 25 de mayo de 2023.

Señores

Banco Av. Villas.

Atención al usuario.

La ciudad.

Asunto: Adjunto listado con relación de pagos.

Lady Jhoana Gordillo Quiroga, identificada con cédula de ciudadanía 1.113.514.051, por medio del presente y dando alcance a la conversación telefónica por la audiolínea de Av. Villas el día de ayer con la funcionaria Ana Díaz dentro de la petición radicada bajo número **12896272**, adjunto relación de pagos realizados desde mi cuenta de ahorros del BBVA No. 571238088 con destino a la cuenta **11109798-6**, correspondientes a las cuotas de administración causadas por el apartamento 501-1 de mi propiedad, el cual hace parte del Conjunto Multifamiliar Nueva Granada P.H. ubicado en la calle 14 No. 37-132 de esta ciudad. Ello durante el periodo comprendido entre abril de 2020 y mayo de 2023.

No.	REF	CUOTA	FECHA DE PAGO	VALOR
1	501-1	abr-20	11/05/2020	\$ 228.000,00
2	501-1	may-20	11/05/2020	\$ 228.000,00
3	501-1	jun-20	1/06/2020	\$ 228.000,00
4	501-1	jul-20	1/07/2020	\$ 228.000,00
5	501-1	ago-20	3/08/2020	\$ 228.000,00
6	501-1	sep-20	1/09/2020	\$ 228.000,00
7	501-1	oct-20	1/10/2020	\$ 228.000,00
8	501-1	nov-20	3/11/2020	\$ 228.000,00
9	501-1	dic-20	2/12/2020	\$ 228.000,00
10	501-1	ene-21	4/01/2021	\$ 228.000,00
11	501-1	feb-21	25/02/2021	\$ 236.000,00
12	501-1	mar-21	29/03/2021	\$ 236.000,00
13	501-1	abr-21	30/04/2021	\$ 236.000,00
14	501-1	may-21	30/04/2021	\$ 236.000,00
15	501-1	jun-21	2/06/2021	\$ 236.000,00
16	501-1	jul-21	30/06/2021	\$ 236.000,00
17	501-1	ago-21	3/08/2021	\$ 236.000,00
18	501-1	sep-21	2/09/2021	\$ 236.000,00
19	501-1	oct-21	30/09/2021	\$ 236.000,00
20	501-1	nov-21	4/11/2021	\$ 236.000,00
21	501-1	dic-21	29/11/2021	\$ 236.000,00
22	501-1	ene-22	21/12/2021	\$ 236.000,00
23	501-1	feb-22	1/02/2022	\$ 236.000,00
24	501-1	mar-22	2/03/2022	\$ 250.000,00
25	501-1	abr-22	28/03/2022	\$ 250.000,00
26	501-1	may-22	28/04/2022	\$ 250.000,00
27	501-1	jun-22	30/05/2022	\$ 250.000,00

28	501-1	jul-22	28/06/2022	\$ 250.000,00
29	501-1	ago-22	2/08/2022	\$ 250.000,00
30	501-1	sep-22	30/08/2022	\$ 250.000,00
31	501-1	oct-22	2/10/2022	\$ 250.000,00
32	501-1	nov-22	2/11/2022	\$ 250.000,00
33	501-1	dic-22	6/12/2022	\$ 250.000,00
34	501-1	ene-23	2/01/2023	\$ 250.000,00
35	501-1	feb-23	2/02/2023	\$ 250.000,00
36	501-1	mar-23	1/03/2023	\$ 250.000,00
37	501-1	abr-23	30/03/2023	\$ 250.000,00
38	501-1	may-23	28/04/2023	\$ 275.000,00

Y sobre los pagos realizados a la cuenta **11109798-6** del Banco AV Villas, cuyo titular es el Conjunto Multifamiliar Nueva Granada P.H., provenientes o con destino al apartamento 501-1 durante el periodo comprendido entre diciembre de 2017 hasta marzo de 2020.

No.	FECHA	PAGO CUOTA ADMON.	HONORARIOS ABOGADO
1	18/11/2019	\$ 8.000.000,00	\$ 2.000.000,00
2	9/12/2019	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
3	16/01/2020	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
3	22/02/2020	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
4	11/03/2020	\$ 11.232.000,00	\$ 2.500.000,00

Notificaciones. Recibiré notificaciones en los siguientes buzones electrónicos: mosquera.abogados@yahoo.com., ladygordillo86@gmail.com.

El Juzgado 11 Civil Municipal de la Cali: j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente se suscribe,

LADY JHOANA GORDILLO QUIROGA

CC. 1.113.514.051

Recibo notificaciones en: ladygordillo86@gmail.com